



30063  
2  
24

**UNIVERSIDAD LA SALLE**  
ESCUELA MEXICANA DE ARQUITECTURA  
INCORPORADA A LA U. N. A. M.

**"NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN  
MAGDALENA CONTRERAS"**

**TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
A R Q U I T E C T O  
P R E S E N T A:**

**FRANCISCO ENRIQUE BARRERA LEON**

MEXICO, D. F.

1996

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A Monika**  
**A mis padres**  
**A mis maestros, compañeros y amigos**  
**Gracias Arq. Enrique Mendiola A.**

**SINODALES:**

Arq. Oscar Castro Almeida

Arq. Enrique Mendiola Arce

Arq. Raúl Vázquez Benítez

Arq. Jesús Valdivia de Alba

Arq. Roxana Donnadiou Castellanos

## **INDICE:**

- 1. Introducción.**
- 2. Antecedentes.**
  - 2.1 Históricos de la Ciudad de México**
  - 2.2 Atribuciones de las delegaciones**
  - 2.3 Programas de Desarrollo Urbano**
- 3. Características de la Delegación Magdalena Contreras.**
  - 3.1 Datos históricos de la Delegación**
  - 3.2 Localización**
  - 3.3 Factores físicos**
  - 3.4 Factores humanos**
- 4. El terreno.**
  - 4.1 Localización**
  - 4.2 Análisis del terreno**
- 5. Programa arquitectónico.**
  - 5.1 Demandas del Proyecto**
  - 5.2 Análisis de áreas**
  - 5.3 Programa arquitectónico**
  - 5.4 Descripción del proyecto**
- 6. El proyecto.**
  - 6.1 Arquitectónico**
  - 6.2 Estructuras**
  - 6.3 Instalaciones**
  - 6.4 Costos**
- 7. Bibliografía**

# **1. INTRODUCCION**

La Ciudad de México, punto histórico de concentración económica, política y social, en nuestro país; actualmente sufre de un sin número de carencias, producto del acelerado y compulsivo crecimiento demográfico, aunado a la situación de crisis prevalente desde decenios anteriores. Tan sólo el Distrito Federal en el año de 1930 contaba con 1.2 millones de habitantes, ya para el año de 1990 contaba con 8.2 millones, sin considerar la población de la zona conurbada y la flotante, que incrementa la cifra en más del cien por ciento.

Estos factores determinan la urgencia de atender con mayor énfasis la búsqueda y perfeccionamiento de la forma de organización administrativa, y resolver con eficacia las necesidades de la población que habita la Capital de la República.

La desconcentración del Gobierno capitalino en sus 16 delegaciones, ha pretendido agilizar su operación y acercar a los habitantes de las mismas, los servicios que requieren.

Entre las delegaciones que aún no cuentan con un centro adecuado para la atención de sus habitantes, se encuentra la Magdalena Contreras, cuyo porcentaje de crecimiento poblacional en el decenio pasado, ocupó el quinto lugar en referencia a las 16 delegaciones políticas, contando con el 4.24 por ciento del territorio en el Distrito Federal, pero tan sólo el 40 por ciento de su superficie propuesta para ser urbanizada.

Aunado a esto, la Delegación Magdalena Contreras acarrea grandes trastornos al Distrito Federal, dentro de los que cabe destacar: la acumulación de basura en sus barrancas, ocasionando contaminación, así como la obstrucción de drenajes, erosión del suelo; sin dejar de mencionar los grandes caudales de agua que fluyen a través de la misma.

Es así, que las demandas de la población que tienen mayor relevancia para la delegación y en consecuencia para el Distrito Federal, podrían ser estudiadas y resueltas con mayor prontitud, eficiencia y eficacia, si no existe la necesidad de reorganizarse a sí misma y resolviendo obstáculos propios que distraen la verdadera función de actuar sobre situaciones de interés público.

## **2. ANTECEDENTES.**



## **2.1 Antecedentes históricos de la Ciudad de México:**

La extensión del área urbana en la época de la conquista, se limitaba exclusivamente a lo que se considera ahora como el Centro Histórico de la Ciudad de México. Por el norte llegaba hasta las actuales calles del Perú, por el poniente tenía como límite la avenida San Juan de Letrán, hoy Eje Central, por el sur José María Izazaga y por el oriente la calle de Leona Vicario.

Durante los cuatro siglos que siguen a la conquista, períodos de inestabilidad política, guerras de independencia, invasiones extranjeras y una economía nacional basada en la agricultura y la minería, motivan que el crecimiento poblacional de la Ciudad de México permanezca prácticamente estable, ya que para el año de 1900 se incrementa de 300,000 habitantes a solamente 541,000 habitantes.

El establecimiento de la paz post-revolucionaria, la consolidación de los poderes políticos y de las instituciones, los albores de la industrialización del país y la expansión de la red de comunicaciones ferroviarias y carreteras, son algunos de los elementos que aceleran el crecimiento de la Ciudad de México, la que para el año de 1921 registraba ya una población de 906,000 habitantes y en 1930 tenía 1,230,000. En esos años el área urbana de la ciudad presentaba una clara expansión hacia el sur, dándose los primeros fenómenos de conurbanización, o sea de fusión entre poblados de la periferia de la ciudad y las expansiones de la misma. Los poblados de Mixcoac, San Angel, Coyoacán y otros, son paulatinamente rodeados por nuevos fraccionamientos y las zonas suburbanas veraniegas y poblados rurales pasaron a ser parte de una trama urbana continua.

Para 1940, la población del Distrito Federal era de 1,760,000 habitantes y para 1950 ya tenía 3,480,000, duplicándose en un período de tan solo diez años. Ya para ese entonces la ciudad se extendía sobre una superficie de 240 kilómetros cuadrados y se perfila como una gran concentración urbana. Las condiciones económicas de la postguerra provocan que el Valle de México se transforme en la mayor concentración industrial, de servicios, de recursos humanos, financieros, administrativos y de poder político, así como en el principal mercado de consumo del país, iniciándose de esa forma el círculo vicioso que aún hoy en día da por resultado su marcada preeminencia política y económica.

**Esta situación hace que la Ciudad de México crezca en forma sostenida, alcanzando en 1960 los 5,186,000 habitantes y dándose por primera vez un fenómeno hasta antes desconocido: la ciudad en su expansión rebasa los límites político-administrativos del Distrito Federal e invade el Estado de México, fusionándose con otros poblados periféricos que hasta entonces habían permanecido aislados. Para el año de 1970, la zona metropolitana de la Ciudad de México alcanza los 8,797,000 habitantes y para 1980 llega a la cifra de 14,500,000, ocupando una superficie de aproximadamente 1,000 kilómetros cuadrados. De esta población, 9.3 millones viven en el Distrito Federal.**

**Este crecimiento exorbitante, en ausencia de la necesaria previsión, ha generado una secuela de problemas que en los últimos años se han tornado más agudos, una expansión urbana especulativa y anárquica que ha dado por resultado gran cantidad de asentamientos en zonas no aptas para ello: bosques, barrancos, zonas inundables, montes y suelos agrícolas, en donde muchos de estos asentamientos han surgido sin servicios y su dotación sólo será factible a muy alto costo; una gran extensión del área urbana en la que se da una marcada centralización de actividades, en especial de empleo, lo que genera una movilidad forzada de la periferia hacia la zona centro y las áreas industriales, saturación de la red vial y de los servicios de estacionamiento; deterioro ambiental creciente, agudo y generalizado, déficits de agua potable, drenaje y servicios urbanos; falta de zonas verdes y otras carencias que son ampliamente conocidas.**

**A pesar de lo anterior, debido al desbalance regional del país y a la creciente concentración de la inversión, los servicios y el empleo ya aludidos, la Ciudad de México sigue constituyendo un foco de atracción que motiva la migración de un gran número de pobladores, que arriban con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, a pesar de que la importancia relativa del crecimiento por migración se ha reducido durante las dos últimas décadas, la suma de los crecimientos natural y social significan un serio problema y un reto de vastas proporciones.**

**Perspectivas: Las estimaciones de crecimiento de la Ciudad de México plantean una población de entre 25 y 35 millones de habitantes para el siglo XXI. Para el Distrito Federal, las estimaciones oscilan entre una**

alternativa baja de 12.5 millones de habitantes, una alternativa alta de 18.0 y una hipótesis de crecimiento medio de 14.3 millones de habitantes.

Ante la magnitud de estas proyecciones demográficas, es válido cuestionar la factibilidad de supervivencia y la calidad de la vida de una concentración urbana de semejantes proporciones, a desarrollarse en semejantes condiciones a las que esta ciudad tiene hoy en día. La respuesta no es fácil. Ya hay multitud de problemas que alcanzan niveles críticos que de continuar incrementándose, causarían serios trastornos a la actual calidad de vida urbana, problemas de solución cada vez más difícil y costosa.

Esta problemática se deriva en gran medida del crecimiento de la población, pero también de la forma como se organizan los asentamientos y los recursos al interior de la ciudad. El crecimiento demográfico es un fenómeno de carácter nacional, que por razones jurídicas, económicas y sociales, no es posible alterar de manera sustancial en el mediano plazo. Ante esta situación, los aspectos relativos a la organización de la estructura de la ciudad cobran gran importancia, ya que es algo que sí puede ser mejorado y en esa medida al alivio de los problemas urbanos. La tarea urgente consiste en poner en marcha un proceso de reorganización del espacio y de los principales elementos urbanos, con objeto de hacer que los recursos y satisfactores que ofrece la ciudad, sean utilizados con mayor eficiencia y equidad.

Este proceso de reorganización implica necesariamente el mejoramiento de la administración del crecimiento urbano, con la finalidad de que ésta se encuentre preparada para manejar la región metropolitana de la Ciudad de México.

## **2.2 ATRIBUCIONES DE LAS DELEGACIONES.**

La delegación es una previsión del gobierno federal, teniendo el rango de oficina gubernamental. Es un concentrado de información retenida para canalizarla hacia el gobierno y viceversa, difundir información del gobierno hacia la población. A continuación se describen las atribuciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal:

## **ATRIBUCIONES:**

**Artículo 40.- Corresponde a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal:**

- I. Atender y vigilar la debida prestación de los servicios públicos.**
- II. Legalizar, en los términos de las leyes y reglamentos aplicables, las firmas de sus subalternos y certificar y expedir copias y constancias de los documentos que obren en los archivos de la Delegación.**
- III. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, modificación, conservación y mejoramiento de inmuebles en los términos de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas.**
- IV. Otorgar licencias, conforme a las normas y criterios establecidos por la Dirección General de Planificación; para industrias, talleres, bodegas, construcción y anuncios; autorizar los números oficiales y alineamientos, opinar previamente el otorgamiento de licencias de fraccionamientos y de subdivisiones y aplicar las normas y criterios que establezca la Dirección General de Planificación en lo relativo al control de la zonificación en cuanto al uso de la tierra.**
- V. Otorgar y revalidar licencias y autorizaciones, tanto en los casos de iniciación de funcionamiento, como en los traspasos y traslados de giros sujetos a los reglamentos gubernativos.**
- VI. Autorizar en los términos de los acuerdos expedidos por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, los horarios y precios para el acceso a las diversiones y a los espectáculos públicos; vigilar su desarrollo y en general el cumplimiento de los reglamentos gubernativos y demás disposiciones legales que le sean aplicables.**
- VII. Levantar actas por violaciones a los reglamentos gubernativos, calificarlas e imponer las sanciones que correspondan, excepto las de carácter fiscal.**
- VIII. Prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal, administrativa y del trabajo en beneficio de los habitantes de la respectiva delegación.**
- IX. Realizar campañas tendientes a prevenir y a erradicar el alcoholismo, la prostitución y la toxicomanía de acuerdo con las políticas generales que fije el Jefe del Departamento.**

- X. Coadyuvar con la Dirección General de Policía y Tránsito en mantener el orden y la seguridad pública, con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.
- XI. Proporcionar en coordinación con las autoridades federales competentes los servicios de filiación para identificar a los habitantes de la delegación y expedir certificados de residencia a personas que tengan su domicilio dentro de los límites de la delegación.
- XII. Aplicar las normas y criterios de gobierno y políticas administrativas que fije el Jefe del Departamento del Distrito Federal y coordinar sus acciones en el ámbito de su competencia con las demás dependencias de la Administración Pública Federal.
- XIII. Administrar los Tribunales Calificadores y las Oficinas del Registro Civil, en los términos que fije el Jefe del Departamento del Distrito Federal; así como intervenir en las juntas de reclutamiento.
- XIV. Fomentar la constitución del patrimonio familiar.
- XV. Prestar servicios de mercados, parques, jardines, bosques, viveros y limpia, así como administrar las instalaciones respectivas.
- XVI. Aplicar las normas relativas a la recolección de los desechos sólidos y a su industrialización.
- XVII. Mantener los servicios de jardines, parques, zonas arboladas, camellones, enjardinados, monumentos públicos, plazas típicas o históricas, obras de ornato y los caminos vecinales en los tramos en que sirvan a la Delegación, salvo disposición expresa en contrario.
- XVIII. Construir las vías públicas en los términos que fije el Jefe del Departamento del Distrito Federal; y conservarlas en buen estado.
- XIX. Reparar escuelas y construir, reparar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento.
- XX. Prestar el servicio de alumbrado público y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento; en los términos que fije el Jefe del Departamento del Distrito Federal.
- XXI. Proponer la aplicación de medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en la vía pública, en coordinación con la Dirección General de Policía y Tránsito.
- XXII. Construir las obras que ordene el Jefe del Departamento del Distrito Federal.
- XXIII. Elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su perímetro.
- XXIV. Prestar el servicio de información actualizada en materia de planificación.

- XXV.** Prever la conservación de los servicios domiciliarios de agua potable y drenaje, así como la instalación de tuberías para los mismos efectos. Se considera como servicios domiciliarios las tomas de agua potable de 13 mm de diámetro o menos y las descargas de aguas residuales hasta un máximo de 0.15 m de diámetro.
- XXVI.** Reparar y conservar las tuberías del servicio de distribución de agua potable hasta 152 mm de diámetro y sus accesorios; así como reparar y conservar las tuberías de drenaje de menos de 0.60 m de diámetro.
- XXVII.** Administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos cuya administración no esté reservada por el Jefe del Departamento a otra Unidad Administrativa.
- XXVIII.** Efectuar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos, de carácter nacional o local y organizar actos culturales, artísticos y sociales, así como promover el deporte y el turismo, en coordinación con la Dirección General de Turismo.
- XXIX.** Fomentar las actividades educativas que propendan a desarrollar el espíritu cívico, los sentimientos patrióticos de la población y el sentido de solidaridad social.
- XXX.** Coadyuvar con el Cuerpo de Bomberos y el de rescate del Distrito Federal para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los habitantes.
- XXXI.** Prestar en forma gratuita, servicios funerarios cuando se trate de cadáveres de personas que en vida hayan sido notoriamente indigentes, no haya quien se interese por ellos o cuando sus deudos carezcan de recursos económicos.
- XXXII.** Coordinar con otras dependencias oficiales, instituciones públicas o privadas y con los particulares, la prestación de los servicios médicos asistenciales.
- XXXIII.** Establecer e incrementar relaciones de colaboración con organizaciones e instituciones cuyas finalidades sean de interés para la comunidad.
- XXXIV.** Proporcionar a los organismos competentes la colaboración que les soliciten para el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.
- XXXV.** Efectuar pagos con cargo a las partidas del Presupuesto de Egresos que les correspondan.
- XXXVI.** Atender al Sistema de Orientación, Información y Quejas.

- XXXVII. Promover la integración de los Comités de Manzana, las Asociaciones de Residentes y las Juntas de Vecinos, en los términos de los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- XXXVIII. Coadyuvar con la Dirección General de Policía y Tránsito a la vigilancia del funcionamiento de establecimientos de vehículos, practicando inspecciones y, en su caso, proponer las sanciones.
- XXXIX. Expedir constancias de la constitución de las Juntas de Vecinos para efectos de su registro ante el Consejo Consultivo y proporcionarles servicios de apoyo para el desempeño de sus funciones.
- XL. Proponer y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de barrios deteriorados y en su caso, promover su incorporación al patrimonio cultural.
- XLI. Elaborar y proponer los proyectos de planes parciales del Plan Director a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- XLII. Ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso; y
- XLIII. Las demás atribuciones que les señalen otras leyes, reglamentos o el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

ARTICULO 41.- Para el mejor desempeño de sus atribuciones, los Delegados practicarán recorridos periódicos dentro de su demarcación territorial, a fin de verificar la forma y las condiciones en que se encuentren los sitios, obras o instalaciones en que la comunidad tenga interés y darán audiencia al público, por lo menos dos días a la semana.

ARTICULO 42.- Para cubrir las erogaciones correspondientes a sus instalación, organización y funcionamiento, las delegaciones dispondrán de los recursos que anualmente les asigne el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

### **2.3 PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.**

Son el instrumento normativo del uso del suelo que establece la zonificación primaria del territorio del Distrito Federal, así como las políticas, objetivos y estrategias encaminadas a fortalecer el desarrollo urbano y asegurar la protección ecológica.

En 1976 se promulgó la primera legislación en materia de Desarrollo Urbano: la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que constituyeron la base legal inmediata para la elaboración, en el siguiente año, del primer Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En 1980 se aprobó y entró en vigor el Plan Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual estaba constituido por el Plan General y los Planes Parciales Delegacionales, cuyo principal aportación fue la zonificación pormenorizada del Distrito Federal.

El Plan General se actualizó en 1982 y en esa versión se definieron como parte de la zonificación primaria, dos áreas: una de Desarrollo Urbano con una Zona de Amortiguamiento, y otra de Conservación Ecológica, ACE.

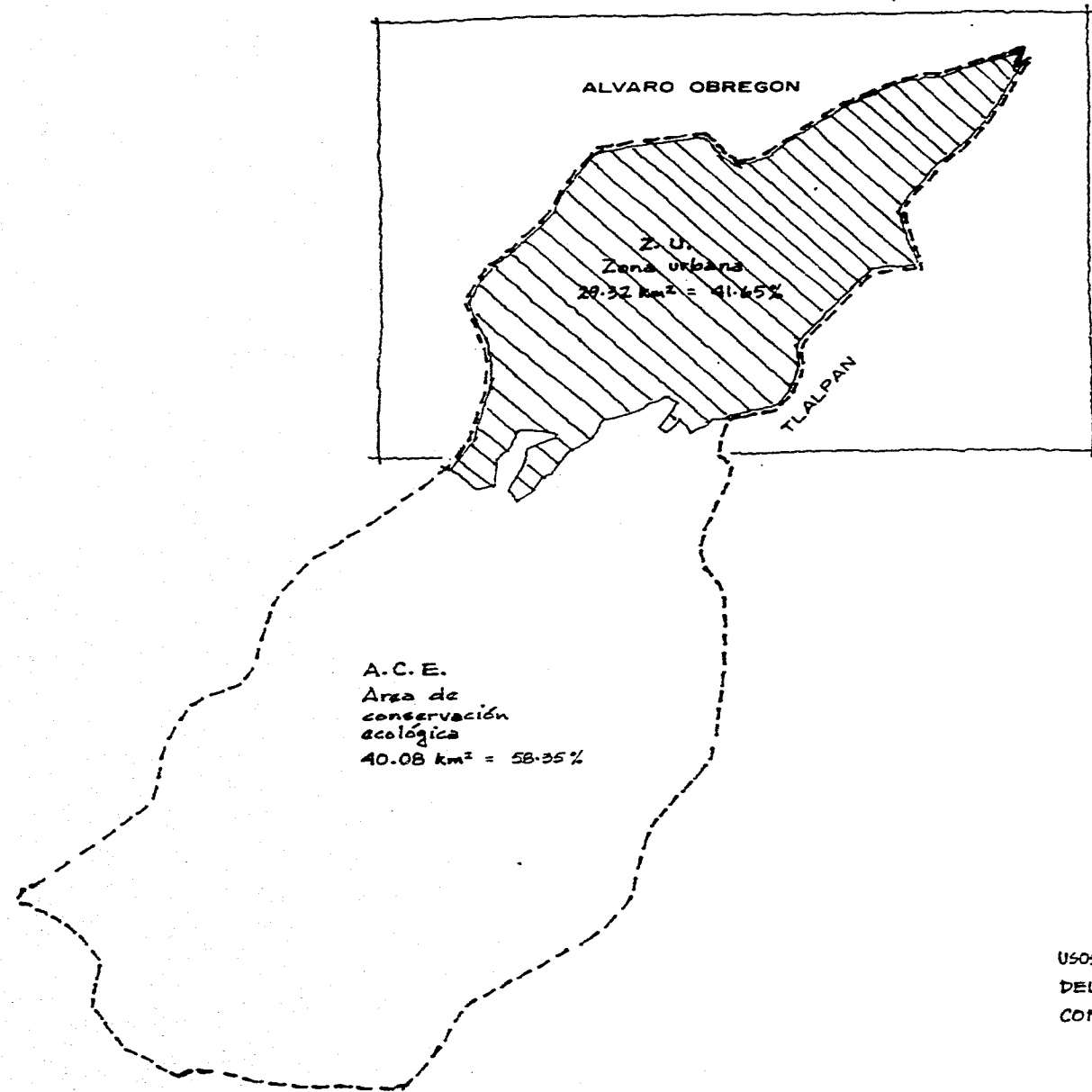
En la versión 1987-88 se elimina la Zona de Amortiguamiento y se detalla la zonificación secundaria en el ACE.

Los Programas Parciales Delegacionales son instrumentos de planeación que detallan las condicionantes de usos de suelo, el número de viviendas que podrán construirse y la cantidad de metros cuadrados de construcción que pueden alojar los predios tanto particulares como públicos en el Distrito Federal.

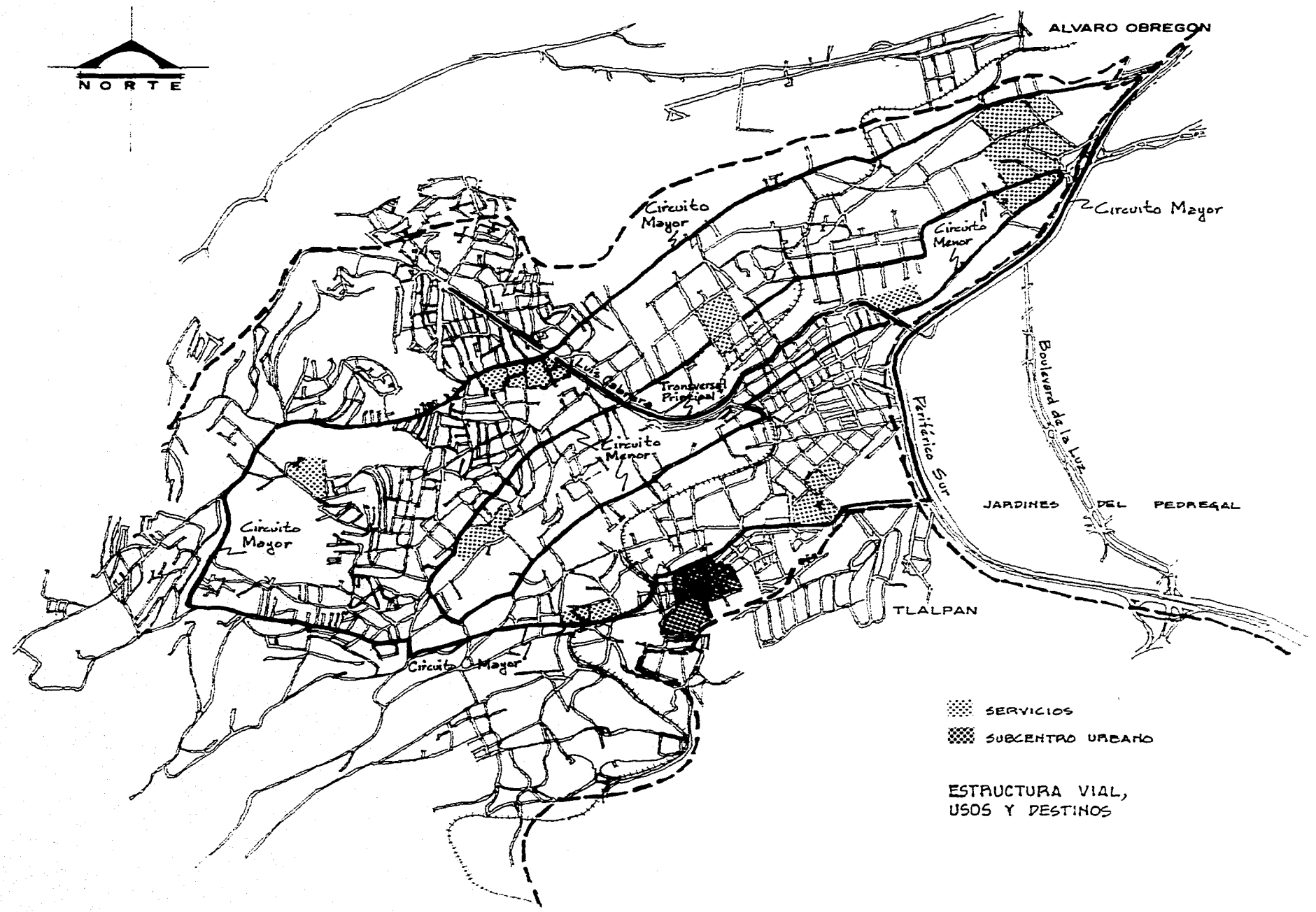
Para la delegación Magdalena Contreras, el programa parcial de Desarrollo Urbano establece un uso del suelo con la siguiente conformación:



para uso habitacional se destina 34.28% de la superficie total que equivale a 23.31 Km<sup>2</sup>; para uso mixto en 4.22% que equivale a 2.86 Km<sup>2</sup>, para espacios abiertos (aquellos que se encuentran condicionados a que el Departamento del Distrito Federal pueda dotarlos de infraestructura); el 1.87% que equivale a 1.27 Km<sup>2</sup>; y finalmente la superficie restante, el 58.35% que equivale a 40.08Km<sup>2</sup>; se destinará a conservación ecológica.





USOS DEL SUELO EN LA  
DELEGACION MAGDALENA  
CONTRERAS



-  SERVICIOS
-  SUBCENTRO URBANO

ESTRUCTURA VIAL,  
USOS Y DESTINOS

---

### **3. CARACTERISTICAS DE LA DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS.**

### **3.1 Datos históricos de la Delegación:**

Cuando los Mexicas llegan a esta tierra encuentran una gran charca que en medio tenía una enorme piedra, razón por la cual pusieron al sitio el nombre de "Atlític", que significa piedra que bebe o piedra en el agua.

Más tarde, Hernán Cortéz encomienda a los Frailes Dominicos la evangelización de los indios de esta zona. Los frailes fundan un templo cuya patrona es "Santa María Magdalena", a cuyo amparo queda el pueblo, tomando así el nombre de la Magdalena Atlític.

Con el transcurso del tiempo y muy probablemente a causa de la intensa labor de evangelización, el pueblo pierde el nombre de Atlític, quedándose sólo el de la Magdalena. Para la segunda década de 1600, el español Tomás de Contreras era el dueño de un obraje ó fábrica dentro de los terrenos de la entonces Magdalena (Atlític). En esos años, el señor de Contreras manda a traer de España una imagen de Jesús de Nazareno, a la que hace patrono del templo que edifica y a la que llama "El Señor de Contreras", gracias a los beneficios que otorgó para todos los habitantes a la entonces Magdalena Contreras.

La Magdalena Contreras cuenta entre sus múltiples hechos históricos con la Batalla de Padierna, donde un grupo de valientes se sacrificó en defensa de la Patria durante la invasión norteamericana en 1847. La historia los recuerda como "Héroes de Padierna".

En la época revolucionaria, entre 1919 y 1920, se formó la que actualmente es la colonia La Cruz. Esto se debió a que los propietarios anteriores vendieron estos terrenos. De igual manera, las empresas Magdalena y Santa Teresa vendieron sus terrenos a los trabajadores y se formaron así las colonias La Concepción, Guadalupe, Santa Teresa y Padierna.

Existen grandes extensiones de terrenos en los que hoy es la Delegación Magdalena Contreras, que durante 1910 pertenecían a la Hacienda de la Cañada, pero en 1917 la constitución establece que las

tierras que pertenecieron a grandes latifundios y las haciendas fuesen repartidas entre los campesinos; en 1923 los campesinos que habían participado en el movimiento revolucionario piden se les distribuyan los terrenos de la hacienda de la cañada; más tarde, por resolución presidencial, dichos terrenos son expropiados y distribuidos como ejidos.

Posteriormente, los propios ejidatarios acuden al departamento de asuntos agrarios y colonización con el objeto de que se formara una zona urbana ejidal; de esta forma se lotifica el ejido de la Magdalena y se forman las colonias Pueblo Nuevo, El Toro, la primera y la segunda sección de Lomas Quebradas y la colonia del Cerro del Judío.

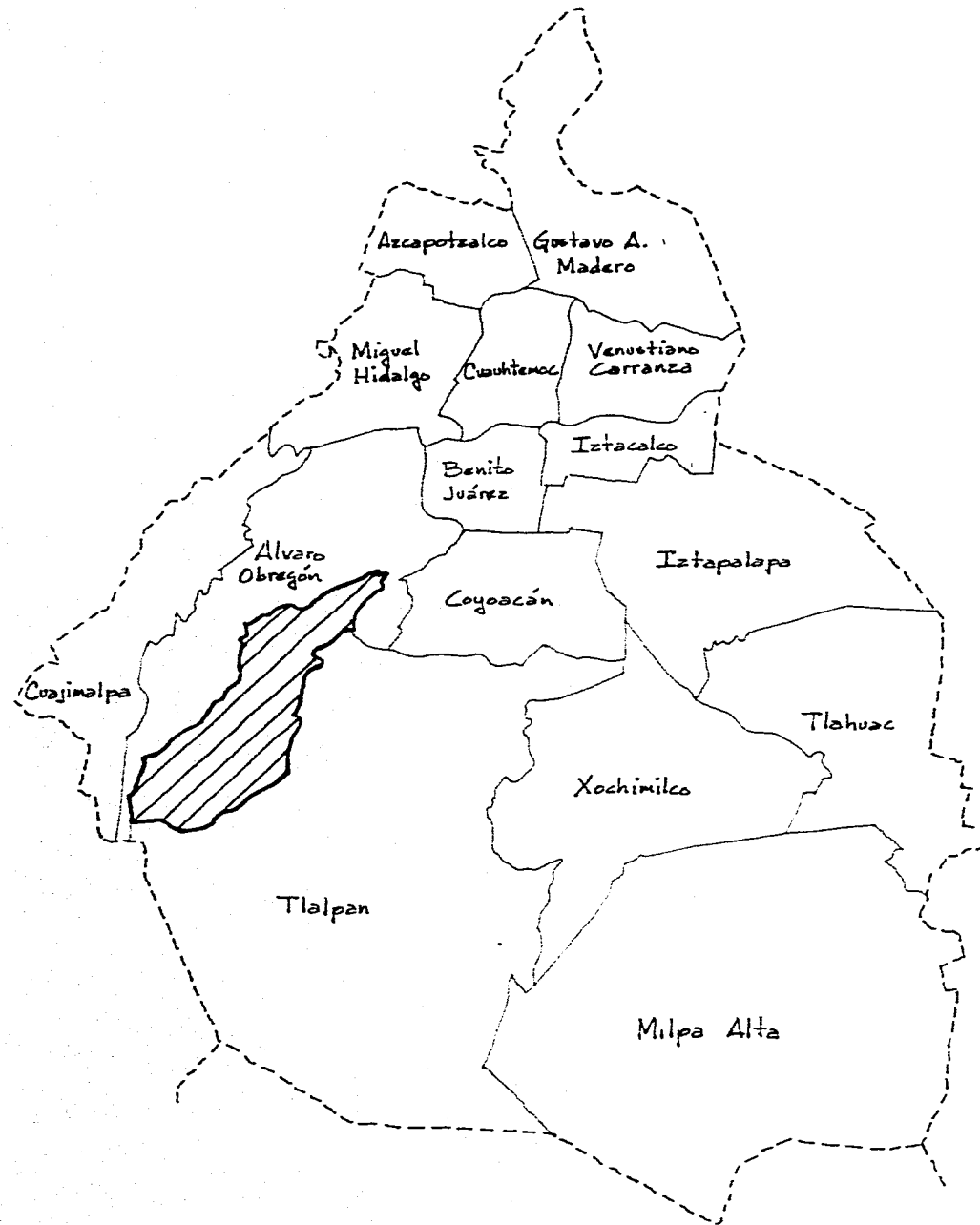
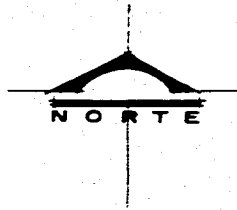
El 14 de abril de 1917, la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, estableció el Municipio Libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Distrito Federal, en donde un ayuntamiento nombrado por elección popular se encargaría de su gobierno.

El 31 de diciembre de 1928, se promulga la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, estableciendo un Departamento Central y 13 Delegaciones.

El 31 de diciembre de 1941 se promulga la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que determina la división del territorio del Distrito Federal en la Ciudad de México y 12 Delegaciones.

En la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal D. O. 29-XII-1970 Reformas y Adiciones 31-XII-1971 y 30-XII-1972 se establecen 16 Delegaciones y su delimitación territorial.

La Magdalena Contreras surge como Delegación política el 20 de agosto de 1928, de acuerdo a la ley orgánica de gobierno del Departamento del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación.



UBICACION DELEGACION  
MAGDALENA CONTRERAS

### **3.2 LOCALIZACION:**

El desarrollo de la Ciudad de México, tanto demográfico como físico, ha provocado en el caso de la mayoría de las delegaciones del sur del Distrito Federal una afectación en su orografía y el régimen de la tenencia de la tierra (ejidos, propiedades comunales y/o zonas federales); en el caso de la delegación Magdalena Contreras, el crecimiento urbano se ve limitado por una zona verde o de amortiguamiento entre el límite del área urbana y los espacios abiertos, en los que se recibe la presión del crecimiento de las delegaciones adyacentes.

La delegación Magdalena Contreras se localiza al suroeste del Distrito Federal, colinda al sur y al este con la delegación de Tlalpan, al norte y al oeste con la delegación Alvaro Obregón y en una pequeña franja al oeste con el Estado de México.

Cuenta con una superficie total de 69.4 km<sup>2</sup>, que corresponde a un 4.25% de la superficie total del Distrito Federal y en comparación a las demás delegaciones, ocupa el 9. lugar en cuanto a extensión territorial.

Sus coordenadas geográficas extremas son: al norte 19°20', al sur 19°20' de latitud norte; al este 99°12' y al oeste 99°20' de longitud oeste.

### **3.3 FACTORES FISICOS**

#### **GEOGRAFÍA:**

La delegación cuenta con una superficie territorial de 68.0 km<sup>2</sup>, aunque su área urbanizada solamente abarca 13.0 km<sup>2</sup>. Está ubicada al suroeste de la unidad. La mayor parte se localiza con pendientes pronunciadas que dificultan la introducción de los servicios, el equipo e infraestructura urbana.

Dentro de la zona urbana existen barrancas con vegetación abundante y que en algunas áreas forman bellos paisajes. Destacan los parajes como los Dínamos, el Cerro del Judío y el Campamento.

En el centro de la delegación hay obras de cierto valor arquitectónico.

#### **TOPOGRAFÍA:**

La topografía de la delegación se caracteriza por pendientes pronunciadas que dificultan la introducción de los servicios, el equipamiento y la infraestructura requerida para lograr un adecuado desarrollo urbano. Sus altitudes varían desde 2400 M.S.N.M. en la desviación alta del Pedregal, hasta 3700 M.S.N.M. en el extrema suroeste de la misma (Monte Alegre).

La orografía de la zona esta formada en un 85% por áreas montañosas y lomeríos y en un 15% por planicies. El área urbanizada que se localiza al norte de la delegación, cubre una superficie de 26.0 km<sup>2</sup> y la rural aproximadamente 43 km<sup>2</sup> del área urbanizada, el 98.6% se destina al uso habitacional, el 10.4% al comercio y el 1.0% a la industria y a otros usos.

Los cerros más altos son: hacia el sur el de los Coyotes, Aguaje, el Media Luna, el Acoconetla y el Tarumba. Al norte se encuentra el Cerro del Judío.

#### **HIDROGRAFÍA:**

La delegación cuenta, dentro de sus características hidrográficas, con arroyos entre los que se encuentran las Regaderas, Del Potrero, Chichicaspa y Puente Volador, en la zona ecológica y el río Magdalena que llega hasta la zona urbana de la delegación Alvaro Obregón. Mismo río que dio origen al parque nacional de Los Dínamos.

#### **CLIMA:**

La delegación política, por contar con una acentuada diferencia de altitudes sobre el nivel del mar (2400 - 3700 m) se divide en dos regiones climatológicas:



La región baja, desviación alta del Pedregal, con clima subhúmedo y lluvias durante el verano y principios del otoño, su temperatura anual promedio de 15.2°C y una precipitación anual total de 1341.1 mm.

La región alta, Monte Alegre, con un clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano y una precipitación anual total de 966.2 mm. Heladas y ocasionalmente escasas nevadas en otoño e invierno. Su temperatura anual promedio es de 8.1°C.

#### ECOLOGÍA:

**SUELOS Y RESERVAS.** En la zona oriente de la delegación se han asentado sectores de la población de altos ingresos que han ocupado gran parte de la zona de amortiguamiento. La población de bajos ingresos se ha ubicado en la parte poniente, en terrenos accidentados de tipo comunal y ejidal, en su mayor parte sin servicios.

Existe actualmente una fuerte tendencia a usar los terrenos baldíos contiguos al Periférico, que corresponden a una franja urbana subutilizada, porque no se aprovecha la infraestructura existente.

Hay extensos espacios abiertos en las faldas de los cerros al poniente y sur y gran cantidad de lotes baldíos dentro de la zona urbana. El total de estas superficies suma aproximadamente 501 ha.

El área urbanizada suma 2327 ha, el 27.4% de la superficie total de la delegación. El consumo de suelo urbano en servicios e industrias es despreciable.

El uso habitacional absorbe el 80% del área urbanizada, 1862 ha, el resto son espacios abiertos. De las 4473 ha no urbanizadas, corresponden a la zona de amortiguamiento 1040 ha, y a la zona de conserva, 3433 ha. Colinda al norte, este, sur y oeste con Alvaro Obregón, Tlalpan, Edo. de México y Alvaro Obregón respectivamente.

La existencia de importantes superficies boscosas ubicadas al sur de la delegación, tiene un efecto benéfico para el resto de la zona metropolitana.

### 3.4 FACTORES HUMANOS

#### POBLACION:

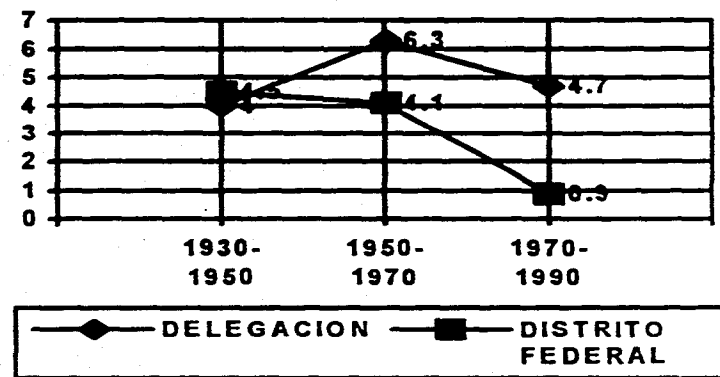
En el año de 1990 la delegación contaba con un total de 195,041 habitantes, de acuerdo con los datos estadísticos la densidad promedio es de 22 habitantes por hectárea, si se toma en cuenta toda la superficie de la delegación. En caso de considerar únicamente el área permisible por urbanizar (según el plan de Desarrollo Urbano) dicha cifra se incrementa a 75 habitantes por hectárea y con expectativas de un crecimiento acelerado para el primer decenio del siglo XXI la cifra se duplicará.

#### Demografía:

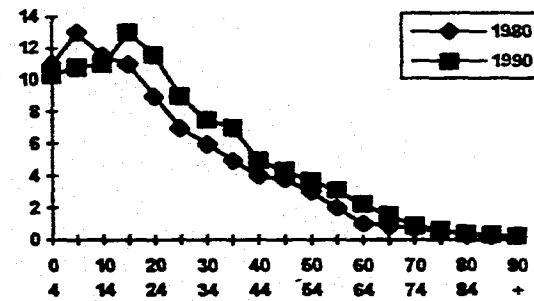
##### - Análisis de población:

AÑO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
1950					
DISTRITO FEDERAL	3 050 442	1 418 341	46.5	1 632 101	53.5
DELEGACION	21 955	10 880	49.6	11 075	50.4
1960					
DISTRITO FEDERAL	4 870 876	2 328 860	47.8	2 542 016	52.2
DELEGACION	40 724	20 375	50.0	20 349	50.0
1970					
DISTRITO FEDERAL	6 874 165	3 319 038	48.3	3 555 127	51.7
DELEGACION	75 429	37 444	49.6	37 985	50.4
1980					
DISTRITO FEDERAL	8 831 079	4 234 602	48.0	4 596 477	52.0
DELEGACION	173 105	84 102	48.6	89 003	51.4
1990					
DISTRITO FEDERAL	8 235 744	3 939 911	47.8	4 295 833	52.2
DELEGACION	195 041	93 603	48.0	101 438	52.0

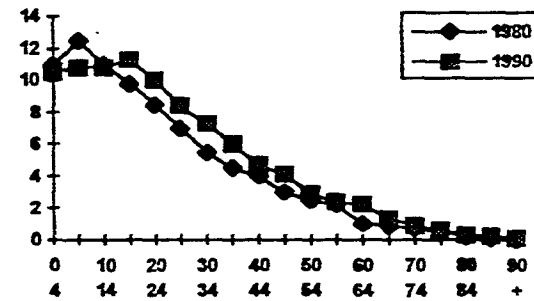
- Tasa de crecimiento media anual:



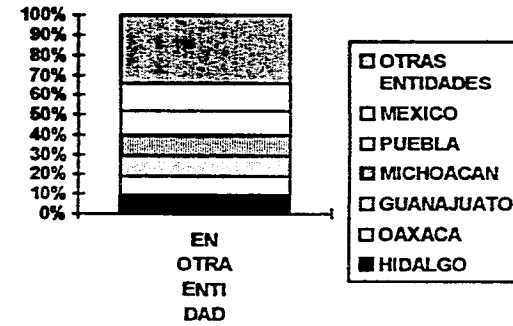
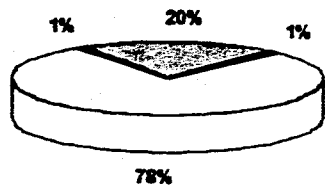
- Pirámide de edades:  
Mujeres:



Hombres:

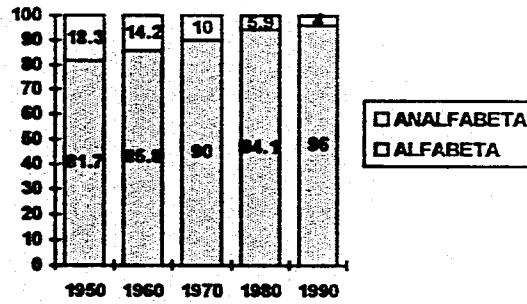


- Movimientos de población:

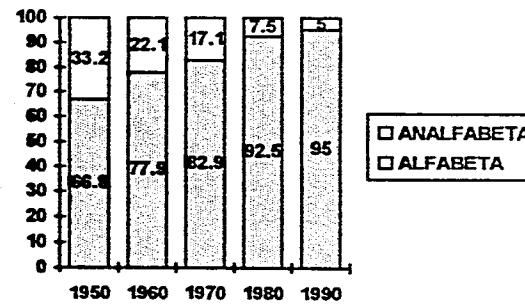


Educación:

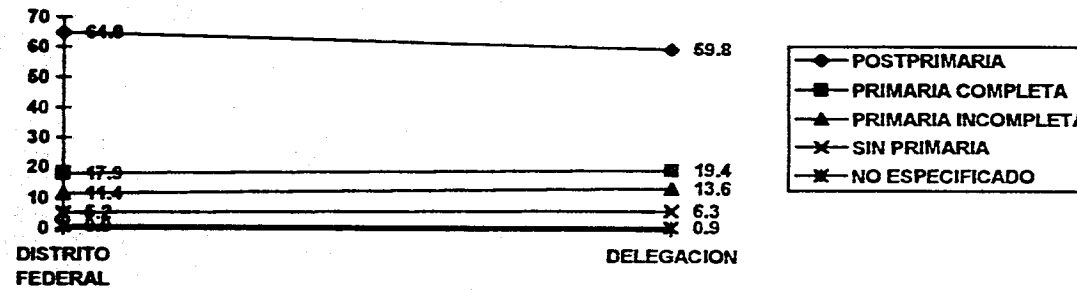
- Alfabetismo  
Distrito Federal:



Delegación:



- Escolaridad:



Salud y Asistencia Social:  
- Unidades Médicas D.D.F.

TIPO DE UNIDAD	1989		1992		DELEGACION
	D.F.	DELEGACION	D.F.	DELEGACION	
TOTAL	88	7	137	8	
CONSULTA EXTERNA	59	6	106	7	
HOSPITALIZACION GENERAL	10	1	14	-	
HOSPITALIZACION ESPECIALIZADA	19	-	17	1	

- Servicios otorgados:

CONCEPTO	1989		1992		DELEGACION
	D.F.	DELEGACION	D.F.	DELEGACION	
CONSULTA EXTERNA	1 611 718	32 797	2 257 163	54 374	
INTERVENCIONES QUIRURGICAS	40 812	341	39 161	1 393	
PARTOS ATENDIDOS	23 327	350	31 808	1 263	
DOSIS DE BIOLÓGICOS APLICADOS	186 399	2 381	478 157	11 758	
ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO	1 418 999	20 601	2 127 527	20 265	

- Establecimientos de asistencia social:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	TOTAL	ESTABLECIMIENTOS			POBLACION ATENDIDA			
		DIF	DDF	OTROS	TOTAL	DIF	DDF	OTROS
<b>1985</b>								
TOTAL	41	2	35	4	43 701	168	42 503	1 030
CASA HOGAR	2	1	-	1	255	168	-	87
CENTRO CULTURA Y RECREATIVO	2	-	-	2	62	-	-	62
CENTRO BIEN-ESTAR SOCIAL Y URBANO	13	-	12	1	4 247	-	3 366	881
CENTRO DESARROLLO COMUNIDAD	5	-	5	-	606	-	606	-
CENTRO SALUD COMUNITARIA	17	-	17	-	37 024	-	37 024	-
OTROS	2	1	1	-	1 507	-	1 507	-
<b>1990</b>								
TOTAL	41	2	36	3	50 519	6 986	42 590	943
CASA HOGAR	2	1	1	-	1 073	986	87	-
CENTRO CULTURA Y RECREATIVO	2	-	-	2	62	-	-	62
CENTRO BIEN-ESTAR SOCIAL Y URBANO	13	-	12	1	4 247	1	3 366	881
CENTRO DESARROLLO COMUNIDAD	5	-	5	-	606	-	606	-
CENTRO SALUD COMUNITARIA	17	-	17	-	37 024	-	37 024	-
OTROS	2	1	1	-	7 507	6 000	1 507	-

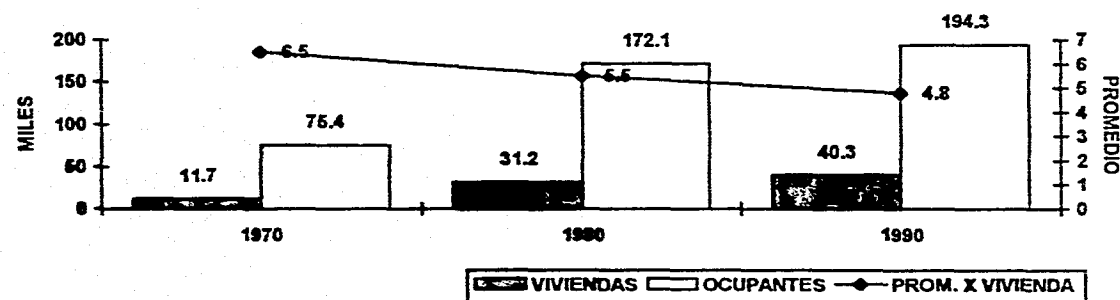
### Vivienda y servicios básicos.

La vivienda ocupa 1862 ha, equivalente al 80% de la zona urbanizada de la delegación. La densidad habitacional correspondiente es de 80 hab/ha. Si las condiciones existentes permanecieran constantes, para acoger el incremento poblacional esperado para el año 2000, serían necesarias 1575 ha más para uso habitacional y sólo hay 40 ha; por lo que será necesario aumentar la densidad habitacional a 117 hab/ha, sobre todo en las 600 ha de lotes baldíos que podrían alojar 120000 hab, con una densidad habitacional de 200 hab/ha.

Como es una delegación periférica, la densidad de población tendrá que ser baja para que sirva de transición con las zonas de amortiguamiento y de conservación. Se requiere en muchos casos de la regeneración de la vivienda, casi toda unifamiliar (80% del total de las unidades habitacionales), y la organización de los asentamientos humanos para proteger las áreas forestales y las tierras altas que deben conservarse como espacios abiertos.

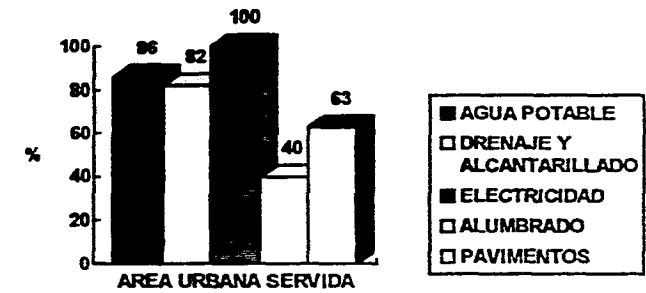
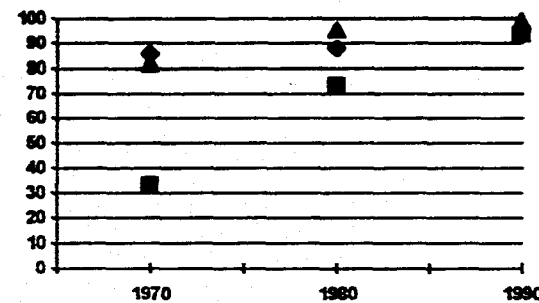
La zona más deficitaria es la localizada al poniente de la delegación, donde el tipo de vivienda predominante es unifamiliar de estrato bajo. Su equipamiento de dos jardines de niños, dos escuelas primarias y una iglesia.

- Viviendas particulares, ocupantes y promedio de ocupantes por vivienda:



- Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía:

Delegación:



En la delegación hay una deficiente dotación de agua potable debido a la accidentada topografía y a los asentamientos irregulares que pueblan el Cerro del Judío, arriba del Pueblo de San Bernabé, y las barrancas limítrofes con la delegación Alvaro Obregón.

Estas colonias se localizan por arriba de la cota prevista para abastecimiento de agua mediante el sistema del Lerma que, además, registra fugas que alcanzan un promedio del 32% del caudal destinado a estas áreas.

Las colonias carentes de drenaje se ubican en terrenos de pendientes pronunciadas y en áreas bajas de cuencas naturales, lo cual facilita que las aguas negras se mezclen con los escurrimientos naturales y originen serios problemas de contaminación. En la delegación el 90% de las barrancas y cuencas están contaminadas por las descargas de aguas negras y tiraderos de basura. Existen también problemas en encharcamientos e inundaciones en épocas de lluvias.



La delegación es deficitaria en servicio de alumbrado público en un 40%, aunque el servicio de energía eléctrica domiciliaria está cubierto casi en su totalidad. El área servida por calles pavimentadas y el transporte público es muy baja; tan sólo el 63% de la delegación.

- Longitud de la red de distribución de agua potable, agua residual tratada y del sistema de drenaje:

<u>CONCEPTO</u>	<u>DISTRITO FEDERAL</u>	<u>DELEGACION</u>
RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	10 690.0	151.6
RED PRIMARIA	690.0	10.6
RED SECUNDARIA	10 000.0	141.0
RED DE AGUA RESIDUAL TRATADA	739.0	-
RED DE DRENAJE	10 260.0	192.9
RED PRIMARIA	1 260.0	17.2
RED SECUNDARIA	9 000.0	175.7

**SERVICIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO.**

- Establecimientos de servicio público:

<u>CONCEPTO</u>	1988		1992		<u>DELEGACION</u>
	<u>D.F.</u>	<u>DELEGACION</u>	<u>D.F.</u>	<u>DELEGACION</u>	
MODULO DE INFORMACION Y PROTECCION CIUDADANA	253		6	300	6
AGENCIAS INVESTIGADORAS DEL MINISTERIO PUBLICO	39		1	62	1
JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL	39		1	50	1
JUZGADOS DE LO FAMILIAR	23		-	40	-
ONTARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD (CORRALONES)	17		-	35	-

- Equipamiento y servicios urbanos, transportes y comunicaciones:

Equipamiento urbano:

La delegación cuenta con edificios públicos que comprenden:

20	jardines de niños
26	primarias
8	secundarias
1	edificio delegacional y anexo
1	oficina de aguas y saneamiento
1	casa popular
1	casa de las Bellas Artes
1	corralón de vehículos
1	foro cultural
1	cuartel de policía
1	centro de control canino
1	subdelegación
2	caballerizas
11	lavaderos
5	panteones
3	mercados
2	campos deportivos
3	plazas cívicas
10	consultorios médicos
1	dispensario médico
2	centros sociales de barrio

- Estructura Vial:

La delegación Magdalena Contreras, debido a diversos factores, que son: topografía muy accidentada, afectación de caudales de ríos, irregulares asentamientos humanos, traza urbana sin control, etc., se ha conformado en cuanto a su trama vial de una manera sumamente irregular, provocando una diversidad

extraordinaria de secciones o arroyos de calles, pudiendo encontrar en la delegación callejones con banqueta, sin banqueta, de terracería, empedrados, asfaltados, etc., que van desde los 2 m de ancho hasta grandes avenidas de 18 ó 20 m (como el camino a Santa Teresa).

Por la delegación transitan todo tipo de vehículos particulares y de servicio público, creando en ciertos lugares conflictos viales, principalmente debido a la multitud de avenidas de un solo carril y doble circulación, agravadas por las paradas constantes de autobuses y automóviles de servicio colectivo.

**- Vialidad y transporte:**

El crecimiento de la estructura vial de la Magdalena Contreras fue resultado de la topografía, que la encausó en sentido oriente-poniente.

Existen cinco vías importantes, de las cuales cuatro son caminos de penetración: San Bernabé, San Jerónimo, San Francisco y Ave. México con el Camino a Santa Teresa. Estas vías carecen de guarnición o banquetas, lo que ocasiona problemas peatonales. Su anchura de 6 a 10 m. Luis Cabrera es la única vía transversal que existe; llegará a unir el Cerro del Judío con el Anillo Periférico Sur; este funciona como vía de acceso controlado en el tramo comprendido entre la Unidad Independencia y el Camino a Sta. Teresa.

Las rutas intraurbanas de transporte público están cubiertas por autobuses y taxis colectivos con terminales en la confluencia de las avenidas Cruz Verde y México 70; Ave. del Rosal y Magdalena ; Corona del Rosal y Luis Cabrera.

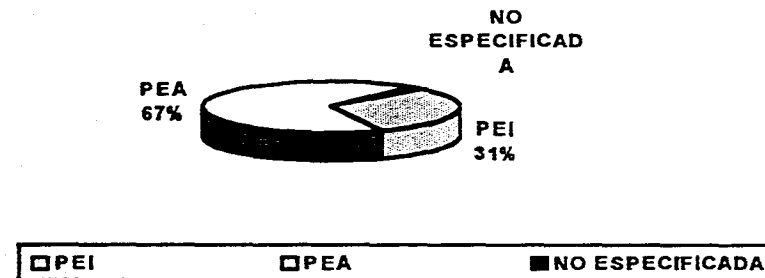
La problemática vial de la delegación se debe principalmente a lo estrecho de la mayoría de las avenidas y al tránsito de camiones y metrobuses que circulan en ambos sentidos.

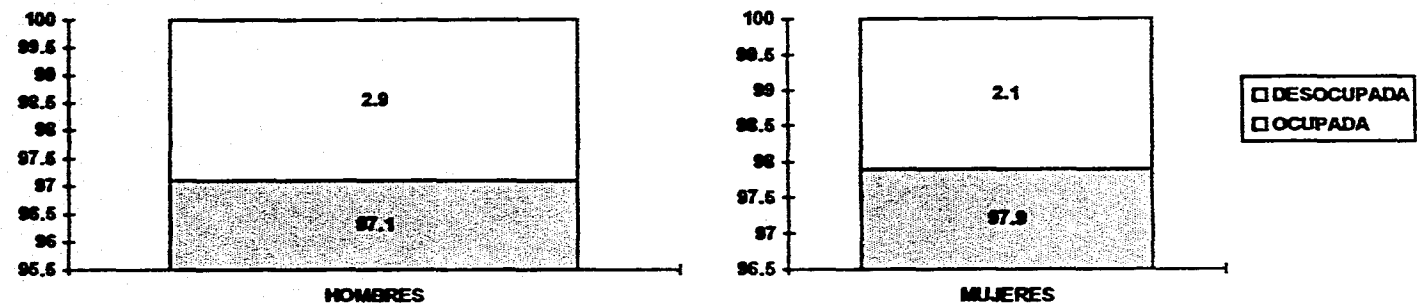
Las calles pavimentadas y el servicio de transporte público cubren solamente el 63% de la delegación. El equipamiento educativo asistencial, cultural y comercial, es asimismo deficitario.

## ECONOMIA.

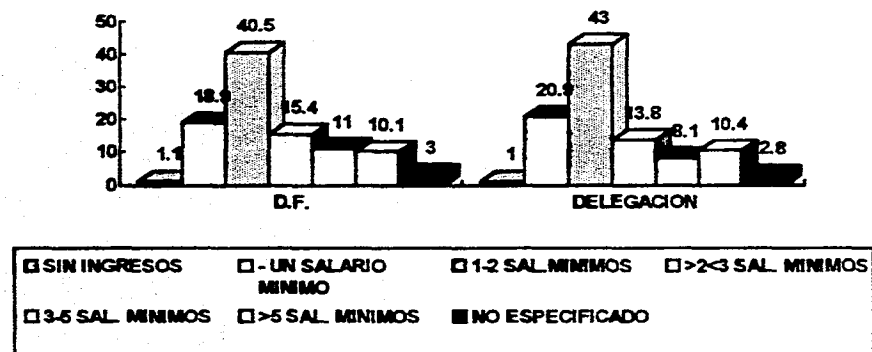
Las principales actividades económicas que se desarrollan en la delegación son: el comercio a pequeña escala tales como: misceláneas, carnicerías, papelerías, expendios de pan, frutas y verduras, farmacias, funerarias, tlapalerías, vinaterías, pulquerías, etc.; la industria de panificadoras, pequeños talleres de zapaterías, carpintería, pintura, mecánicos, herrería, etc. Agricultura y ganadería, que tienden a desaparecer.

- Población masculina y femenina de 12 años y más por condiciones de actividad:

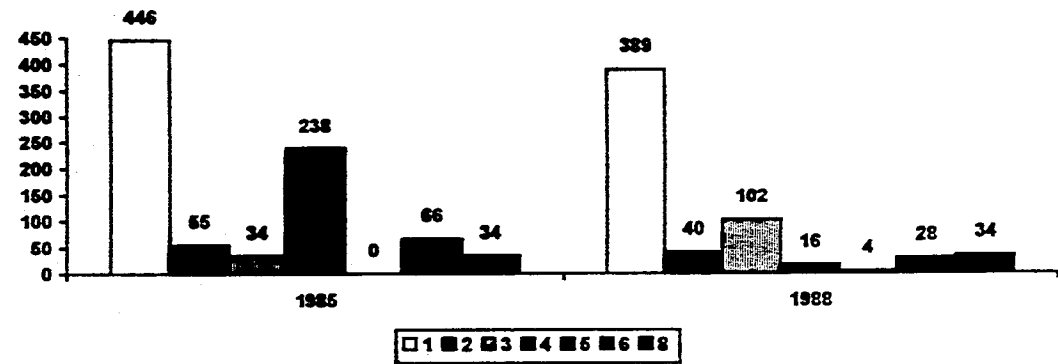




- Población ocupada según nivel del ingreso mensual:



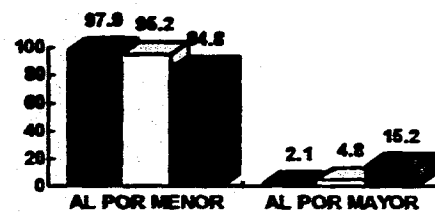
- Personal ocupado en la industria manufacturera por subsector:



- 1: Productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 2: Textiles, prendas de vestir e ind. del cuero
- 3: Ind. de la madera y prod. de madera incluye muebles
- 4: Prod. del papel imprentas y editoriales
- 5: Sustancias químicas, prods. derivados del petróleo y del carbón de hule y del plástico
- 6: Prods. minerales no metálicos excepto derivados del petróleo y del carbón
- 8: Prods. metálicos, maquinaria y equipo incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión.

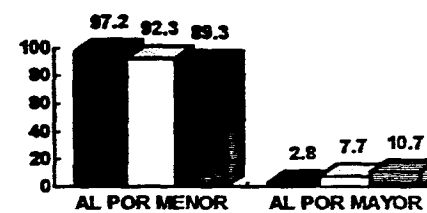
- Establecimientos, personal ocupado e ingresos del sector comercio:

1985



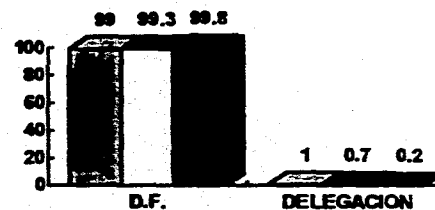
■ ESTABLECIMIENTOS □ PERSONAL OCUPADO ■ INGRESOS

1988



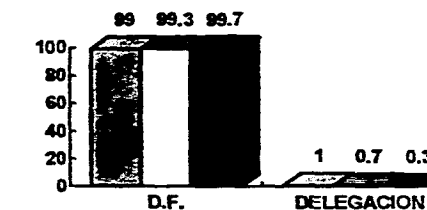
■ ESTABLECIMIENTOS □ PERSONAL OCUPADO ■ INGRESOS

1985



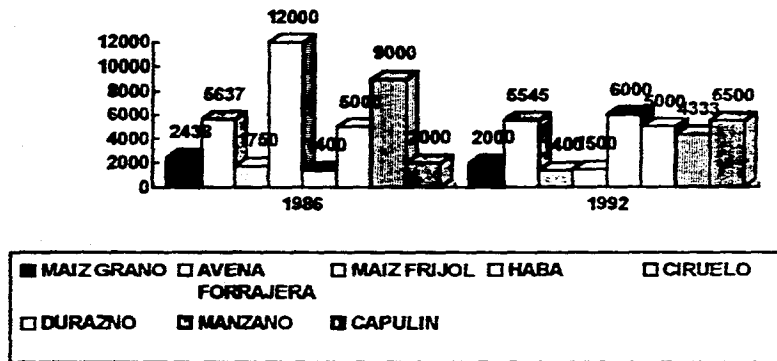
□ ESTABLECIMIENTOS □ PERSONAL OCUPADO ■ INGRESOS

1988

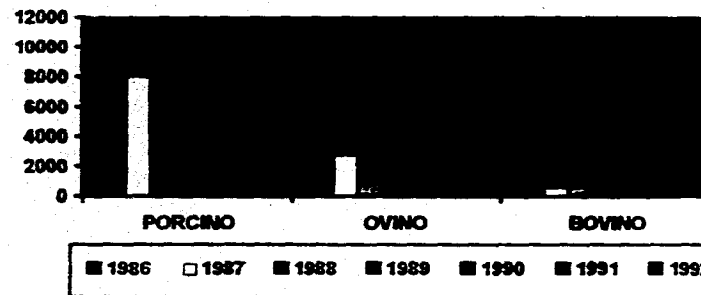


□ ESTABLECIMIENTOS □ PERSONAL OCUPADO ■ INGRESOS

- Rendimiento medio de los principales cultivos:



- Existencias ganaderas:



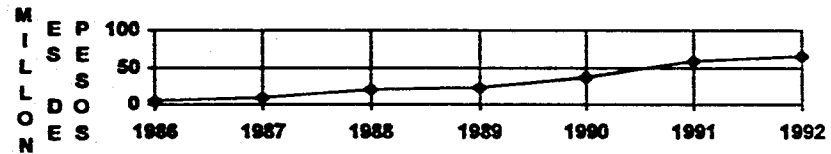
FINANZAS PUBLICAS.



- Estado de ingresos y egresos del Departamento del Distrito Federal en el sector central:

CONCEPTO	1986	1992
<b>INGRESOS:</b>	<b>868 762</b>	<b>12 268 432</b>
Impuestos	58 996	2 893 030
Contribuciones de mejoras	1 131	154 733
Derechos	61 819	1 105 208
Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en el ejercicio fiscal anterior		
pendiente de liquidación o pago	363	1 559
Accesorios de las contribuciones	2 068	122 973
Productos	36 394	1 858 456
Aprovechamientos	4 523	201 097
Participación en impuestos federales	393 247	5 500 331
Ingresos derivados de financiamientos	117 486	164 568
Transferencias del Gobierno Federal	192 735	266 477
<b>EGRESOS:</b>		
Servicios personales	163 703	3 113 583
Materiales y suministros	30 380	607 348
Servicios generales	52 182	1 990 945
Transferencias	8 691	1 384 423
Intereses y comisiones	27 930	56 875
Devolucion de ingresos	93	24 053
Otros	585 783	5 091 205

- Estado de egresos presupuestarios de la Delegación:



## **4. EL TERRENO.**

#### **4.1. Localización:**

El programa parcial de desarrollo urbano establece en su normatividad la ubicación de oficinas de Administración Pública de más de 10,000 m<sup>2</sup> en las zonas clasificadas como corredores urbanos, subcentros urbanos y en equipamiento de administración, salva, educación y cultura.

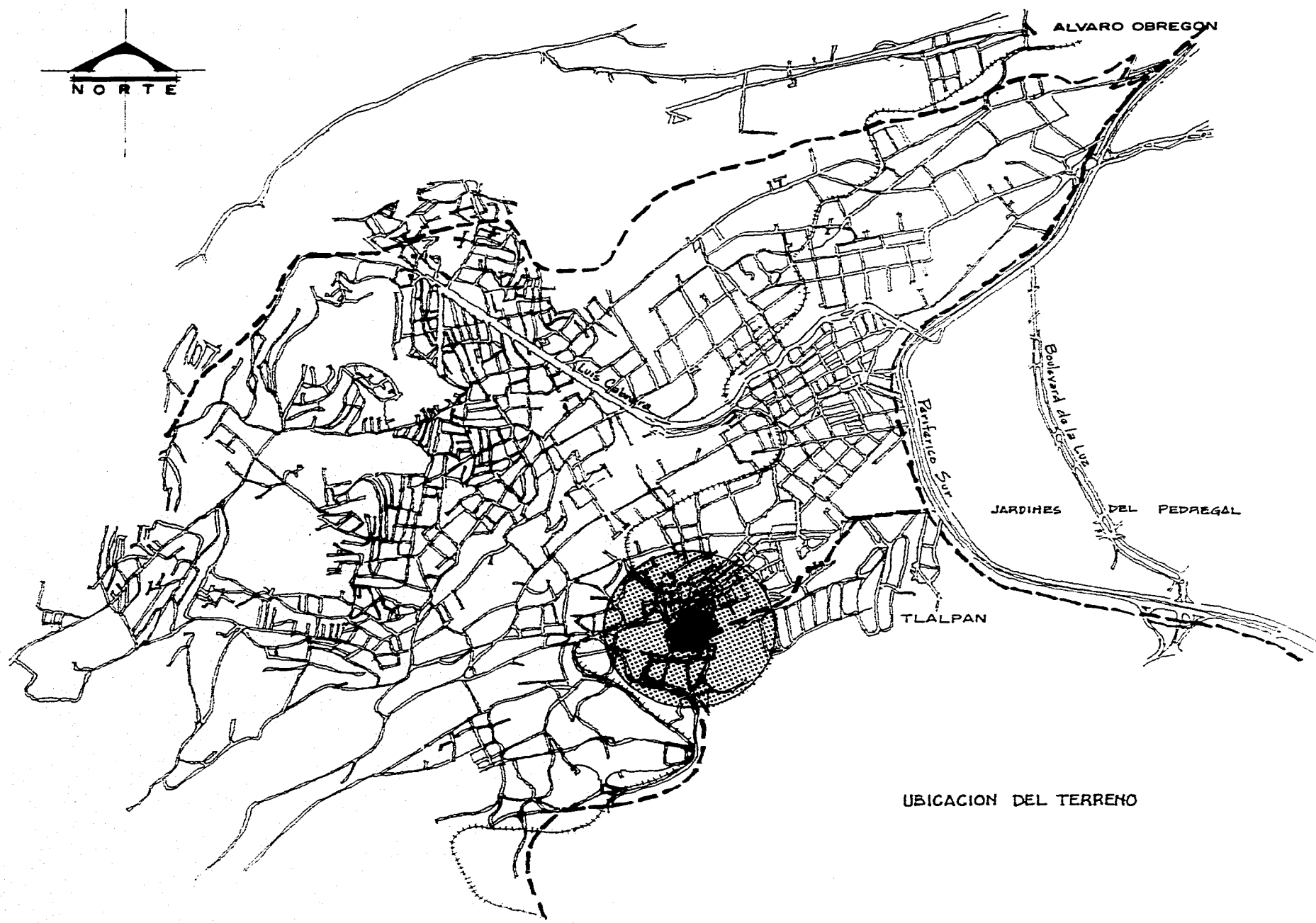
En la delegación Magdalena Contreras solo se cuenta con una zona de clasificación para la ubicación del terreno y esta corresponde a la de subcentro urbano. Esta zona se localiza al noreste de la delegación y delimitan las avenidas del Camino Real de Contreras y Manuel Castrejón al poniente y norte respectivamente, así como por el Río Magdalena al oriente y sur.

La zona en donde se encuentra ubicado el terreno propuesto es una zona habitacional, comercial, de educación y de actividades deportivas, cuenta con los servicios de equipamiento e infraestructura, tales como guarniciones y banquetas, red de alcantarillado, vialidad pavimentada, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, etc. Todos estos servicios están ubicados de una manera tradicional, es decir, corren a lo largo de calles y avenidas, sirviendo a los predios colindantes.

No hay ninguna industria ni construcción alrededor que determine alguna fuente de contaminación importante, ya sea en olor, ruido, etc. El único elemento a considerar como posible influencia sería la avenida principal, por la cual transitan desde autos particulares, motocicletas, hasta camiones transportistas de gran capacidad de carga.

Contorno del terreno, topografía, etc.: El terreno es esencialmente irregular, con una topografía sumamente escarpada y descendente hacia el fondo del mismo, en cuyo punto más bajo alcanza el nivel de -26 m con respecto a la avenida principal (2400 M.S.N.M.). Por atrás del mismo en la parte oriente pasa el Río Magdalena.

Se caracteriza el terreno por una gran área arbolada en la parte más baja en conjunto con el foro cultural.



UBICACION DEL TERRENO

Las únicas áreas planas a considerar son en donde se encuentra el foro cultural de una franja colindante con la avenida principal. Por estar ubicado en una parte media de la delegación en cuanto a altura, se puede apreciar desde la avenida una parte de la delegación de Tlalpan a la altura de Periférico Sur.

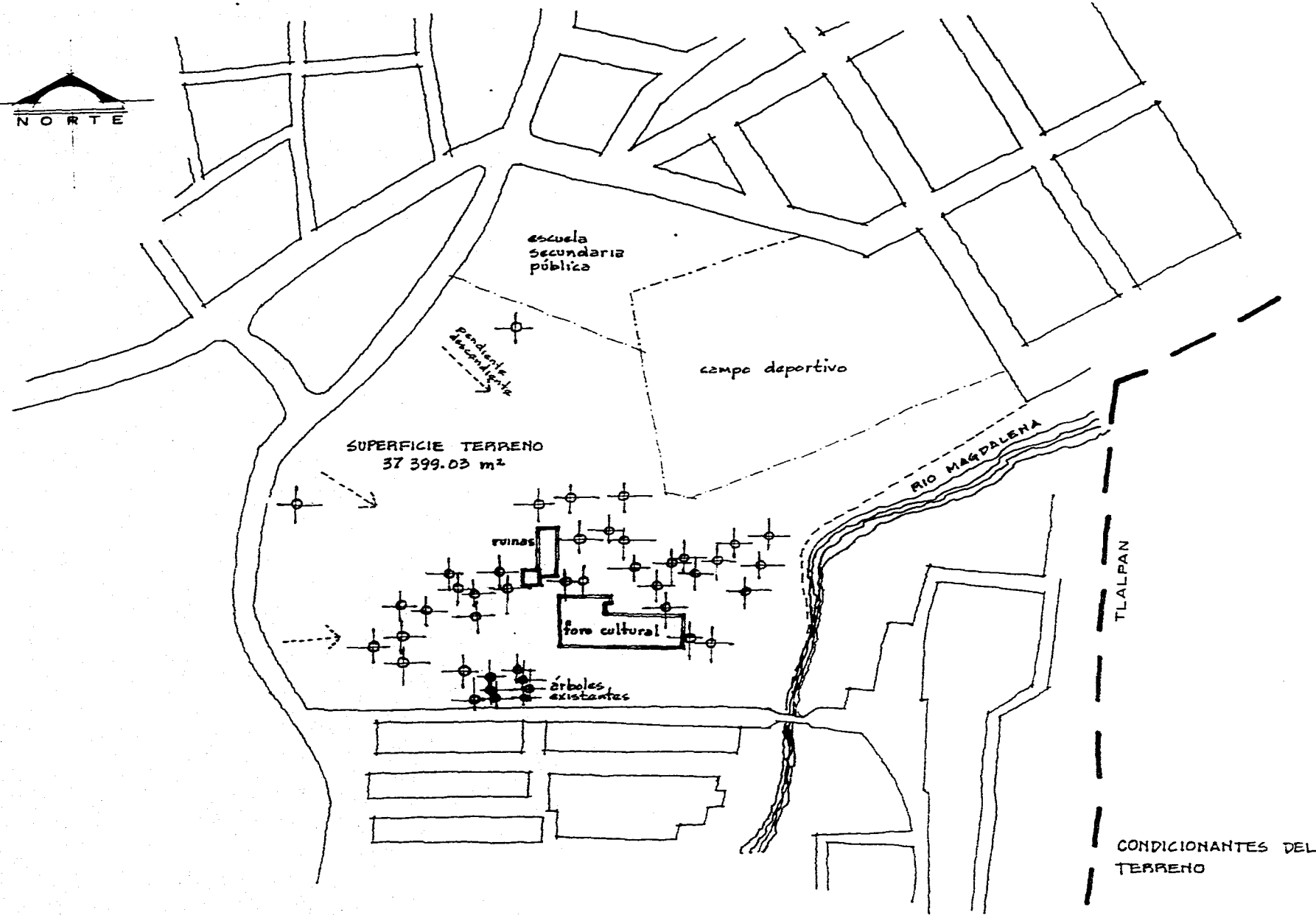
En la zona de subcentro urbano se localiza un terreno propiedad de la delegación y que forma la fracción "B" del predio donde estuvo ubicada la fábrica textil de hilados y tejidos La Magdalena. En el mismo encontramos ubicado en una parte el Foro Cultural, consistente en un gran auditorio, biblioteca y oficinas que coordinan la misma, todo esto ubicado en los restos de la fábrica. Encontramos también al fondo un pequeño estadio de futbol, donde se celebran eventos deportivos.

A un lado del terreno colindando al sur, existen unas cerradas peatonales que antes fueron viviendas de los empleados de dicha fábrica y ahora son casa particulares. Por otro lado, colindando al norte, tenemos una escuela primaria.

En el lindero principal hay una avenida de doble circulación de importancia considerable. Al otro lado de ésta, la construcción de un nuevo mercado y una caseta de vigilancia de la Secretaría de Protección y Vialidad.

El terreno previsto está ubicado dentro del circuito mayor vial que existe en la delegación. Esto es un punto de importancia, debido a que la población de la delegación se transporta frecuentemente en vehículos automotores a causa de la accidentada topografía de la misma. Teniendo en cuenta además que por la avenida circulan numerosas rutas de autobuses, taxis y autobuses comerciales.

Otro punto importante dentro de la vialidad, es el contar con una vía de acceso en la parte posterior del terreno, la cual puede ser utilizada como acceso de servicio a fin de evitar aglomeraciones vehiculares en el acceso principal. Su cercanía al Anillo Periférico por medio de la Avenida México, le proporciona fácil acceso a diferentes puntos de la Ciudad.



escuela  
secundaria  
pública

pendiente  
descendiente

campo deportivo

SUPERFICIE TERRENO  
37 399.03 m<sup>2</sup>

RIO MAGDALENA

ruinas

foro cultural

árboles  
existentes

TLALPAN

CONDICIONANTES DEL  
TERRENO

**Una característica muy importante del terreno en cuanto a obstáculos se refiere, es de árboles de importancia en cuanto a altura y diámetro, así como el Río Magdalena, que no es parte del terreno. Debemos considerar la otra obra ya existente del Foro Cultural Magdalena Contreras, edificio con 10 años de haber sido restaurado, adaptándosele al casco de la fábrica ya existente, debido a lo cual no sería conveniente proponer alguna reforma o modificación.**

## **5. PROGRAMA ARQUITECTONICO**



### **5.1 Demandas del proyecto**

En el edificio delegacional destacan 3 áreas principales en función de la actividad que desarrollan y éstas áreas son:

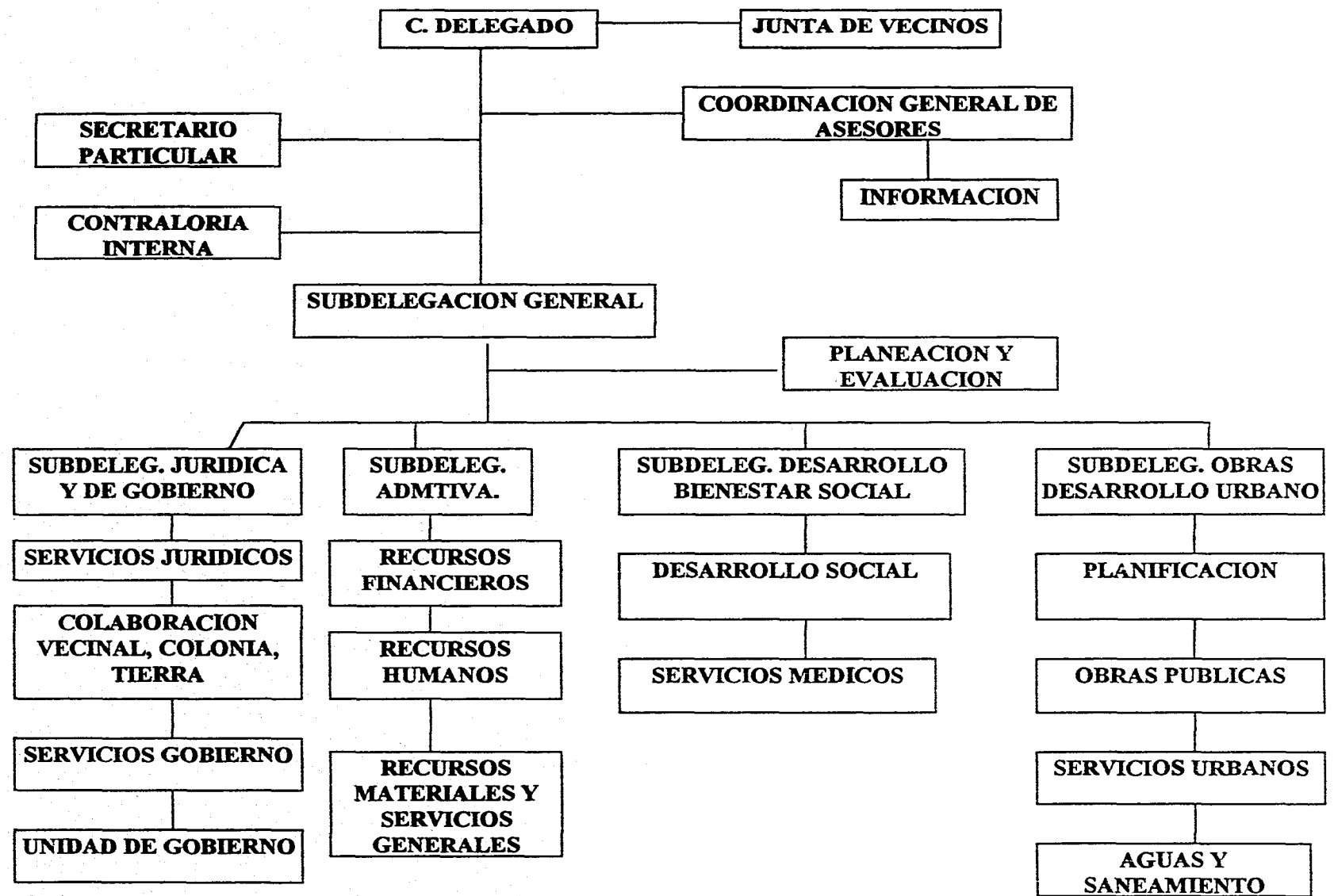
Edificio Delegacional:      Oficinas de gobierno  
   Oficinas de justicia  
   Oficinas de administrativas federales

Siendo las oficinas de gobierno las de mayor relevancia, pues en estas es en donde se concentra la información y coordinación general de la delegación política. Estas oficinas se subdividen en cuatro subdelegaciones que vigilan y promueven sectores específicos de las misma delegación:

Oficinas de gobierno:      Subdelegación jurídica y de gobierno  
   Subdelegación administrativa  
   Subdelegación de desarrollo y bienestar social  
   Subdelegación de obras y desarrollo urbano

Las oficinas de justicia representan a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; pero que generalmente albergan en sus instalaciones algunas oficinas pertenecientes al gobierno de la delegación, así como a representantes de la comunidad, con la finalidad de optimizar los servicios que se prestan.

Además de estas 3 importantes áreas, existen una serie de servicios generales y complementarios que facilitan el desarrollo de las funciones propias de la delegación.



## 5.2 Análisis de áreas

El proyecto es fundamentalmente de oficinas administrativas. Habrá que considerar los mobiliarios característicos de dichos locales, tales como escritorios, mesas de apoyo, mesas de juntas, sillones, sillas secretariales, etc., así como reglamentaciones propias de oficinas y servicios.

Cabe destacar que a pesar de existir oficinas privadas con exclusiva relación interna, lo que prevalece son las oficinas de atención al público, así que se tendrán que considerar las áreas correspondientes a la misma atención y espera de los usuarios con el mobiliario correspondiente; barras de atención, áreas de espera, etc.

Finalmente las áreas de los locales están en función del número de muebles utilizados y éstos a su vez de la cantidad de usuarios y el tipo de actividad que desarrollan, pero sin dejar de observar las circulaciones propias del mobiliario y las de interrelación entre locales.

Existe un elemento de alta relevancia dentro del proyecto, la plaza cívica que forma parte de la imagen propia del mismo edificio y que alberga a la población en los mismos eventos cívicos.

## 5.3 Programa arquitectónico

A.	OFICINAS PRINCIPALES.	1,183 m <sup>2</sup>
A.1	Oficinas del C. Delegado	207 m <sup>2</sup>
	A.1.1. Espera y recepción	35 m <sup>2</sup>
	A.1.2. Recepcionista	8 m <sup>2</sup>
	A.1.3. Secretarias privadas (2)	20 m <sup>2</sup>
	A.1.4. Archivo	5 m <sup>2</sup>

	A.1.5.	Oficina del Delegado	40 m <sup>2</sup>
	A.1.6.	Area de descanso con baño	30 m <sup>2</sup>
	A.1.7.	Sala de juntas	35 m <sup>2</sup>
	A.1.8.	Cocina	15 m <sup>2</sup>
		Despensa	9 m <sup>2</sup>
	A.1.9.	Balcón cívico	10 m <sup>2</sup>
A.2		Oficinas de la Junta de Vecinos	91 m <sup>2</sup>
	A.2.1.	Espera y recepción	25 m <sup>2</sup>
	A.2.2.	Secretarias (3)	18 m <sup>2</sup>
	A.2.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	A.2.4.	Oficina del presidente honorario	25 m <sup>2</sup>
	A.2.5.	Sala de juntas	20 m <sup>2</sup>
A.3		Oficina del secretario particular	71 m <sup>2</sup>
	A.3.1.	Espera y recepción	25 m <sup>2</sup>
	A.3.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	A.3.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	A.3.4.	Oficina del secretario con baño	35 m <sup>2</sup>
A.4		Coordinación general de asesores	52 m <sup>2</sup>
	A.4.1.	Espera y recepción	16 m <sup>2</sup>
	A.4.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	A.4.3.	Oficina del coordinador general con baño	25 m <sup>2</sup>
	A.4.4.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	A.4.5.	Oficina de información	49 m <sup>2</sup>

	A.4.5.1.	Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	A.4.5.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	A.4.5.3.	Archivo	5 m <sup>2</sup>
	A.4.5.4.	Area trabajo reporteros (2 escritorios)	12 m <sup>2</sup>
	A.4.5.5.	Oficina del jefe	16 m <sup>2</sup>
A.4.5.'		Oficina de fotografía	62 m <sup>2</sup>
	A.4.5.'.1	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	A.4.5.'.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	A.4.5.'.3.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	A.4.5.'.4.	Archivo	5 m <sup>2</sup>
	A.4.5.'.5.	Taller de selección	16 m <sup>2</sup>
	A.4.5.'.6.	Cuarto oscuro	12 m <sup>2</sup>
	A.4.5.'.7.	Bodega	6 m <sup>2</sup>
A.4.5."'		Oficina de informática	44 m <sup>2</sup>
	A.4.5."'.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	A.4.5."'.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	A.4.5."'.3.	Archivo	5 m <sup>2</sup>
	A.4.5."'.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	A.4.5."'.5.	Taller de corte y archivo (2 restiradores)	16 m <sup>2</sup>
A.4.5."''		Ofina de publicaciones especiales	71 m <sup>2</sup>
	A.4.5."'''.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	A.4.5."'''.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>

	A.4.5."3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	A.4.5."4. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	A.4.5."5. Restirador auxiliar	5 m <sup>2</sup>
	A.4.5."6. Imprenta	30 m <sup>2</sup>
	A.4.5."7. Bodega	10 m <sup>2</sup>
A.4.6.	Oficina de relaciones públicas	35 m <sup>2</sup>
	A.4.6.1. Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	A.4.6.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	A.4.6.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	A.4.6.4. Oficina del jefe	16 m <sup>2</sup>
A.5	Subdelegación General	187 m <sup>2</sup>
	A.5.1. Espera y recepción	25 m <sup>2</sup>
	A.5.2. Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	A.5.3. Archivo	5 m <sup>2</sup>
	A.5.4. Oficina del subdelegado con baño	35 m <sup>2</sup>
	A.5.5. Oficina del secretario particular	25 m <sup>2</sup>
	A.5.6. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	A.5.7. Oficina del asesor	16 m <sup>2</sup>
	A.5.8. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	A.5.9. Oficina del secretario técnico de vialidad y transporte	16 m <sup>2</sup>
	A.5.10. Ingeniero topógrafo	8 m <sup>2</sup>
	A.5.11. Asesor	6 m <sup>2</sup>
	A.5.12. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	A.5.13. Sala de juntas	25 m <sup>2</sup>

<b>A.6</b>	<b>Oficinas de contraloría interna</b>	<b>52 m<sup>2</sup></b>
<b>A.6.1.</b>	<b>Espera y recepción</b>	<b>16 m<sup>2</sup></b>
<b>A.6.2.</b>	<b>Secretaria</b>	<b>8 m<sup>2</sup></b>
<b>A.6.3.</b>	<b>Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
<b>A.6.4.</b>	<b>Oficina del contralor interno con baño</b>	<b>25 m<sup>2</sup></b>
<b>A.6.5.</b>	<b>Oficina de control</b>	<b>52 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.5.1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.5.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.5.3. Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.5.4. Oficina del jefe con baño</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.5.5. Area de analistas (3)</b>	<b>18 m<sup>2</sup></b>
<b>A.6.6.</b>	<b>Oficina de auditoría</b>	<b>70 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.6.1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.6.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.6.3. Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.6.4. Oficina del subdirector con baño</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.6.5. Area de analistas (6)</b>	<b>36 m<sup>2</sup></b>
<b>A.6.7.</b>	<b>Oficina de denuncias y responsabilidades</b>	<b>32 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.7.1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.7.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.7.3. Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
	<b>A.6.7.4. Oficina del jefe de unidad</b>	<b>12 m<sup>2</sup></b>

	A.6.7.5.	Area de analista	6 m <sup>2</sup>
A.7		Oficina de planeación y evaluación	108 m <sup>2</sup>
	A.7.1.	Espera y recepción	16 m <sup>2</sup>
	A.7.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	A.7.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	A.7.4.	Oficina del subdirector con baño	25 m <sup>2</sup>
	A.7.5.	Oficina del secretario particular	20 m <sup>2</sup>
	A.7.6.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	A.7.7.	Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
	A.7.8.	2 coordinadores de taller	16 m <sup>2</sup>
	A.7.9.	Dibujante	8 m <sup>2</sup>
		<b>B. SUBDELEGACION JURIDICA Y DE GOBIERNO.</b>	<b>978 m<sup>2</sup></b>
B.1.		Oficinas del subdelegado	118 m <sup>2</sup>
	B.1.1.	Espera y recepción	20 m <sup>2</sup>
	B.1.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	B.1.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	B.1.4.	Oficina del subdelegado con baño	30 m <sup>2</sup>
	B.1.5.	Oficina del secretario particular	20 m <sup>2</sup>
	B.1.6.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	B.1.7.	Asesor	6 m <sup>2</sup>
	B.1.8.	Sala de juntas	25 m <sup>2</sup>



<b>B.2.</b>	<b>Subdirección servicios jurídicos</b>	<b>41 m<sup>2</sup></b>
<b>B.2.1.</b>	<b>Espera y recepción</b>	<b>10 m<sup>2</sup></b>
<b>B.2.2.</b>	<b>Secretaria</b>	<b>8 m<sup>2</sup></b>
<b>B.2.3.</b>	<b>Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
<b>B.2.4.</b>	<b>Oficina del subdirector con baño</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>
<b>B.2.5.</b>	<b>Oficina de lo contencioso</b>	<b>26 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.5.1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.5.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.5.3. Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.5.4. Oficina del jefe</b>	<b>12 m<sup>2</sup></b>
<b>B.2.6.</b>	<b>Oficina de contratos y convenios</b>	<b>26 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.6.1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.6.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.6.3. Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.6.4. Oficina del jefe</b>	<b>12 m<sup>2</sup></b>
<b>B.2.7.</b>	<b>Bufete jurídico gratuito</b>	<b>46 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.7.1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.7.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.7.3. Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.7.4. Oficina del jefe</b>	<b>12 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.2.7.5. Asesores (2)</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>

**B.3 Subdirección de colaboración vecinal, colonias y tenencia de tierra 49 m<sup>2</sup>**

<b>B.3.1.</b>	<b>Espera y recepción</b>	<b>10 m<sup>2</sup></b>
<b>B.3.2.</b>	<b>Secretaria</b>	<b>8 m<sup>2</sup></b>
<b>B.3.3.</b>	<b>Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
<b>B.3.4.</b>	<b>Oficina del subdirector con baño</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>
<b>B.3.4.1</b>	<b>Ingeniero topógrafo</b>	<b>8 m<sup>2</sup></b>
<b>B.3.5.</b>	<b>Oficina de colonias</b>	<b>38 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.5.1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.5.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.5.3. Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.5.4. Oficina del jefe</b>	<b>12 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.5.5. Area de auxiliares (2)</b>	<b>12 m<sup>2</sup></b>
<b>B.3.6.</b>	<b>Oficina de tenencia de la tierra</b>	<b>38 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.6.1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.6.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.6.3. Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.6.4. Oficina del jefe</b>	<b>12 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.6.5. Area de auxiliares (2)</b>	<b>12 m<sup>2</sup></b>
<b>B.3.7.</b>	<b>Oficina de participación vecinal</b>	<b>34 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.7.1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.3.7.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>

	B.3.7.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	B.3.7.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	B.3.7.5.	Area de proyectos	8 m <sup>2</sup>
B.4		Subdirección de servicios de gobierno	41 m <sup>2</sup>
	B.4.1.	Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	B.4.2.	Secretaria	10 m <sup>2</sup>
	B.4.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	B.4.4.	Oficina del subdirector con baño	20 m <sup>2</sup>
	B.4.5.	Oficina de mercados y vía pública	38 m <sup>2</sup>
	B.4.5.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	B.4.5.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	B.4.5.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	B.4.5.4.	Jefe de oficina	12 m <sup>2</sup>
	B.4.5.5.	Area de inspectores (4)	12 m <sup>2</sup>
	B.4.6.	Oficina de reglamentos, espectáculos y licencias	56 m <sup>2</sup>
	B.4.6.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	B.4.6.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	B.4.6.3.	Archivo	5 m <sup>2</sup>
	B.4.6.4.	Jefe de oficina	12 m <sup>2</sup>
	B.4.6.5.	Jefe calificador de infracciones	10 m <sup>2</sup>
	B.4.6.6.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	B.4.6.7.	Area de inspectores (4)	12 m <sup>2</sup>

<b>B.5</b>	<b>Unidad de gobierno.</b>	<b>32 m<sup>2</sup></b>
<b>B.5.1.</b>	<b>Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
<b>B.5.2.</b>	<b>Secretaria</b>	<b>8 m<sup>2</sup></b>
<b>B.5.3.</b>	<b>Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
<b>B.5.4.</b>	<b>Oficina del jefe de unidad</b>	<b>16 m<sup>2</sup></b>
<b>B.5.5.</b>	<b>Oficina del registro civil</b>	<b>139 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.5.1. Espera y recepción</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.5.2. Sala de matrimonios</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.5.3. Area de registradoras (3)</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.5.4. Barra de atención</b>	<b>10 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.5.5. Cuarto de archivo</b>	<b>35 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.5.6. Oficina del juez con baño</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.5.7. Secretaria</b>	<b>8 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.5.8. Ayudante de archivo</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
<b>B.5.6.</b>	<b>Oficina de reclutamiento</b>	<b>33 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.6.1. Espera y recepción</b>	<b>10 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.6.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.6.3. Archivo</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.6.4. Oficina del jefe</b>	<b>12 m<sup>2</sup></b>
<b>B.5.7.</b>	<b>Oficina de panteones</b>	<b>28 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.7.1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.7.2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
	<b>B.5.7.3. Archivo</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>

	B.5.7.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	B.5.7.5.	Mensajero	
B.5.8.		Oficina de juzgado calificador	170 m <sup>2</sup>
	B.5.8.1.	Barra de atención	10 m <sup>2</sup>
	B.5.8.2.	Sección de espera	16 m <sup>2</sup>
	B.5.8.3.	Sección de recuperación	10 m <sup>2</sup>
	B.5.8.4.	Sección de espera para menores de 18 años	10 m <sup>2</sup>
	B.5.8.5.	Sección de arresto	48 m <sup>2</sup>
	B.5.8.6.	Mecanógrafo	6 m <sup>2</sup>
	B.5.8.7.	Oficial administrativo	6 m <sup>2</sup>
	B.5.8.8.	Secretario	6 m <sup>2</sup>
	B.5.8.9.	Juez calificador	8 m <sup>2</sup>
	B.5.8.10.	Area de descanso	20 m <sup>2</sup>
	B.5.8.11.	Sala de audiencias	10 m <sup>2</sup>
	B.5.8.12.	Archivo	5 m <sup>2</sup>
	B.5.8.13.	Recepción y espera	15 m <sup>2</sup>
B.5.9.		Oficina de trabajo social	25 m <sup>2</sup>
	B.5.9.1.	Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	B.5.9.2.	Trabajadoras sociales (2)	12 m <sup>2</sup>
	B.5.9.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
C.		SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA	1225 m <sup>2</sup>
C.1		Oficinas del subdelegado	118 m <sup>2</sup>

C.1.1.	Espera y recepción	20 m <sup>2</sup>
C.1.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
C.1.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
C.1.4.	Oficina del subdelegado con baño	30 m <sup>2</sup>
C.1.5.	Oficina del secretario particular	20 m <sup>2</sup>
C.1.6.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
C.1.7.	Asesor	6 m <sup>2</sup>
C.1.8.	Sala de juntas	25 m <sup>2</sup>
C.2	Subdirección de recursos financieros	41 m <sup>2</sup>
C.2.1.	Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
C.2.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
C.2.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
C.2.4.	Oficina del subdirector con baño	20 m <sup>2</sup>
C.2.5.	Oficina de contabilidad	66 m <sup>2</sup>
	C.2.5.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.2.5.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	C.2.5.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.2.5.4. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	C.2.5.5. Jefes de sección (2)	16 m <sup>2</sup>
	C.2.5.6. Auxiliares (4)	24 m <sup>2</sup>
C.2.6.	Oficina de presupuesto	60 m <sup>2</sup>
	C.2.6.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.2.6.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	C.2.6.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>

	C.2.6.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	C.2.6.5.	Jefes de sección (2)	16 m <sup>2</sup>
	C.2.6.6.	Auxiliares (3)	18 m <sup>2</sup>
C.2.7.		Oficina de ingresos autogenerados	38 m <sup>2</sup>
	C.2.7.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.2.7.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	C.2.7.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.2.7.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	C.2.7.5.	Area de auxiliares (2)	12 m <sup>2</sup>
C.3		Subdirección de recursos humanos.	41 m <sup>2</sup>
	C.3.1.	Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	C.3.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	C.3.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.3.4.	Oficina del subdirector con baño	20 m <sup>2</sup>
	C.3.5.	Oficina de administración de personal	50 m <sup>2</sup>
	C.3.5.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.3.5.2.	Secretarias (3)	18 m <sup>2</sup>
	C.3.5.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.3.5.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	C.3.5.5.	Area de auxiliares (2)	12 m <sup>2</sup>
C.3.5.'		Oficina de nóminas	32 m <sup>2</sup>

	C.3.5.'.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.3.5.'.2. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.3.5.'.3. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	C.3.5.'.4. Area de auxiliares (2)	12 m <sup>2</sup>
C.3.5."	Oficina de pagaduría	87 m <sup>2</sup>
	C.3.5.".1. Espera y área de pagos	50 m <sup>2</sup>
	C.3.5.".2. Area de auxiliares (3)	20 m <sup>2</sup>
	C.3.5.".3. Oficina jefe de pagaduría	12 m <sup>2</sup>
	C.3.5.".4. Caja fuerte	5 m <sup>2</sup>
C.3.6.	Oficina de supervisión, contratación y archivo	26 m <sup>2</sup>
	C.3.6.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.3.6.2. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.3.6.3. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	C.3.6.4. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
C.3.6.'	Oficina de supervisión	24 m <sup>2</sup>
	C.3.6.'.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.3.6.'.2. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.3.6.'.3. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	C.3.6.'.4. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
C.3.6."	Oficina de contratación	24 m <sup>2</sup>



	C.3.6."1	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.3.6."2.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.3.6."3.	Jefe	10 m <sup>2</sup>
	C.3.6."4.	Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
C.3.6."		Oficina de archivo	41 m <sup>2</sup>
	C.3.6.""1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.3.6.""2.	Archivo	20 m <sup>2</sup>
	C.3.6.""3.	Jefe	10 m <sup>2</sup>
	C.3.6.""4.	Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
C.3.7.		Oficina de planeación	26 m <sup>2</sup>
	C.3.7.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.3.7.2.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.3.7.3.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	C.3.7.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
C.3.8.		Oficialía de partes	20 m <sup>2</sup>
	C.3.8.1.	Recepción y entrega	5 m <sup>2</sup>
	C.3.8.2.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.3.8.3.	Area de gestores (2)	12 m <sup>2</sup>
C.4		Subdirección de recursos materiales y servicios generales	41 m <sup>2</sup>
	C.4.1.	Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>

C.4.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
C.4.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
C.4.4.	Oficina del subdirector con baño	20 m <sup>2</sup>
C.4.5.	Oficina de servicios generales	26 m <sup>2</sup>
	C.4.5.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.4.5.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	C.4.5.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.4.5.4. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
C.4.5.'	Oficina de combustible y lubricantes	24 m <sup>2</sup>
	C.4.5'.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.4.5'.2. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.4.5'.3. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	C.4.5'.4. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
C.4.5."	Oficina de intendencia	45 m <sup>2</sup>
	C.4.5".1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.4.5".2. Archivo y bodega de tránsito	15 m <sup>2</sup>
	C.4.5".3. Taller y cerrajería	15 m <sup>2</sup>
	C.4.5".4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
C.4.5.""	Oficina de inventarios	99 m <sup>2</sup>
	C.4.5"".1. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	C.4.5"".2. Archivo	5 m <sup>2</sup>
	C.4.5"".3. Jefe	10 m <sup>2</sup>

	C.4.5.'"4. Subjefe	8 m <sup>2</sup>
	C.4.5.'"5. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
	C.4.5.'"6. Supervisores (3)	18 m <sup>2</sup>
	C.4.5.'"7. Archivista	6 m <sup>2</sup>
	C.4.5.'"8. Bodega	40 m <sup>2</sup>
C.4.5.''''	Fotocopiado	33 m <sup>2</sup>
	C.4.5.''''.1. Recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.4.5.''''.2. Fotocopiadoras (3)	18 m <sup>2</sup>
	C.4.5.''''.3. Almacén y corte	10 m <sup>2</sup>
C.4.6.	Oficina de compras	23 m <sup>2</sup>
	C.4.6.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.4.6.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	C.4.6.3. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
C.4.6.'	Oficina de adquisiciones	49 m <sup>2</sup>
	C.4.6.'.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.4.6.'.2. Archivo	10 m <sup>2</sup>
	C.4.6.'.3. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	C.4.6.'.4. Area de auxiliares (4)	24 m <sup>2</sup>
C.4.6."'	Oficina de control	37 m <sup>2</sup>
	C.4.6.'"1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.4.6.'"2. Archivo	10 m <sup>2</sup>

	C.4.6."3. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	C.4.6."4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	C.4.6."5. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
C.4.7.	Bodega de papelería	78 m <sup>2</sup>
	C.4.7.1. Recepción y entrega	5 m <sup>2</sup>
	C.4.7.2. Jefe de control	10 m <sup>2</sup>
	C.4.7.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.4.7.4. Almacén general	60 m <sup>2</sup>
C.4.8.	Unidad de organización y métodos	32 m <sup>2</sup>
	C.4.8.1. Recepción y espera	5 m <sup>2</sup>
	C.4.8.2. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.4.8.3. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	C.4.8.4. Oficina del feje	12 m <sup>2</sup>
	C.4.8.5. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
C.4.9.	Oficina de cédula de gobernación	30 m <sup>2</sup>
	C.4.9.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.4.9.2. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	C.4.9.3. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	C.4.9.4. Area de auxiliares (2)	12 m <sup>2</sup>
C.4.10.	Oficina del programa de COSIES	14 m <sup>2</sup>
	C.4.10.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	C.4.10.2. Archivo	3 m <sup>2</sup>

	<b>C.4.10.3. Auxiliar</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
<b>D.</b>	<b>SUBDELEGACION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>1170 m<sup>2</sup></b>
<b>D.1.</b>	<b>Oficinas del subdelegado</b>	<b>118 m<sup>2</sup></b>
	D.1.1. Espera y recepción	20 m <sup>2</sup>
	D.1.2. Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	D.1.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.1.4. Oficina del delegado con baño	30 m <sup>2</sup>
	D.1.5. Oficina del secretario particular	20 m <sup>2</sup>
	D.1.6. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.1.7. Asesor	6 m <sup>2</sup>
	D.1.8. Sala de juntas	25 m <sup>2</sup>
<b>D.2.</b>	<b>Subdirección de desarrollo social</b>	<b>41 m<sup>2</sup></b>
	D.2.1. Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	D.2.2. Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	D.2.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.2.4. Oficina del subdirector con baño	20 m <sup>2</sup>
	D.2.5. Oficina de apoyos logísticos	26 m <sup>2</sup>
	D.2.5.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.2.5.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.2.5.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.2.5.4. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	D.2.5.1' Oficina de control de transporte	24 m <sup>2</sup>

	D.2.5'.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.2.5'.2. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.2.5'.3. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.2.5'.4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
D.2.5."	Oficina de apoyo de eventos	24 m <sup>2</sup>
	D.2.5".1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.2.5".2. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.2.5".3. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.2.5".4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
D.2.6.	Oficina de servicios educativos	31 m <sup>2</sup>
	D.2.6.1. Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	D.2.6.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.2.6.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.2.6.4. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
D.2.6.'	Oficina de preprimaria	24 m <sup>2</sup>
	D.2.6'.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.2.6'.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.2.6'.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.2.6'.4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
D.2.6."	Oficina de primaria	24 m <sup>2</sup>

	D.2.6."1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.2.6."2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.2.6."3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.2.6."4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
D.2.6.""	Oficina de secundaria	24 m <sup>2</sup>
	D.2.6.""1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.2.6.""2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.2.6.""3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.2.6.""4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
D.2.7.	Oficina de servicios artísticos y cívicos	56 m <sup>2</sup>
	D.2.7.1. Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	D.2.7.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.2.7.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.2.7.4. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	D.2.7.5. Mesa de trabajo (10 personas)	12 m <sup>2</sup>
D.2.7.'	Oficina de ceremonias cívicas y honores a la bandera	30 m <sup>2</sup>
	D.2.7.'1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.2.7.'2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.2.7.'3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.2.7.'4. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
	D.2.7.'5. Coordinador	10 m <sup>2</sup>
D.2.7."	Oficina de jornadas dominicales	42 m <sup>2</sup>

---

<b>D.2.7."1. Espera y recepción</b>	<b>5 m<sup>2</sup></b>
<b>D.2.7."2. Secretaria</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>
<b>D.2.7."3. Archivo</b>	<b>3 m<sup>2</sup></b>
<b>D.2.7."4. Oficina del jefe</b>	<b>10 m<sup>2</sup></b>
<b>D.2.7."5. Auxiliares (3)</b>	<b>18 m<sup>2</sup></b>

---



D.2.7.1	Oficina de lavaderos públicos	30 m <sup>2</sup>
D.2.7.1.1	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
D.2.7.1.2	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
D.2.7.1.3	Archivo	3 m <sup>2</sup>
D.2.7.1.4	Coordinador	10 m <sup>2</sup>
D.2.7.1.5	Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
D.2.7.2	Oficina de turismo social	24 m <sup>2</sup>
D.2.7.2.1	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
D.2.7.2.2	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
D.2.7.2.3	Archivo	3 m <sup>2</sup>
D.2.7.2.4	Coordinador	10 m <sup>2</sup>
D.3	Subdirección de servicios médicos	41 m <sup>2</sup>
D.3.1	Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
D.3.2	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
D.3.3	Archivo	3 m <sup>2</sup>
D.3.4	Oficina del subdirector con baño	20 m <sup>2</sup>
D.3.5	Oficina de farmacia y estadística	44 m <sup>2</sup>
D.3.5.1	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
D.3.5.2	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
D.3.5.3	Archivo	3 m <sup>2</sup>
D.3.5.4	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
D.3.5.5	Estadígrafos (2)	12 m <sup>2</sup>

	D.3.5.6.	Control de activo fijo y medicamentos	6 m <sup>2</sup>
D.3.5.'		Farmacia	37 m <sup>2</sup>
	D.3.5.'.1.	Recepción y entrega	10 m <sup>2</sup>
	D.3.5.'.2.	Archivo	1 m <sup>2</sup>
	D.3.5.'.3.	Jefe de almacén	6 m <sup>2</sup>
	D.3.5.'.4.	Almacén	20 m <sup>2</sup>
D.3.6.		Oficina de asesoría	38 m <sup>2</sup>
	D.3.6.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.3.6.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.3.6.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.3.6.4.	Jefe de autogenerados	12 m <sup>2</sup>
	D.3.6.5.	Auxiliares (2)	12 m <sup>2</sup>
D.3.7.		Oficina de servicios médicos y dentales	26 m <sup>2</sup>
	D.3.7.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.3.7.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.3.7.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.3.7.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
D.3.7.'		Servicios médicos y dentales	23 m <sup>2</sup>
	D.3.7.'.1.	Espera, recepción y archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.3.7.'.2.	Jefe de servicios médicos	10 m <sup>2</sup>
	D.3.7.'.3.	Jefe de servicios dentales	10 m <sup>2</sup>

<b>D.3.7."</b>	<b>Dispensario para empleados</b>	<b>45 m<sup>2</sup></b>
	D.3.7."1. Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	D.3.7."2. Inspección	20 m <sup>2</sup>
	D.3.7."3. Consulta	10 m <sup>2</sup>
	D.3.7."4. Archivo y guarda de instrumental	5 m <sup>2</sup>
<b>D.3.8.</b>	<b>Oficina de servicios sociales</b>	<b>26 m<sup>2</sup></b>
	D.3.8.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.3.8.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.3.8.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.3.8.4. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
<b>D.3.8.'</b>	<b>Oficina de trabajo social</b>	<b>30 m<sup>2</sup></b>
	D.3.8.'.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.3.8.'.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.3.8.'.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.3.8.'.4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	D.3.8.'.5. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
<b>D.3.8."</b>	<b>Oficina de coordinación de consulta psicológica</b>	<b>30 m<sup>2</sup></b>
	D.3.8."1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.3.8."2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>

	D.3.8."3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.3.8."4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	D.3.8."5. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
D.3.8.""	Oficina CEDEPECA	30 m <sup>2</sup>
	D.3.8.""1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.3.8.""2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.3.8.""3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.3.8.""4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	D.3.8.""5. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
D.3.8.""	Oficina previsión social	32 m <sup>2</sup>
	D.3.8.""1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	D.3.8.""2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	D.3.8.""3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	D.3.8.""4. Jefe	12 m <sup>2</sup>
	D.3.8.""5. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
E.	SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	1633 m <sup>2</sup>
E.1.	Oficinas del subdelegado	118 m <sup>2</sup>
E.1.1.	Espera y recepción	20 m <sup>2</sup>
E.1.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
E.1.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
E.1.4.	Oficina del subdelegado con baño	30 m <sup>2</sup>

E.1.5.	Oficina del secretario particular	20 m <sup>2</sup>
E.1.6.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
E.1.7.	Asesor	6 m <sup>2</sup>
E.1.8.	Sala de juntas	25 m <sup>2</sup>
<b>E.2.</b>	<b>Subdirección de planificación</b>	<b>43 m<sup>2</sup></b>
E.2.1.	Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
E.2.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
E.2.3.	Archivo	5 m <sup>2</sup>
E.2.4.	Oficina del subdirector con baño	20 m <sup>2</sup>
E.2.5.	Oficina de alineamiento y número oficial	98 m <sup>2</sup>
	E.2.5.1. Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	E.2.5.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.2.5.3. Archivo	20 m <sup>2</sup>
	E.2.5.4. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	E.2.5.5. Subjefe	10 m <sup>2</sup>
	E.2.5.6. Dibujantes (5)	40 m <sup>2</sup>
E.2.6.	Oficina de licencias de construcción	95 m <sup>2</sup>
	E.2.6.1. Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	E.2.6.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.2.6.3. Archivo	20 m <sup>2</sup>
	E.2.6.4. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	E.2.6.5. Coordinador	10 m <sup>2</sup>
	E.2.6.6. Dictaminador	10 m <sup>2</sup>

	E.2.6.7.	Mecanógrafas (2)	12 m <sup>2</sup>
	E.2.6.8.	Area de inspectores (5)	15 m <sup>2</sup>
E.2.7.		Oficina de inspección y anuncios	32 m <sup>2</sup>
	E.2.7.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.2.7.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.2.7.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	E.2.7.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	E.2.7.5.	Inspector	6 m <sup>2</sup>
E.3.		Subdirección de obras públicas	75 m <sup>2</sup>
	E.3.1.	Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	E.3.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	E.3.3.	Archivo	5 m <sup>2</sup>
	E.3.4.	Mecanógrafa	6 m <sup>2</sup>
	E.3.5.	Oficina del subdirector con baño	20 m <sup>2</sup>
	E.3.6.	Arquitecto coordinador	6 m <sup>2</sup>
	E.3.7.	Dibujante	8 m <sup>2</sup>
	E.3.8.	Auxiliares (2)	12 m <sup>2</sup>
	E.3.9.	Oficina de supervisión y control de obras	48 m <sup>2</sup>
	E.3.9.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.3.9.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.3.9.3.	Jefe	12 m <sup>2</sup>
	E.3.9.4.	Auxiliares (2)	12 m <sup>2</sup>
	E.3.9.5.	Area de reportadores (3)	10 m <sup>2</sup>
	E.3.9.6.	Archivo	3 m <sup>2</sup>

<b>E.3.10.</b>	<b>Oficina de edificios</b>	<b>26 m<sup>2</sup></b>
	E.3.10.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.3.10.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.3.10.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	E.3.10.4. Jefe de oficina	12 m <sup>2</sup>
<b>E.3.10.'</b>	<b>Oficina de proyectos</b>	<b>34 m<sup>2</sup></b>
	E.3.10.'.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.3.10.'.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.3.10.'.3. Archivo	5 m <sup>2</sup>
	E.3.10.'.4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	E.3.10.'.5. Restirador	8 m <sup>2</sup>
<b>E.3.10."'</b>	<b>Oficina de supervisión de obras</b>	<b>36 m<sup>2</sup></b>
	E.3.10."'.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.3.10."'.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.3.10."'.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	E.3.10."'.4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	E.3.10."'.5. Supervisores (2)	12 m <sup>2</sup>
<b>E.3.10."''</b>	<b>Oficina de mantenimiento de edificios</b>	<b>42 m<sup>2</sup></b>
	E.3.10."'''.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.3.10."'''.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.3.10."'''.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>

	E.3.10.4. Jefe	10 m <sup>2</sup>
	E.3.10.5. Supervisores de ubicación (3)	18 m <sup>2</sup>
E.3.11.	Oficina de remodelación urbana	111 m <sup>2</sup>
	E.3.11.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.3.11.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.3.11.3. Archivo	20 m <sup>2</sup>
	E.3.11.4. Jefe de oficina	12 m <sup>2</sup>
	E.3.11.5. Proyectistas (2)	16 m <sup>2</sup>
	E.3.11.6. Dibujantes (4)	30 m <sup>2</sup>
	E.3.11.7. Promotora social	6 m <sup>2</sup>
	E.3.11.8. Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
	E.3.11.9. Mesa de trabajo	10 m <sup>2</sup>
E.3.12.	Oficina de agua en carros tanque	26 m <sup>2</sup>
	E.3.12.1. Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.3.12.2. Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.3.12.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	E.3.12.4. Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
E.4.	Subdirección de servicios urbanos	41 m <sup>2</sup>
	E.4.1. Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	E.4.2. Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	E.4.3. Archivo	3 m <sup>2</sup>
	E.4.4. Oficina del subdirector con baño	20 m <sup>2</sup>
	E.4.5. Oficina de limpia	26 m <sup>2</sup>



	E.4.5.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.4.5.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.4.5.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	E.4.5.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
E.4.6.		Oficina de bosques, parques y jardines	26 m <sup>2</sup>
	E.4.6.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.4.6.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.4.6.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	E.4.6.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
E.4.7.		Oficina de alumbrado público	26 m <sup>2</sup>
	E.4.7.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.4.7.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.4.7.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	E.4.7.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
E.5.		Subdirección de aguas y saneamiento	41 m <sup>2</sup>
	E.5.1.	Espera y recepción	10 m <sup>2</sup>
	E.5.2.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
	E.5.3.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
	E.5.4.	Oficina del subdirector con baño	20 m <sup>2</sup>
	E.5.5.	Oficina de mantenimiento de red de alcantarillado	44 m <sup>2</sup>
	E.5.5.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>

	E.5.5.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.5.5.3.	Archivo	5 m <sup>2</sup>
	E.5.5.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	E.5.5.5.	Dibujantes (2)	16 m <sup>2</sup>
E.5.6.		Oficina de mantenimiento de red de agua potable	44 m <sup>2</sup>
	E.5.6.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.5.6.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.5.6.3.	Archivo	5 m <sup>2</sup>
	E.5.6.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	E.5.6.5.	Dibujantes (2)	16 m <sup>2</sup>
E.5.7.		Oficina de instalación de tomas domiciliarias y conexión de drenaje	52 m <sup>2</sup>
	E.5.7.1.	Espera y recepción	5 m <sup>2</sup>
	E.5.7.2.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
	E.5.7.3.	Archivo	5 m <sup>2</sup>
	E.5.7.4.	Oficina del jefe	12 m <sup>2</sup>
	E.5.7.5.	Dibujantes (3)	24 m <sup>2</sup>
F.		<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>743 m<sup>2</sup></b>
F.1.		<b>Ministerio público</b>	<b>81 m<sup>2</sup></b>
	F.1.1.	Barra de atención	10 m <sup>2</sup>
	F.1.2.	Archivo	10 m <sup>2</sup>
	F.1.3.	Agente titular de ministerio público	12 m <sup>2</sup>

F.1.4.	Oficial secretario	8 m <sup>2</sup>
F.1.5.	Mecanógrafo	6 m <sup>2</sup>
F.1.6.	Recepción y espera	15 m <sup>2</sup>
F.1.7.	Area de descanso	20 m <sup>2</sup>
F.2.	Médico Legista	65 m <sup>2</sup>
F.2.1.	Recepción y consulta	10 m <sup>2</sup>
F.2.2.	Archivo y guarda de instrumental	5 m <sup>2</sup>
F.2.3.	Inspección	15 m <sup>2</sup>
F.2.4.	Morgue	15 m <sup>2</sup>
F.2.5.	Area de descanso	20 m <sup>2</sup>
F.3.	Juzgado mixto de paz	140 m <sup>2</sup>
F.3.1.	Espera y recepción	20 m <sup>2</sup>
F.3.2.	Archivo	10 m <sup>2</sup>
F.3.3.	Area de audiencias	20 m <sup>2</sup>
F.3.4.	Secretaria	8 m <sup>2</sup>
F.3.5.	Privado del juez	20 m <sup>2</sup>
F.3.6.	Agente del ministerio público adscrito	8 m <sup>2</sup>
F.3.7.	Defensor de oficio	8 m <sup>2</sup>
F.3.8.	Secretario de acuerdo civil	8 m <sup>2</sup>
F.3.9.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
F.3.10.	Secretario de acuerdo penal	8 m <sup>2</sup>
F.3.11.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
F.3.12.	Comisario de documentos	
F.3.13.	Secretario actuario	8 m <sup>2</sup>
F.3.14.	Barra de atención	10 m <sup>2</sup>

<b>F.4.</b>	<b>Oficina de recepción de rentas No. 26</b>	<b>80 m<sup>2</sup></b>
F.4.1.	Archivo	10 m <sup>2</sup>
F.4.2.	Recepción vestíbulo	25 m <sup>2</sup>
F.4.3.	Barra de atención	10 m <sup>2</sup>
F.4.4.	Pantallas computadoras (2)	6 m <sup>2</sup>
F.4.5.	Cajas recaudadoras (2)	6 m <sup>2</sup>
F.4.6.	Caja fuerte	5 m <sup>2</sup>
F.4.7.	Jefe de oficina	12 m <sup>2</sup>
F.4.8.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
<b>F.5.</b>	<b>Oficina de telégrafos</b>	<b>67 m<sup>2</sup></b>
F.5.1.	Recepción, vestíbulo	20 m <sup>2</sup>
F.5.2.	Ventanillas de servicio (3)	9 m <sup>2</sup>
F.5.2.1	Barra de atención	10 m <sup>2</sup>
F.5.3.	Area de teletipo	10 m <sup>2</sup>
F.5.4.	Area de auxiliar	6 m <sup>2</sup>
F.5.5.	Archivo	10 m <sup>2</sup>
F.5.6.	Caja de seguridad	2 m <sup>2</sup>
<b>F.6.</b>	<b>Administración de correos</b>	<b>100 m<sup>2</sup></b>
F.6.1.	Recepción, vestíbulo	20 m <sup>2</sup>
F.6.2.	Barra de atención con buzón	10 m <sup>2</sup>
F.6.3.	Jefe de administración	8 m <sup>2</sup>
F.6.4.	Auxiliar	6 m <sup>2</sup>
F.6.5.	Area de aparatos postales	8 m <sup>2</sup>

F.6.6.	Recepción y entrega de correos	10 m <sup>2</sup>
F.6.7.	Area de pichoneras (3 selcc.)	25 m <sup>2</sup>
F.6.8.	Area de pichoneras para magazine	5 m <sup>2</sup>
F.6.9.	Estacionamiento motos (5)	8 m <sup>2</sup>
F.7.	Archivo general	185 m <sup>2</sup>
F.7.1.	Recepción y entrega	10 m <sup>2</sup>
F.7.2.	Archivo	3 m <sup>2</sup>
F.7.3.	Jefe archivo	10 m <sup>2</sup>
F.7.4.	Secretaria	6 m <sup>2</sup>
F.7.5.	Auxiliar archivista	6 m <sup>2</sup>
F.7.6.	Almacén	150 m <sup>2</sup>
F.8.	Reloj checador	25 m <sup>2</sup>
F.8.1.	Area de chequeo	16 m <sup>2</sup>
F.8.2.	Tarjeteros y reloj	3 m <sup>2</sup>
F.8.3.	Supervisor	6 m <sup>2</sup>
F.9.	Unidad periférica de orientación, información y quejas	
F.10.	Estacionamiento general	4704 m <sup>2</sup>
F.10.1.	Area total de oficinas	5859 m <sup>2</sup>
F.11.	Cuarto de máquinas	

#### **5.4 Descripción del proyecto**

El terreno previsto está ubicado dentro del circuito vial mayor que existe en la delegación. Esto es un punto de importancia, debido a que la población de la delegación se transporta frecuentemente con vehículos automotores, a causa de la accidentada topografía, teniendo en cuenta además que por la avenida circulan numerosas rutas de transporte colectivo y taxis; lo que le da mayor difusión a la ubicación del edificio; otro punto importante es el de contar con un acceso posterior al terreno, pues es una alternativa para utilizarlo como acceso exclusivo o de servicio, pues existen aglomeraciones en el acceso principal, agilizando la salida o llegada de vehículos exclusivos de carga.

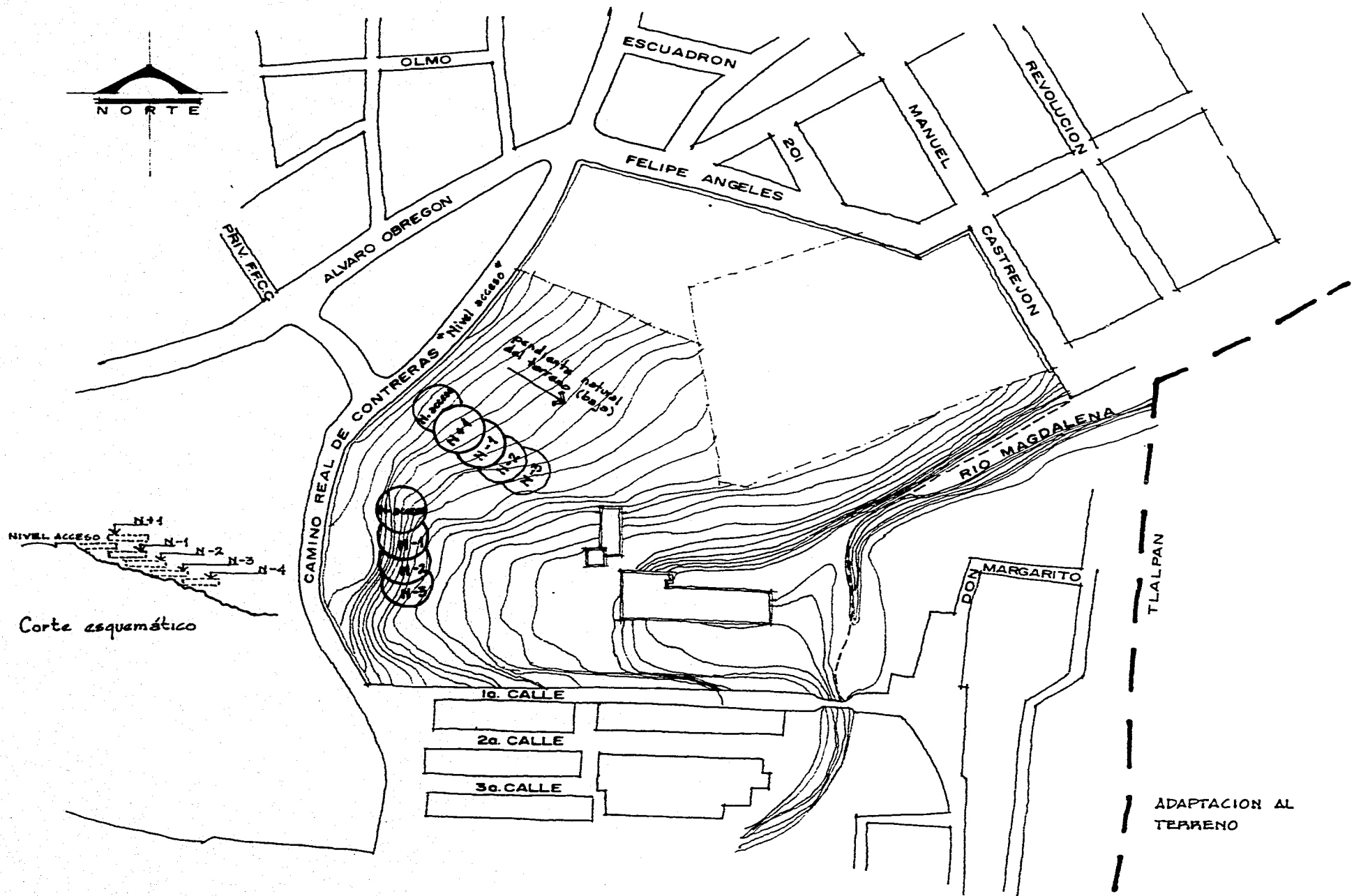
Aunado a ésto, cabe destacar que el terreno tiene un frente excesivamente largo, lo que le da un realce visual.

El concepto de la imagen que se pretende crear es de contemporaneidad, pero sin ostentaciones. El usuario debe identificarse plenamente con la función del edificio, bajo el concepto de un servicio a la población y no el de áreas saturadas de escritorios sin atención al público.

El edificio delegacional consta de 4 elementos fundamentales, que son:

- Plaza Cívica
- Edificio de Gobierno
- Edificio de Justicia
- Edificio de Servicios al Público

y están dispuestos de tal manera que la Plaza Cívica sirva como patio de distribución de los mismos. Debido a la depresión que sufre el terreno, los edificios se desarrollan a partir del nivel de acceso (arroyo de la calle) hacia abajo y sólo subiendo el nivel de las oficinas principales para su jerarquización. Aún cuando no existen industrias o construcciones en el perímetro del terreno, que sean fuente de contaminación en cuanto a olor, ruido, etc. se consideró a la Plaza Cívica como una franja de transición para alejar el edificio de gobierno con respecto a la avenida principal.



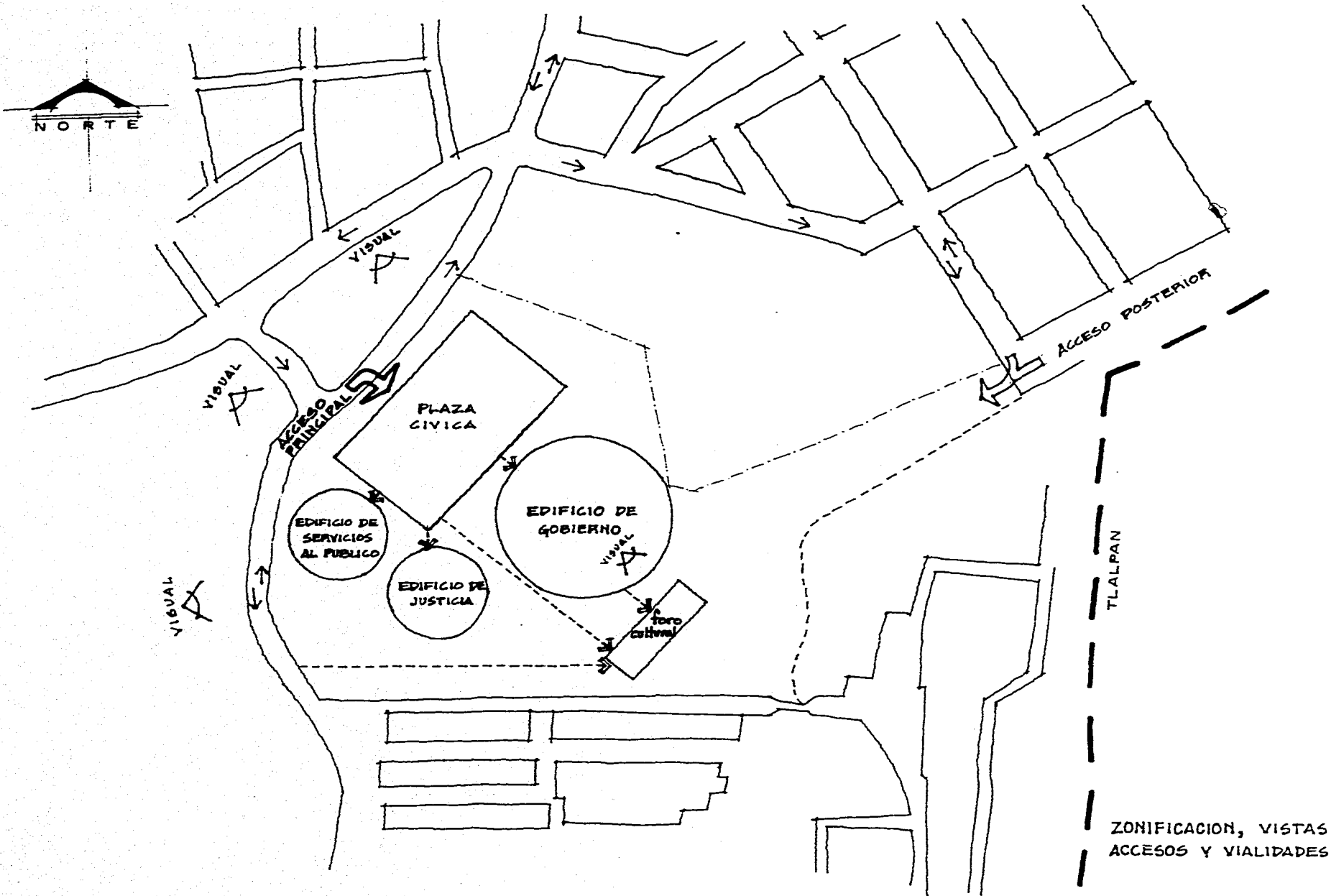
Ya que el edificio delegacional y el foro cultural se localizan en el mismo terreno, se buscó la posibilidad de dar acceso independiente desde el exterior a cada uno de ellos. Sin eliminar la posibilidad de su relación interna. Cada uno responde a diferentes funciones.

Dentro de cada edificio se zonifican las áreas generales y se disponen de tal manera que los recorridos internos estén en función de la jerarquía de la interrelación entre locales.

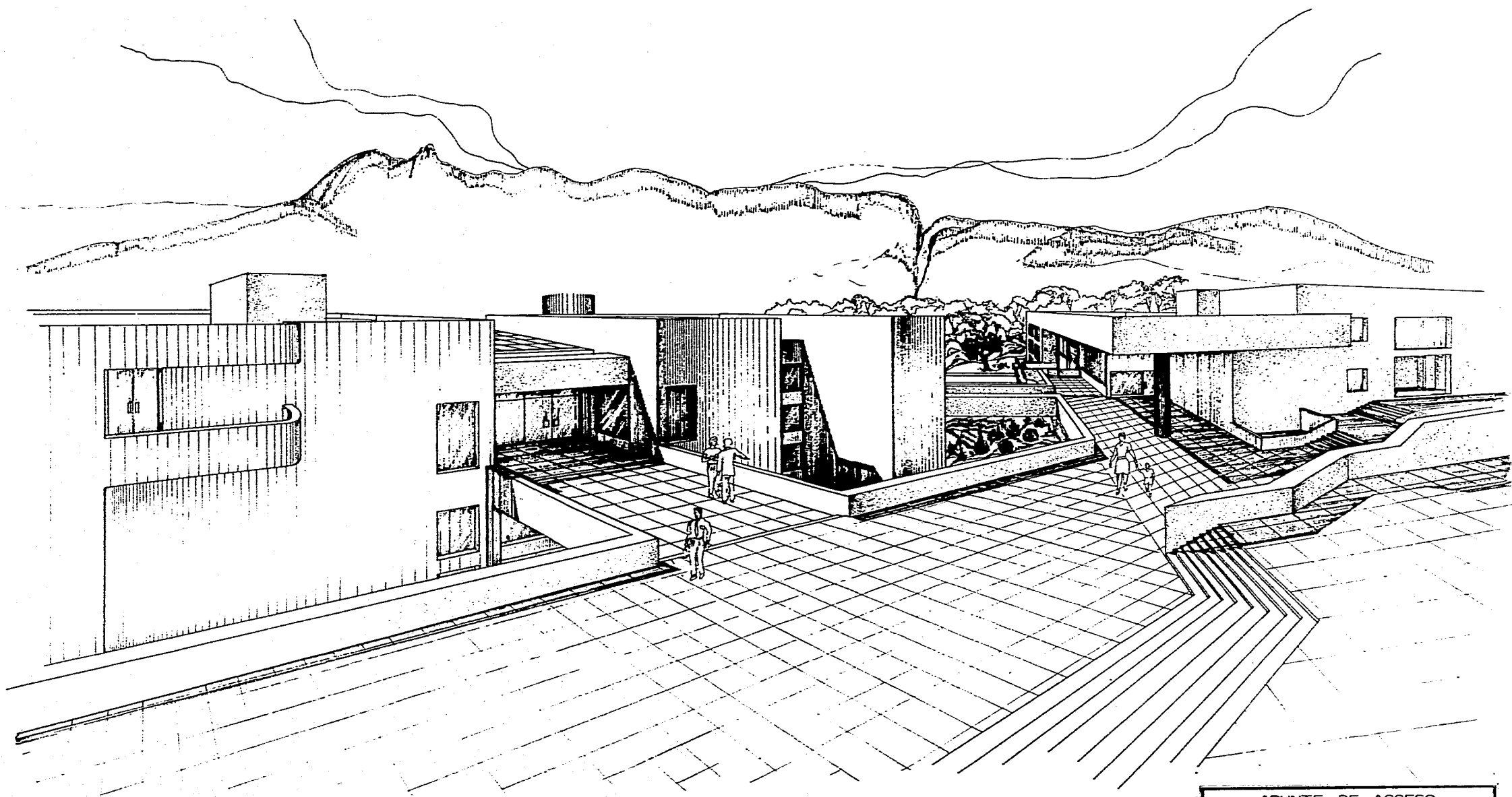
Un factor importante es el de lograr la versatilidad de los espacios por la necesidad de movimientos. Entonces se utiliza el concepto de claros libres centrales evitando laberintos, pero creando filtros entre zonas públicas y de uso interno.

El costo de la utilización de una estructura que salve grandes claros se ve abatido por la aplicación de sistemas modulados y recuperables, así como la adecuación al perfil del terreno sin la necesidad de incrementar niveles.





## **6. EL PROYECTO**



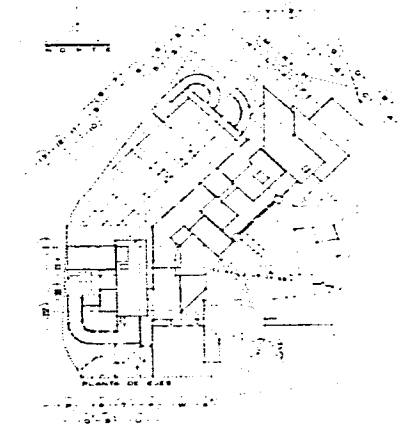
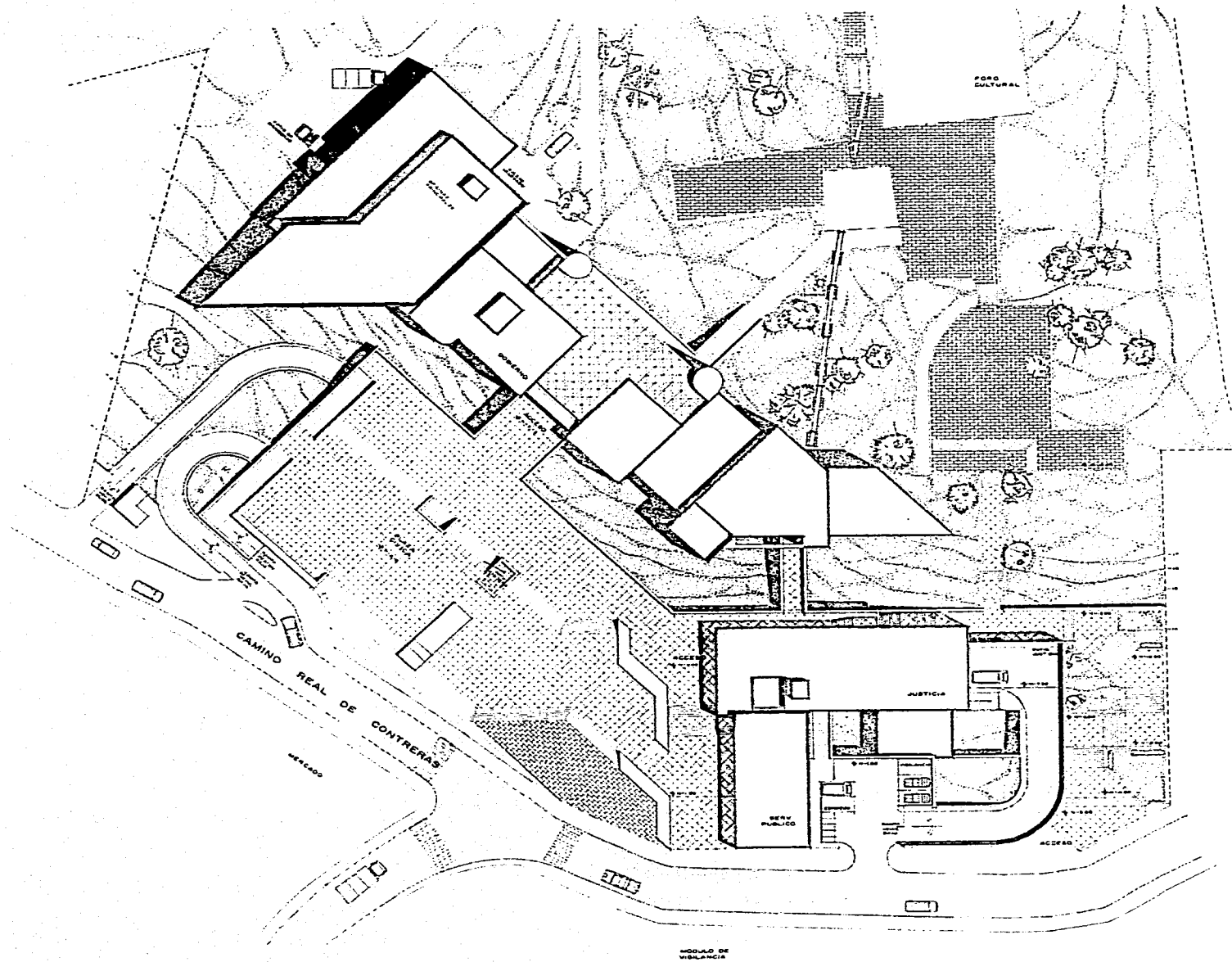
APUNTE DE ACCESO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



1

PLANO No



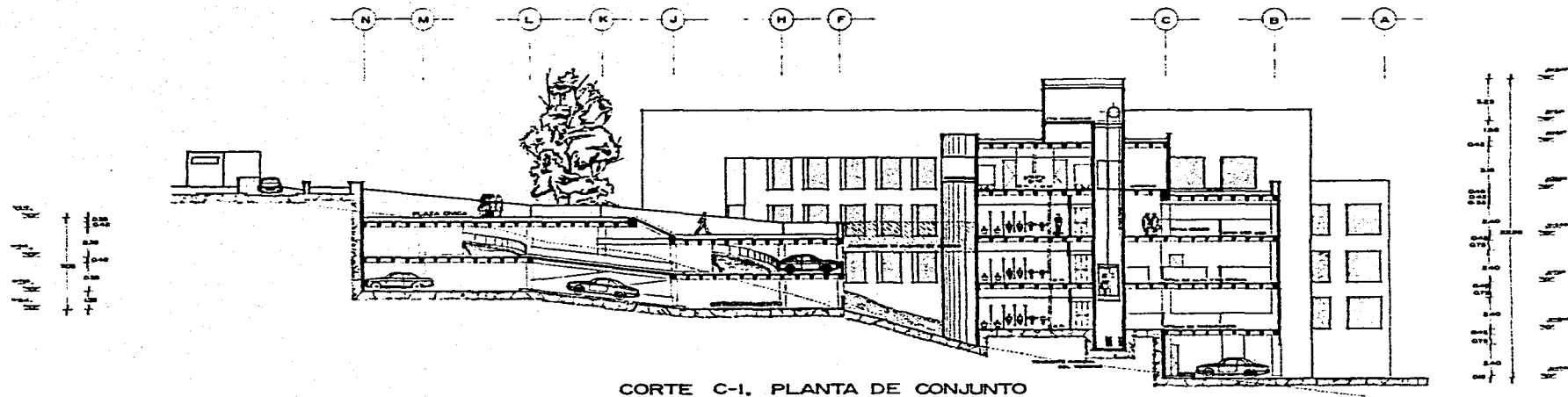
ESCALA GRUPO  
1:1000  
PLANTA DE CONJUNTO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

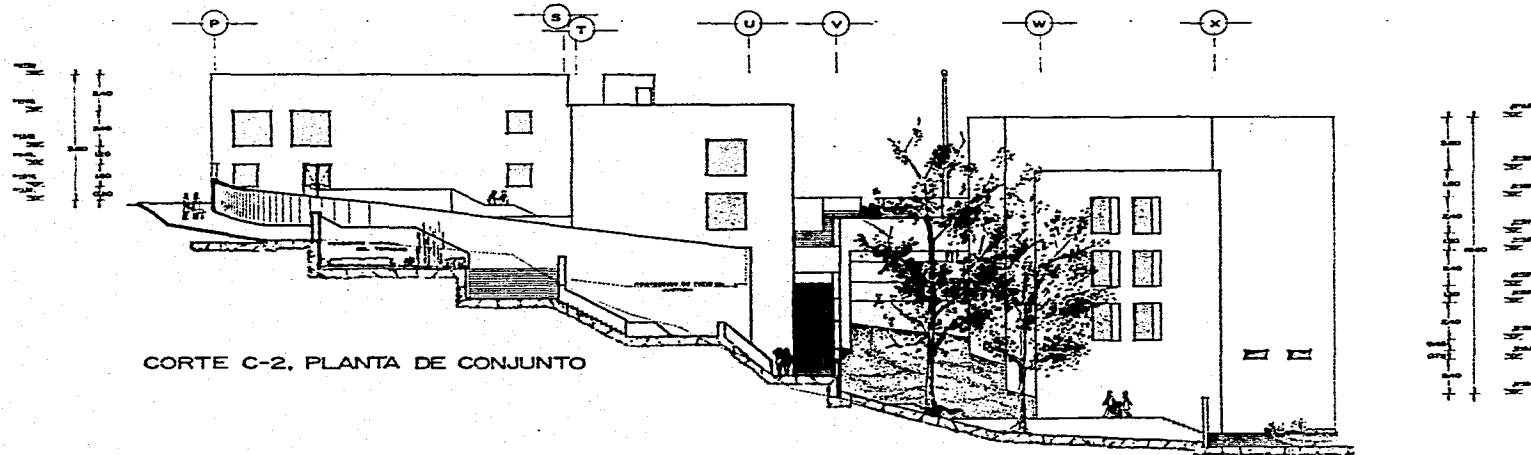


2

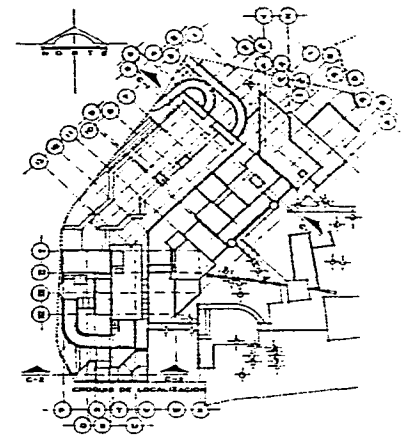
P  
L  
A  
N  
O  
N  
o



CORTE C-1, PLANTA DE CONJUNTO



CORTE C-2, PLANTA DE CONJUNTO



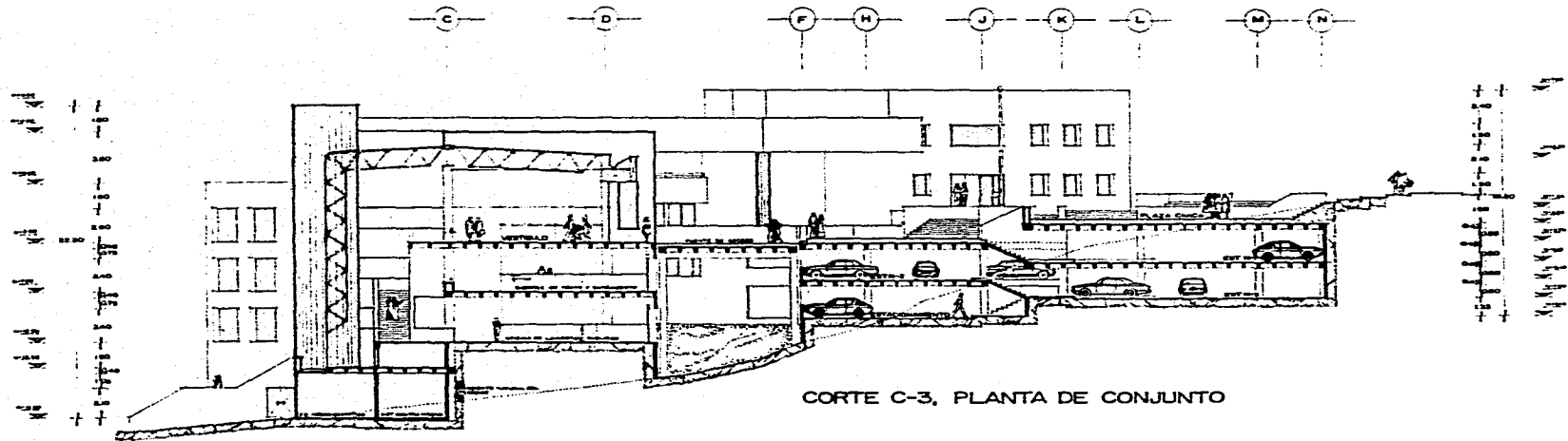
CORTES DE CONJUNTO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

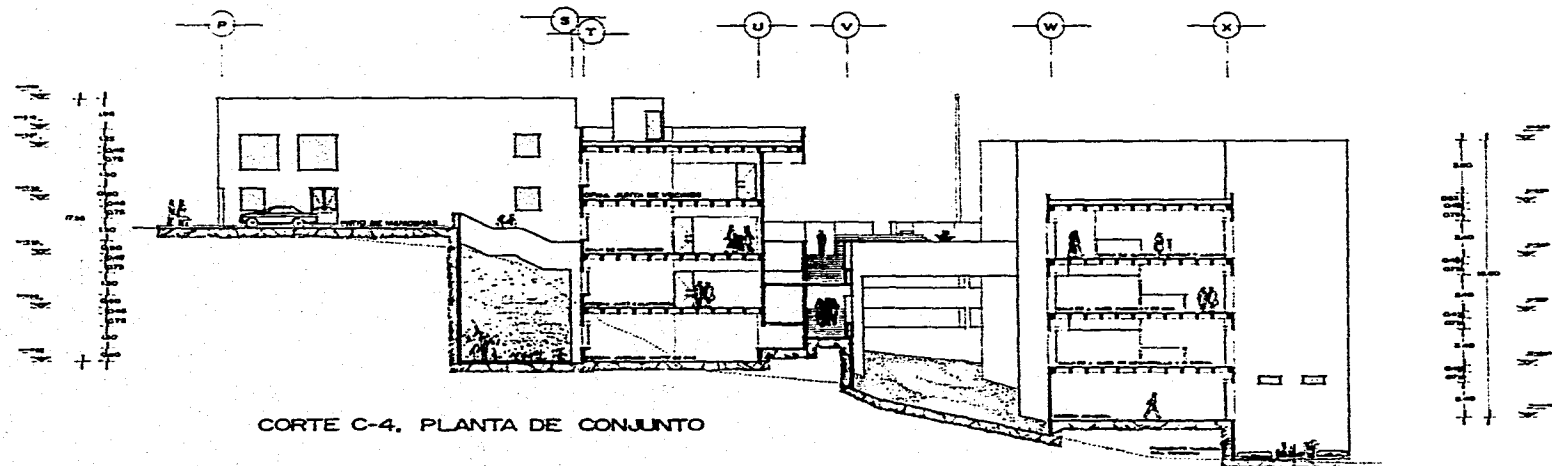


3

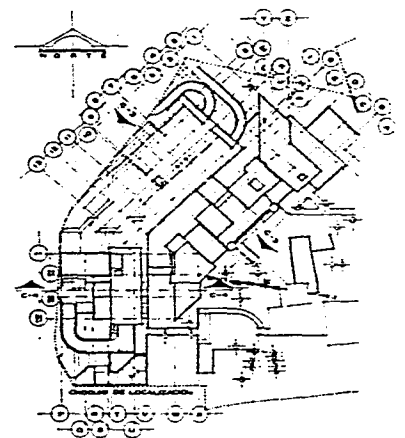
PLANO  
NO.



CORTE C-3, PLANTA DE CONJUNTO



CORTE C-4, PLANTA DE CONJUNTO



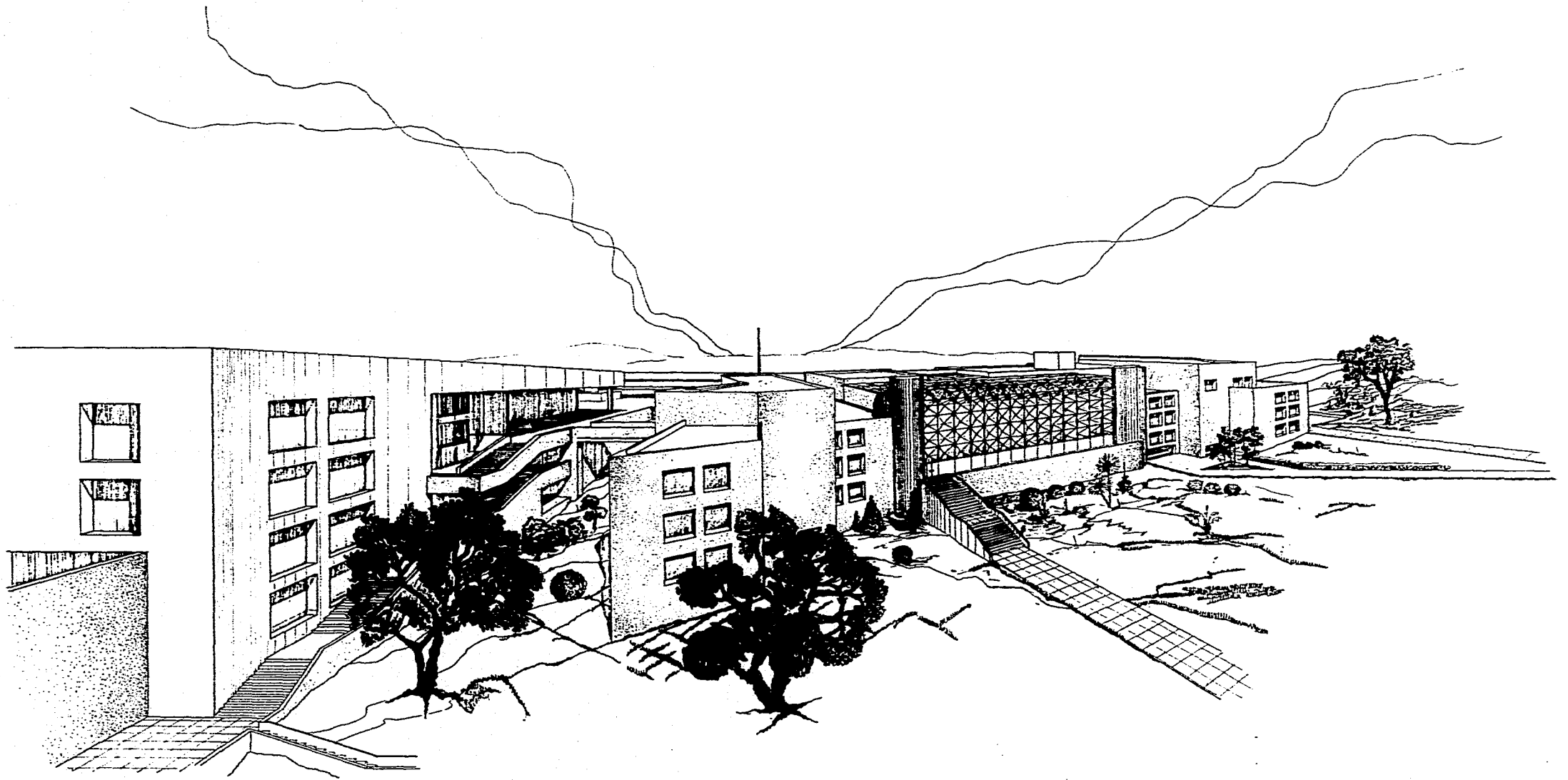
CORTES DE CONJUNTO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



4

PLANO No



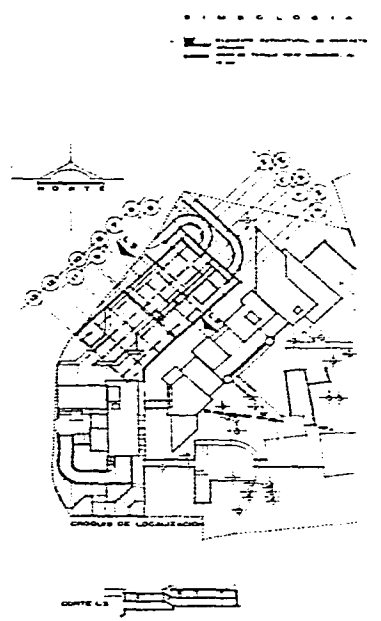
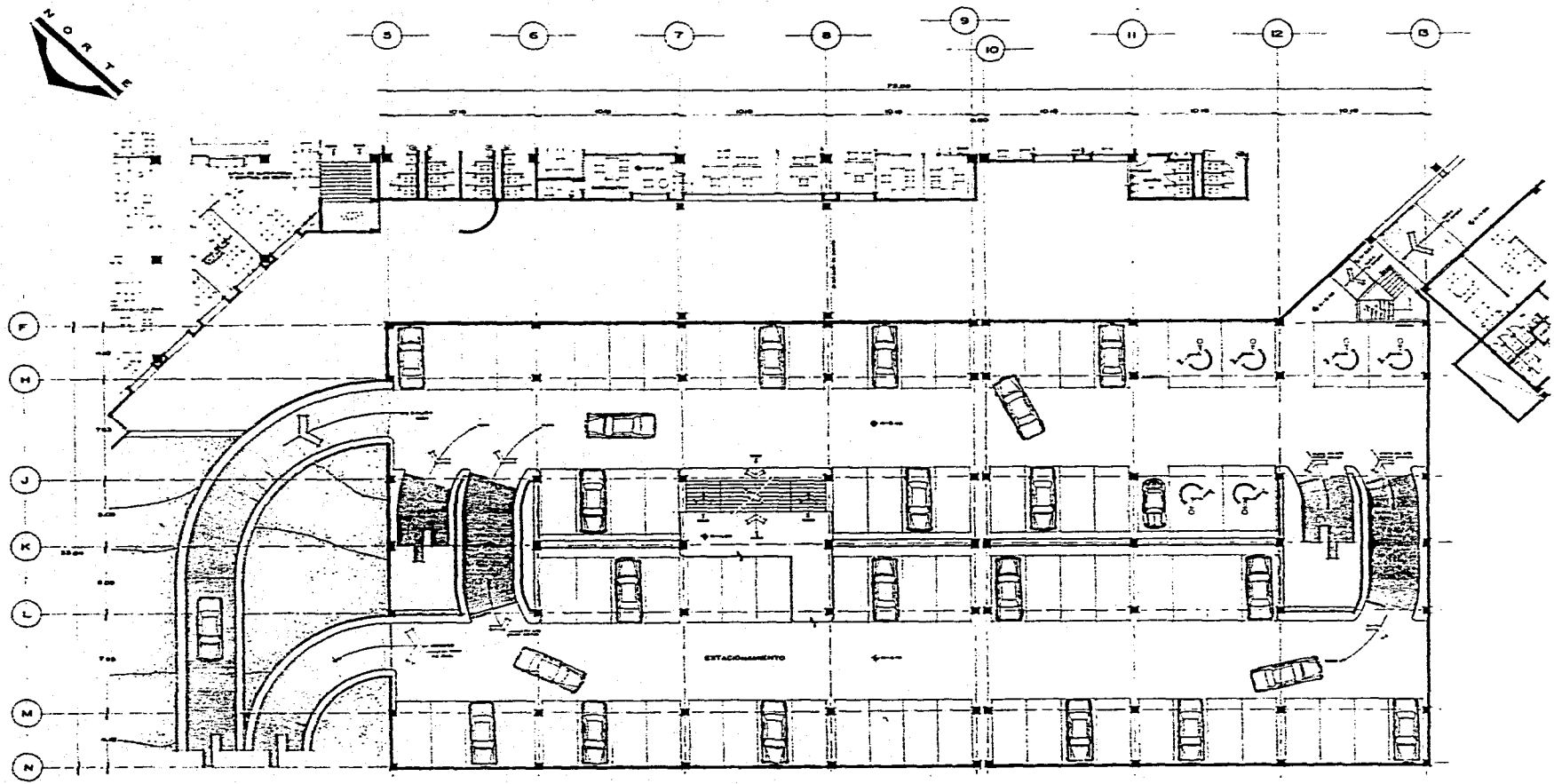
APUNTE POSTERIOR

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
t e s i s   p r o f e s i o n a l   1996   f c o . e n r i q u e   b a r r e r a   l e ó n  
e s c u e l a   m e x i c a n a   d e   a r q u i t e c t u r a   U .   L .   S .   A .



5

P  
L  
A  
N  
O  
N  
o



PLANTA DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO (nivel -5.10 y -6.45mts.)

ESCALA GRÁFICA  
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
PLANTA DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO

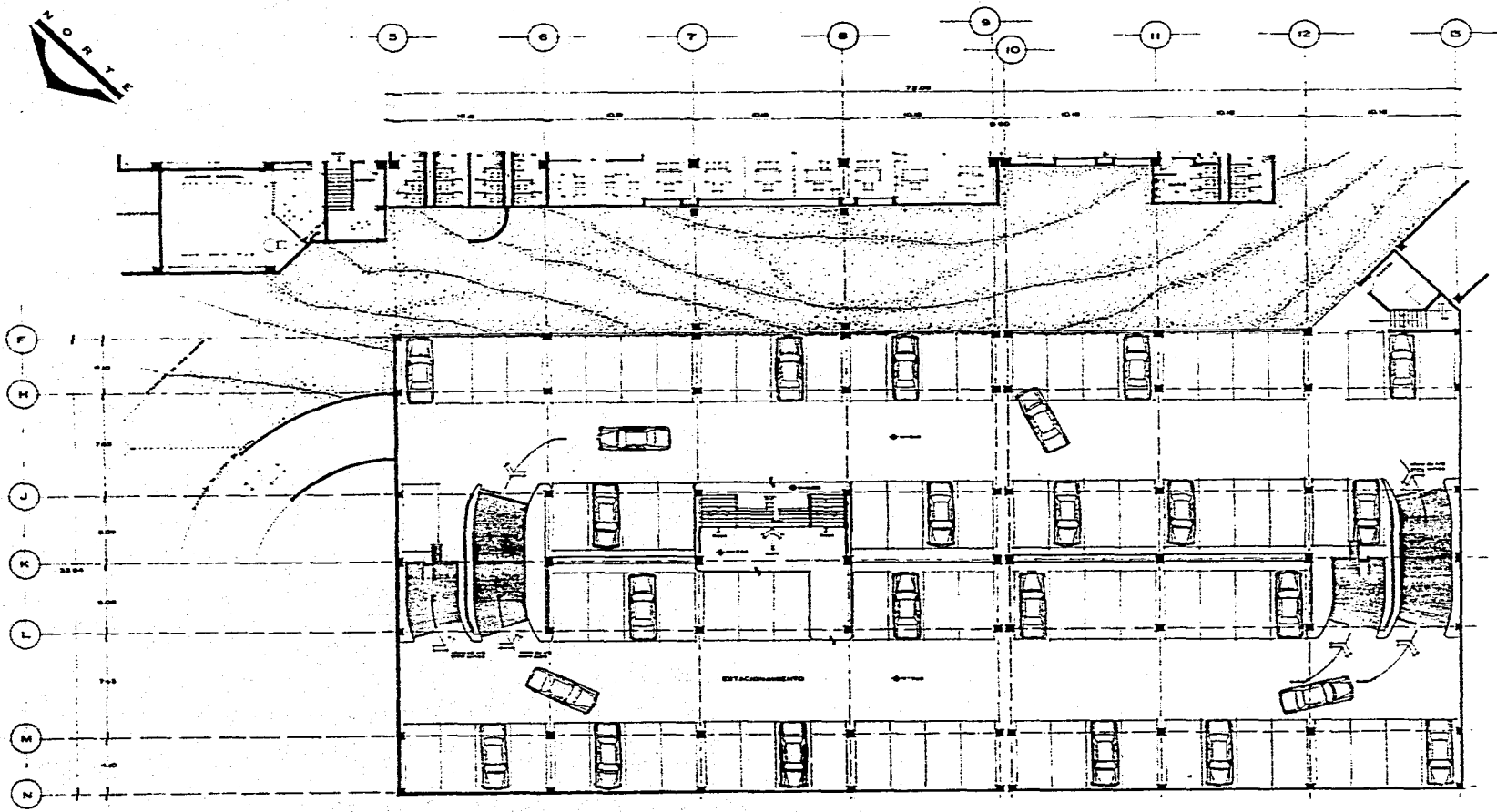
NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



6

PLANO  
No





PLANTA N-I, ESTACIONAMIENTO (nivel -7.80 y-9.15 mts.)

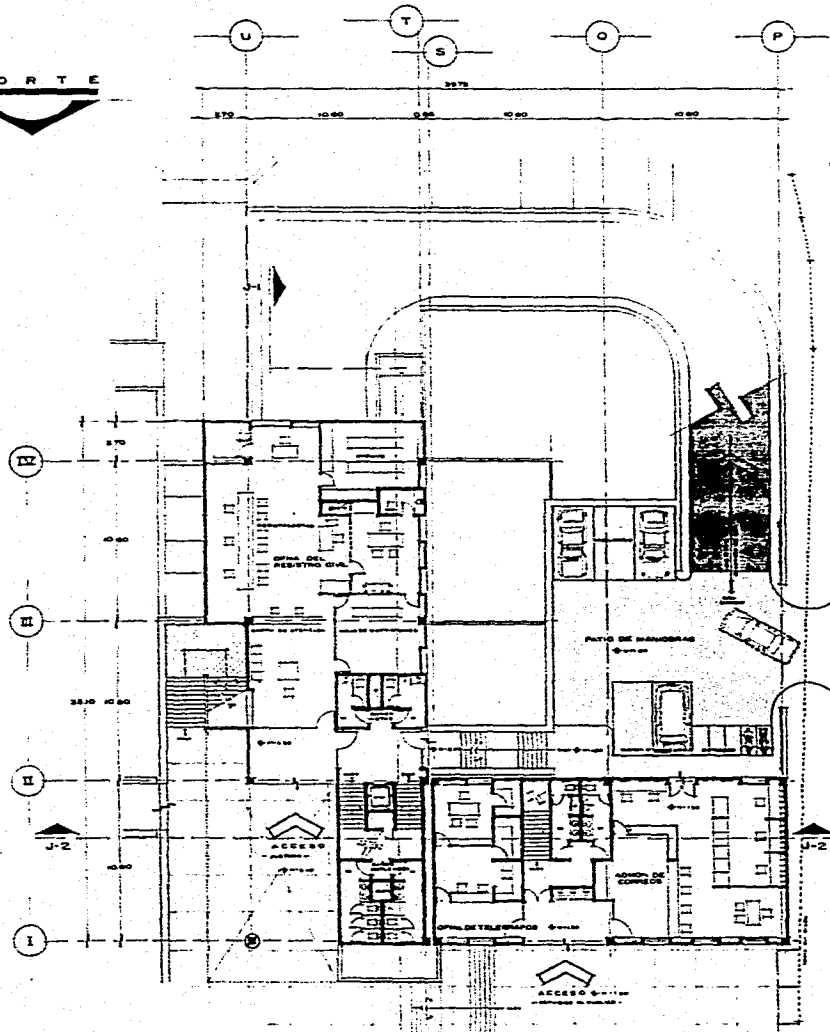
PLANTA N-I, ESTACIONAMIENTO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

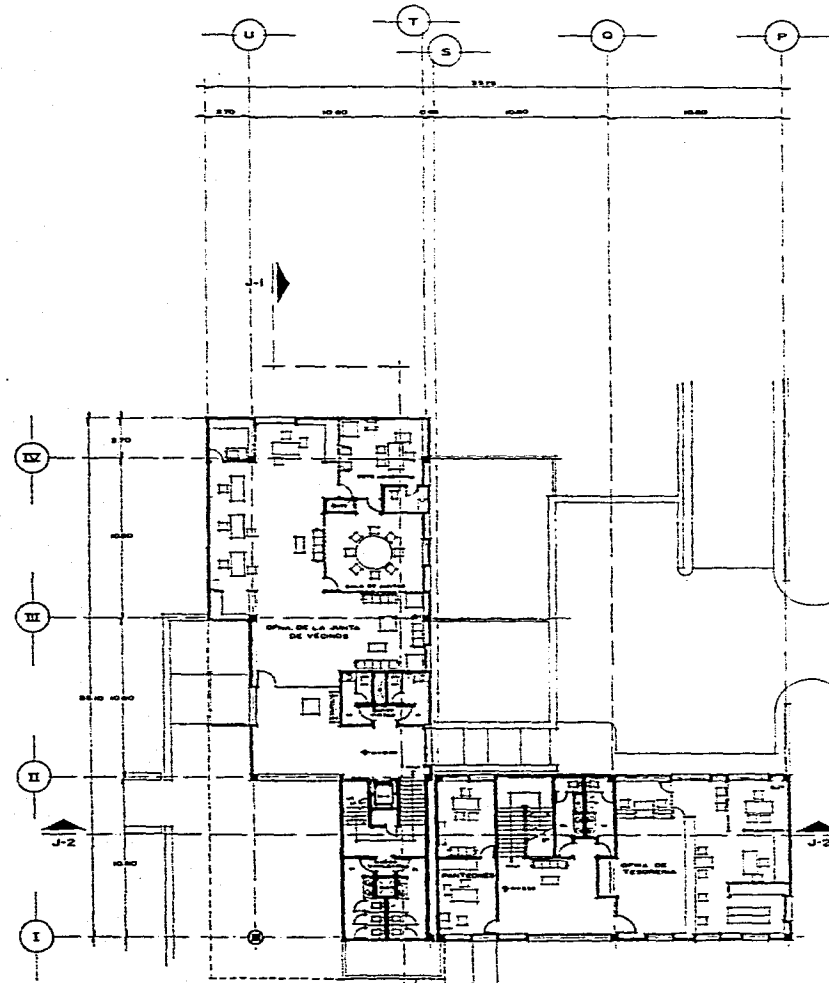


7

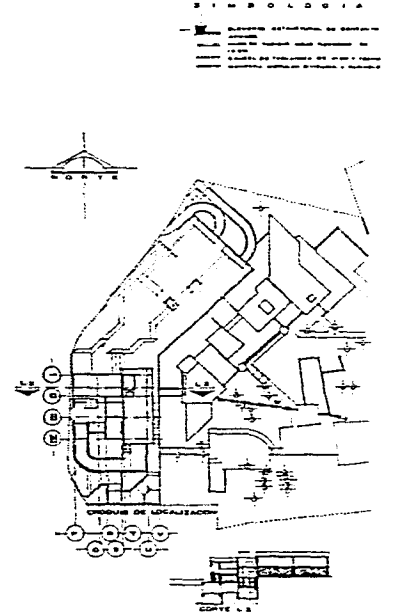
PLANO No



PLANTA DE ACCESO (nivel -3.30)  
EDIFICIO DE JUSTICIA (nivel -1.35)



PLANTA N+1 (nivel +0.30)  
EDIFICIO DE JUSTICIA (nivel +2.25)



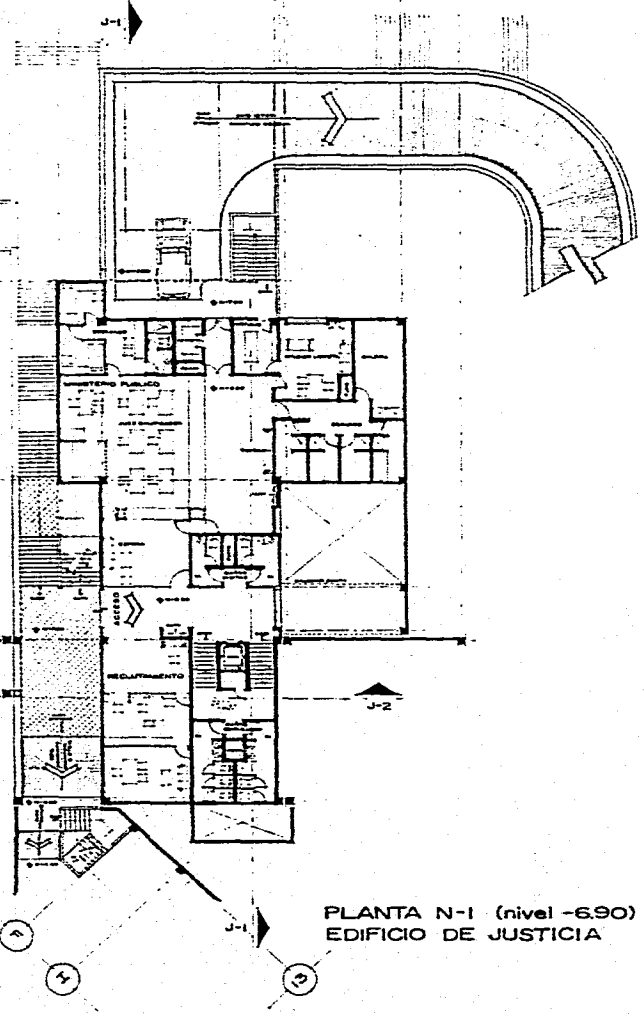
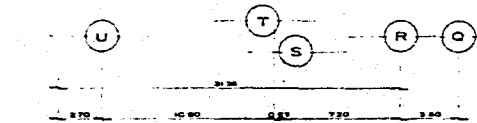
PLANTA ACC. +1. EDIF. JUSTICIA

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

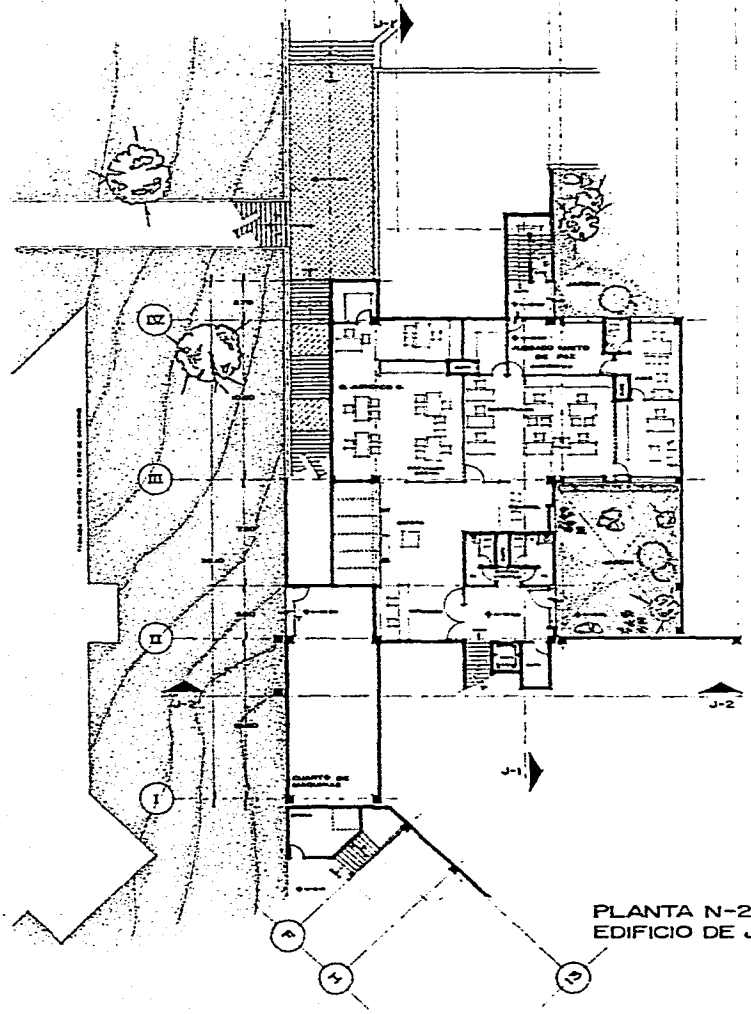
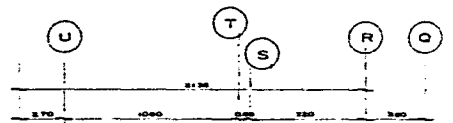


8

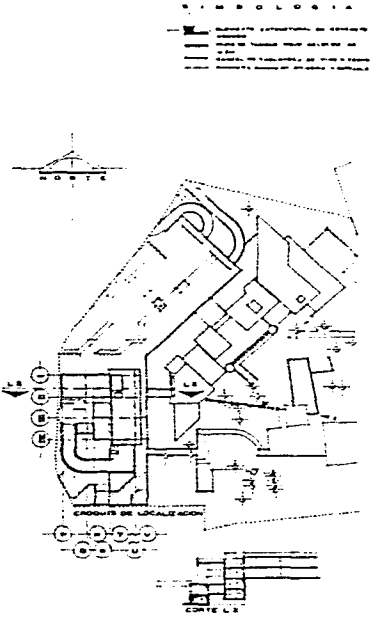
PLANO No.



PLANTA N-1 (nivel -6.90)  
EDIFICIO DE JUSTICIA



PLANTA N-2 (nivel -10.50)  
EDIFICIO DE JUSTICIA



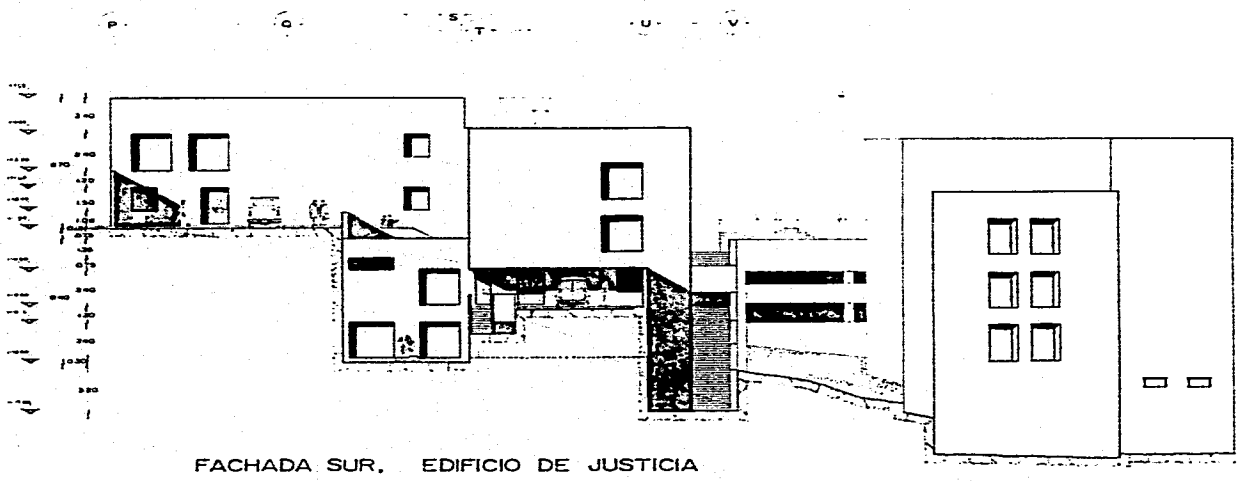
PLANTA -1 Y -2, EDIF. JUSTICIA

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

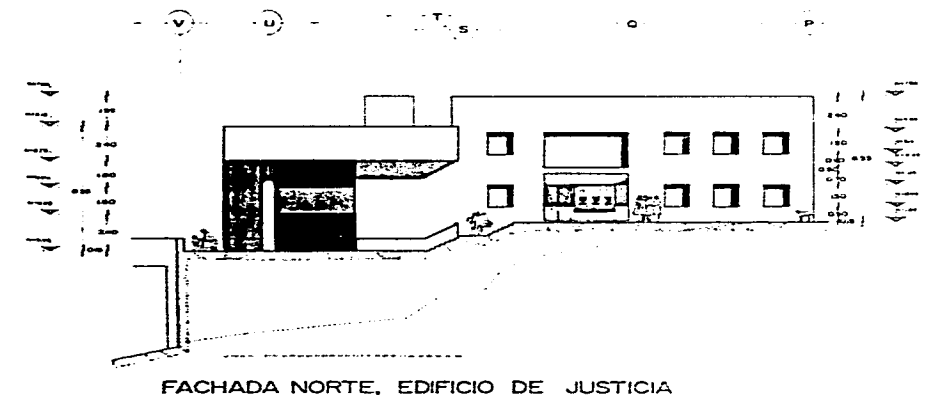


9

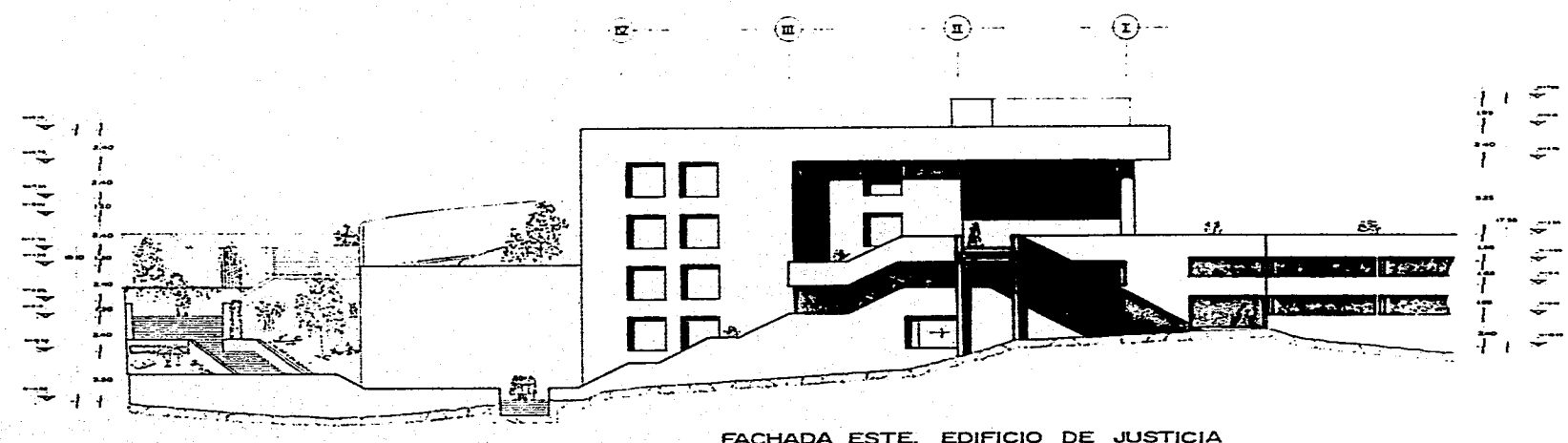
PLANO No



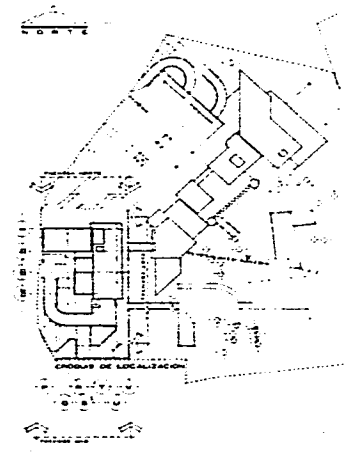
FACHADA SUR, EDIFICIO DE JUSTICIA



FACHADA NORTE, EDIFICIO DE JUSTICIA



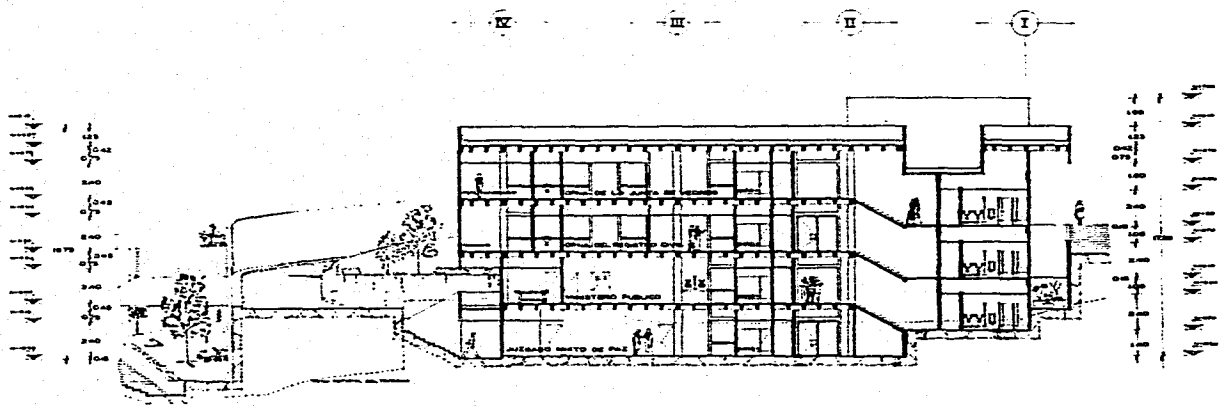
FACHADA ESTE, EDIFICIO DE JUSTICIA



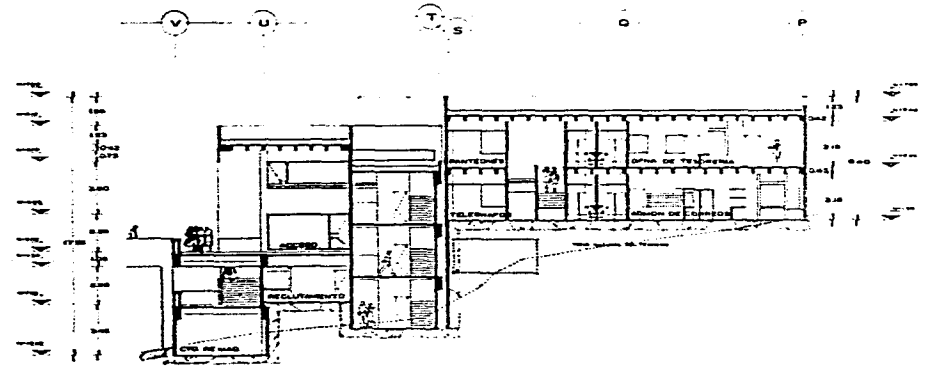
ESCALA METROS  
FACHADAS, EDIFICIO DE JUSTICIA

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

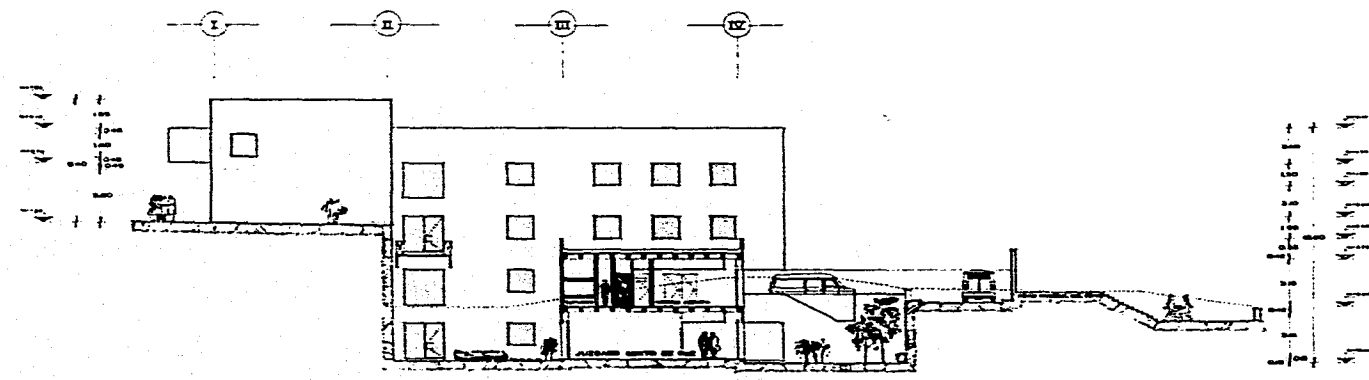




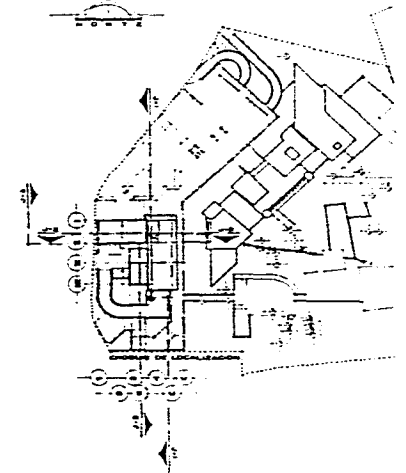
CORTE J-1, EDIFICIO DE JUSTICIA



CORTE J-2, EDIFICIO DE JUSTICIA



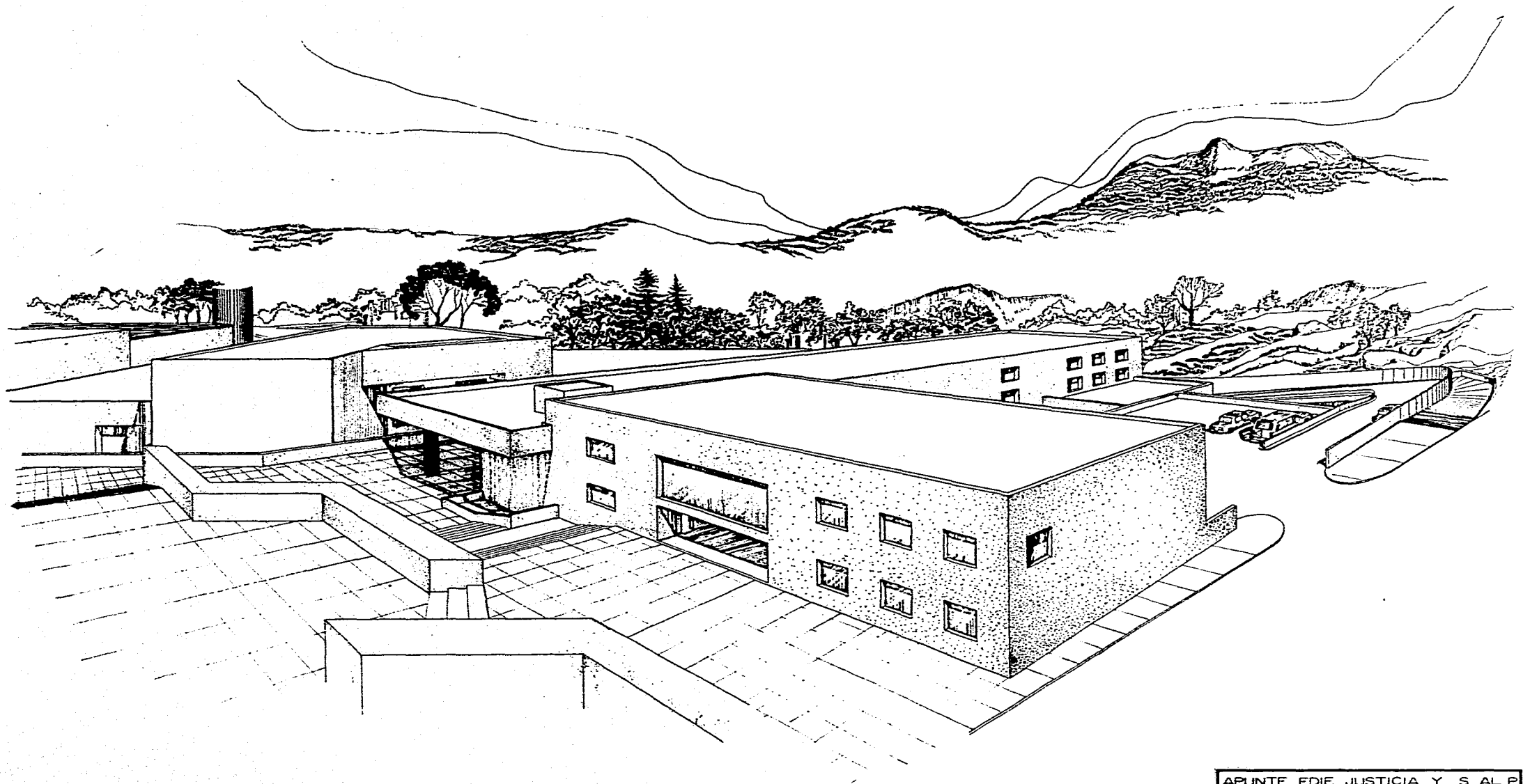
CORTE J-3, EDIFICIO DE JUSTICIA



ESCALA METRICA  
CORTES, EDIFICIO DE JUSTICIA

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.





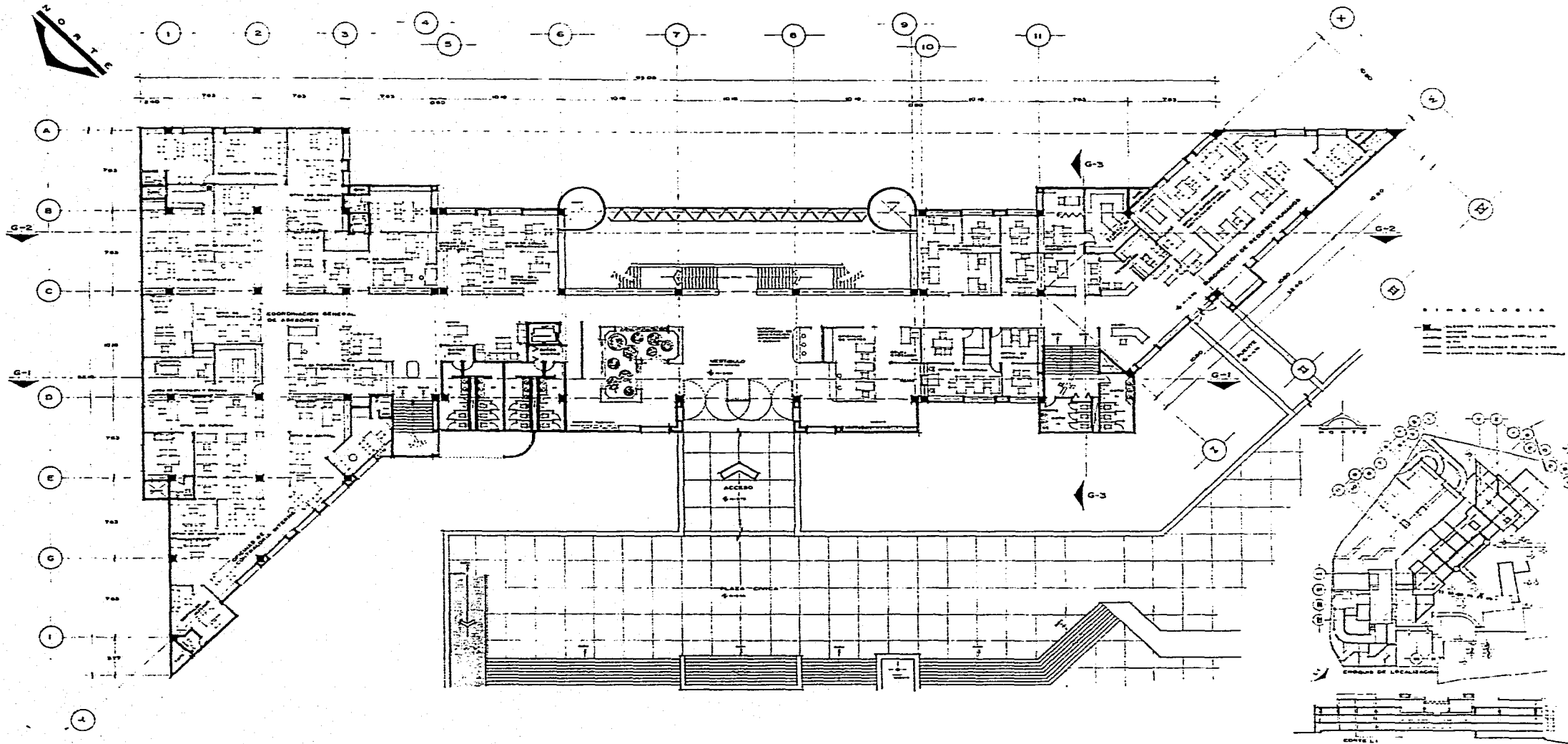
APUNTE EDIF. JUSTICIA Y S. AL P

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



12

P  
L  
A  
N  
O



PLANTA DE ACCESO. EDIFICIO DE GOBIERNO (nivel -3.60mts.)

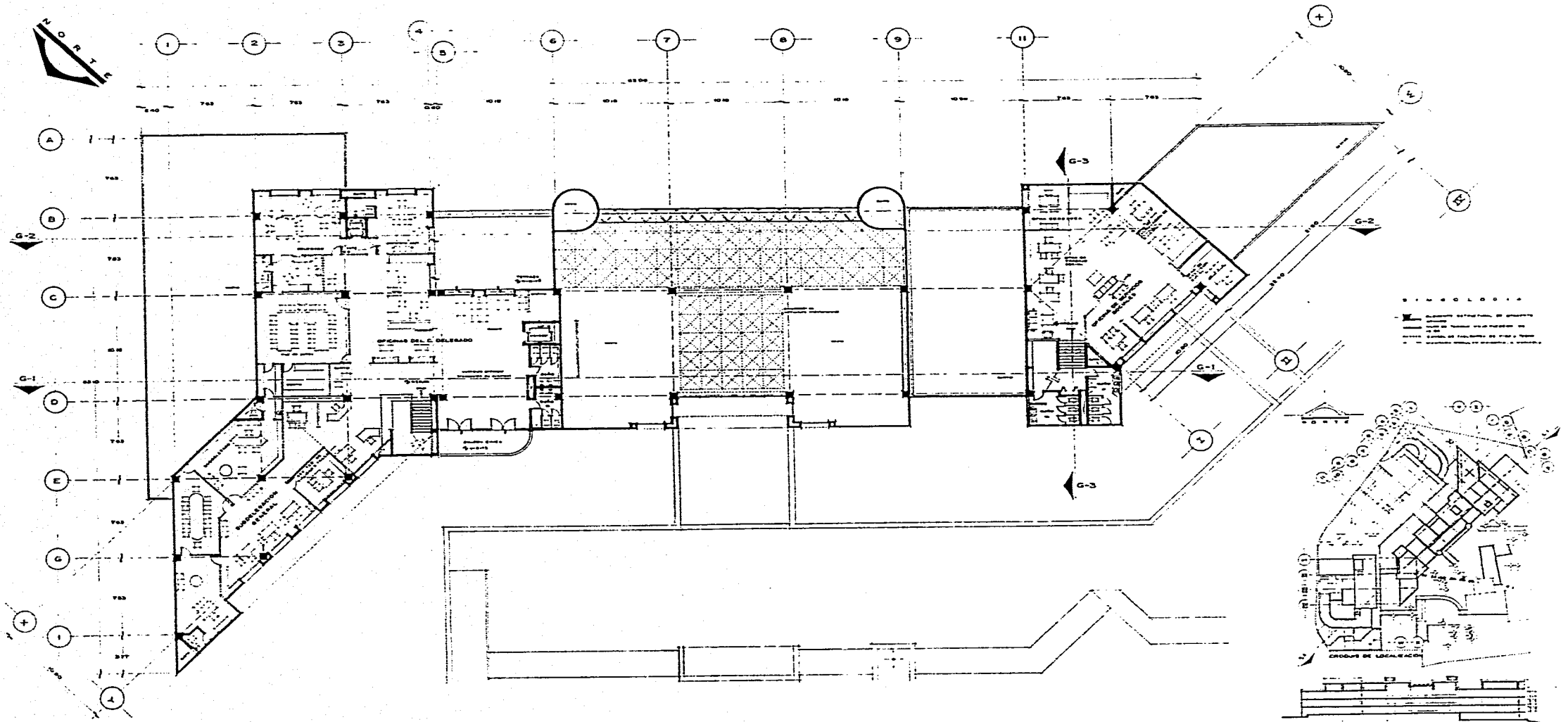
PLANTA N.º: EDIFICIO DE GOBIERNO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



13

PLANO N.º



PLANTA N+1. EDIFICIO DE GOBIERNO (nivel ± 0.00 mts.)

PLANTA N+1. EDIFICIO DE GOBIERNO

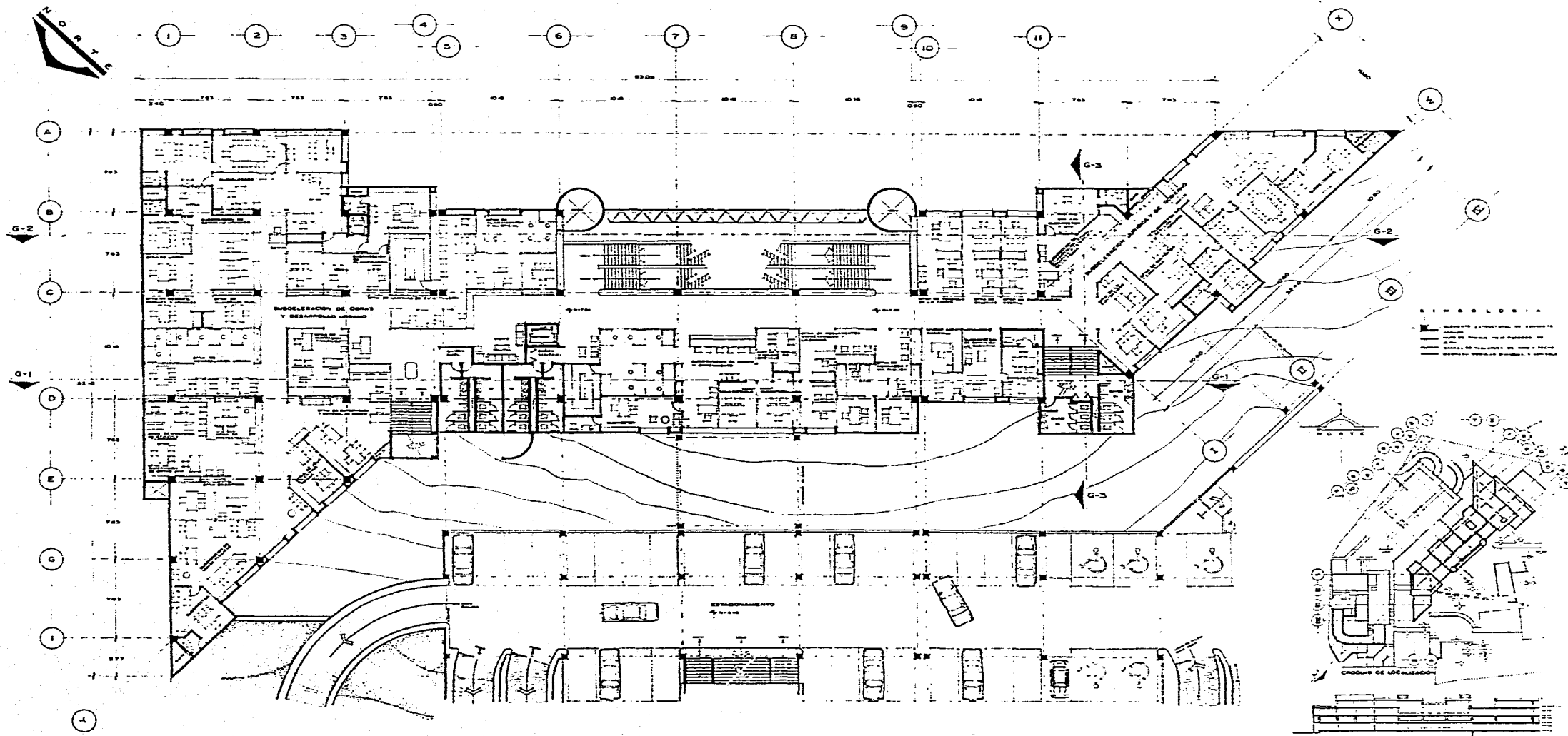
NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



14

PLANO No.





PLANTA N-1, EDIFICIO DE GOBIERNO (nivel -7.20mts.)

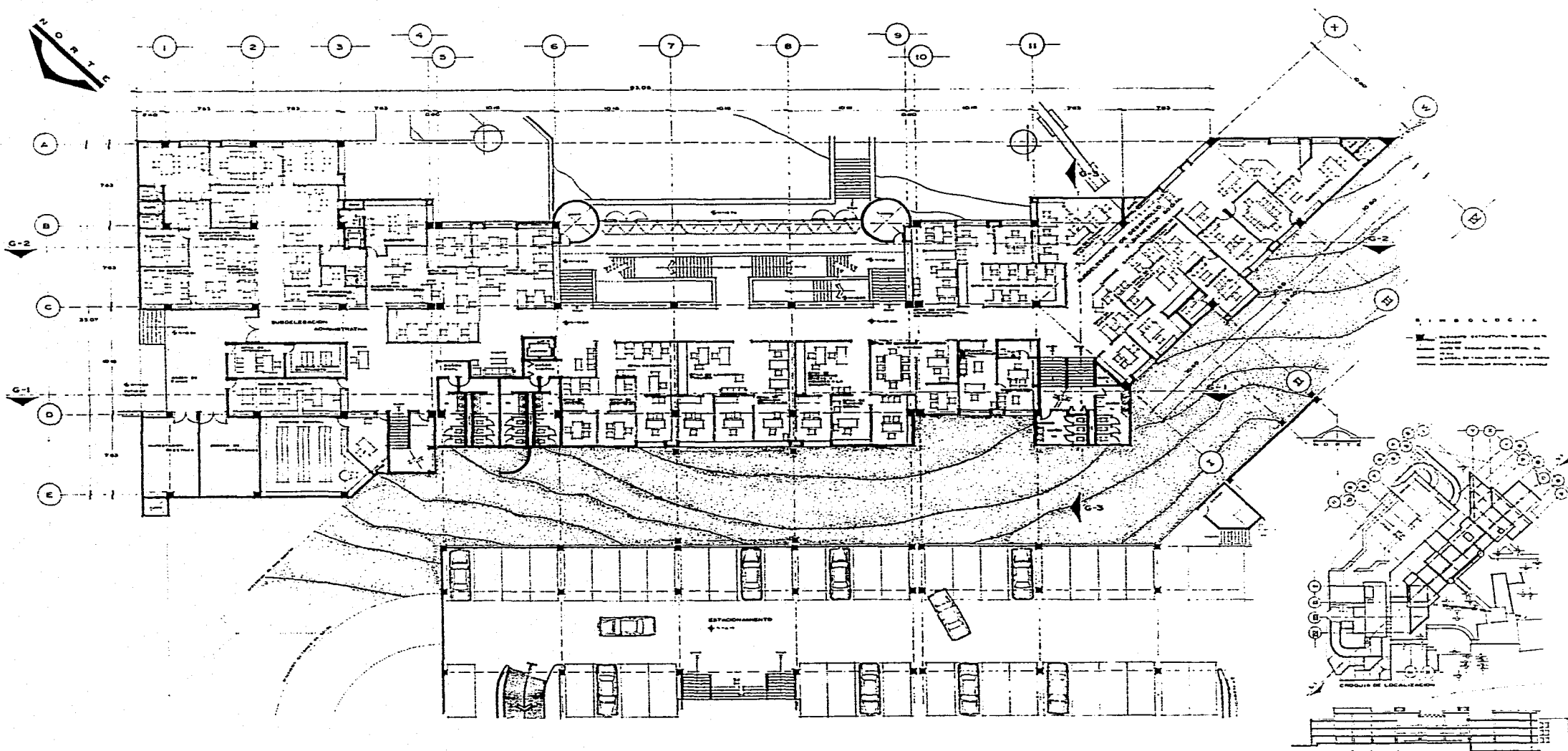
ESCALA GRUPO  
 PLANTA N-1, EDIFICIO DE GOBIERNO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



15

PLANO No



PLANTA N-2. EDIFICIO DE GOBIERNO (nivel -10.80 mts.)

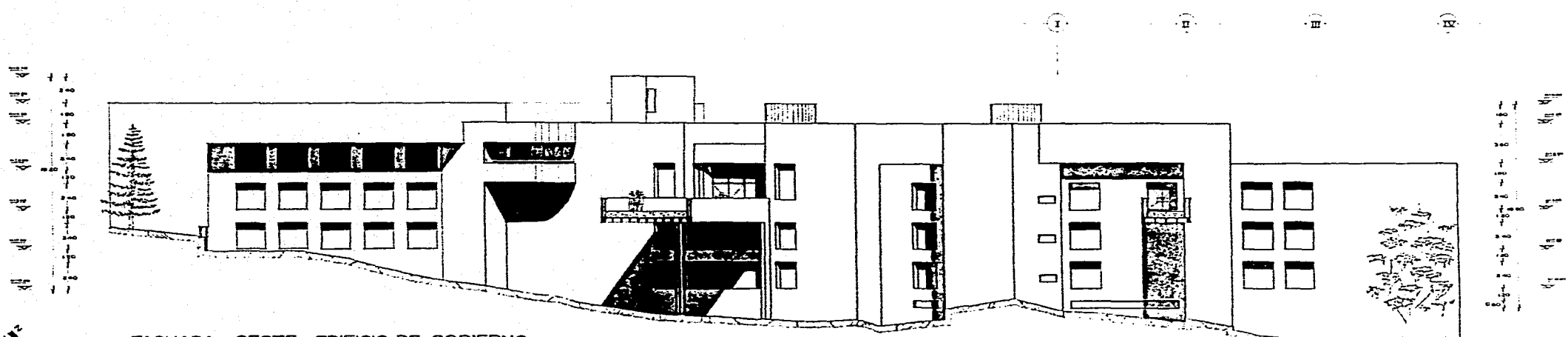
PLANTA N-2. EDIFICIO DE GOBIERNO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

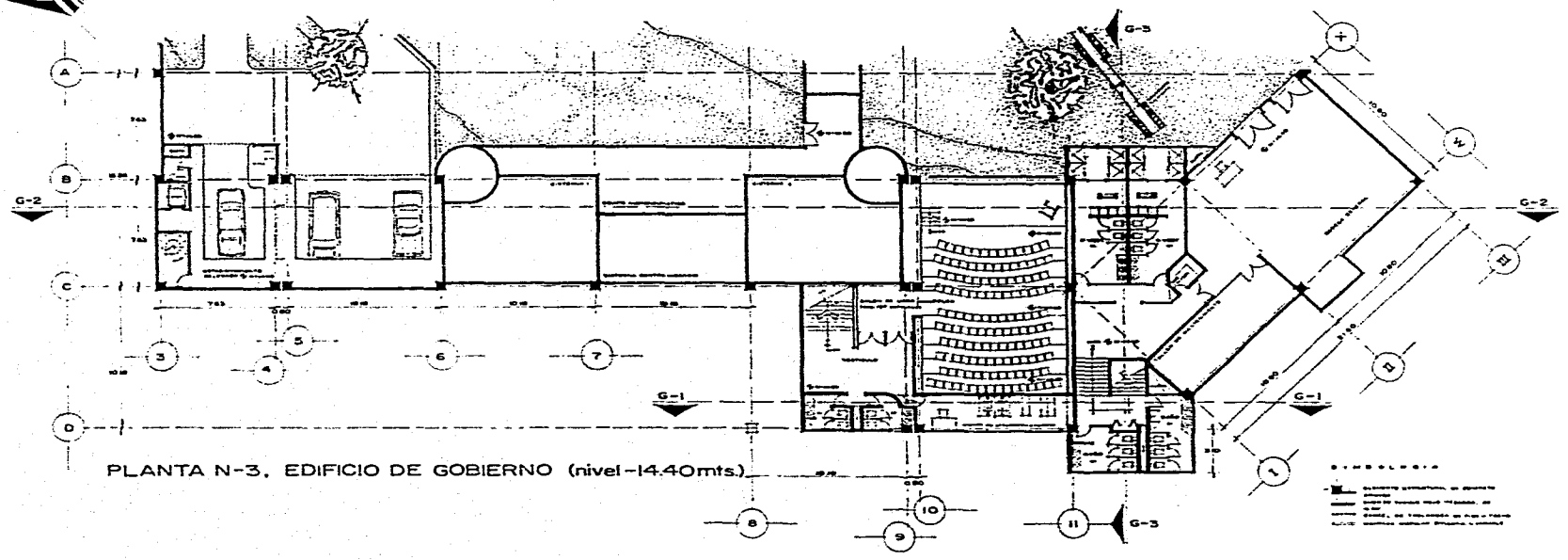


16

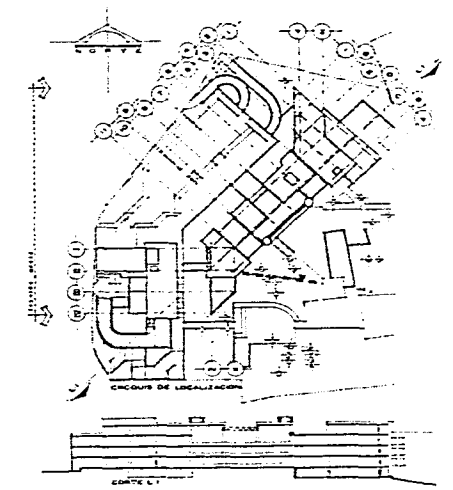
PLANO No



FACHADA OESTE, EDIFICIO DE GOBIERNO



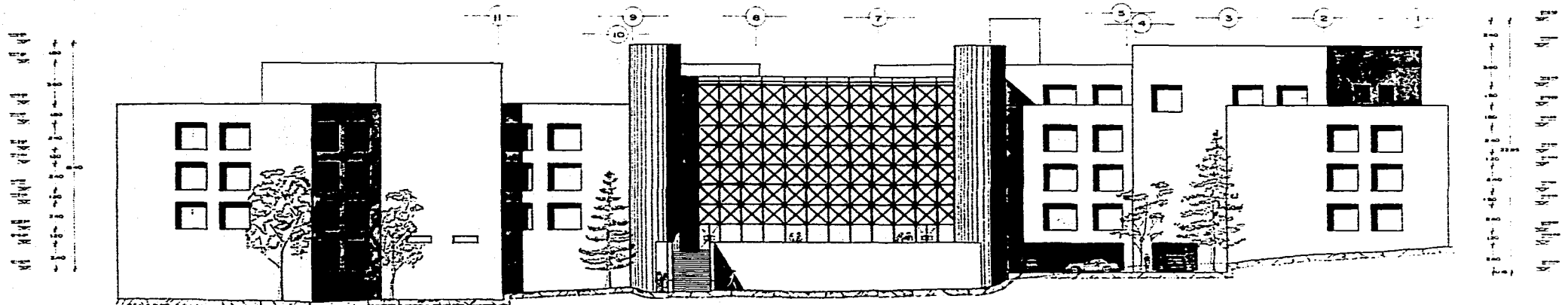
PLANTA N-3, EDIFICIO DE GOBIERNO (nivel -14.40mts.)



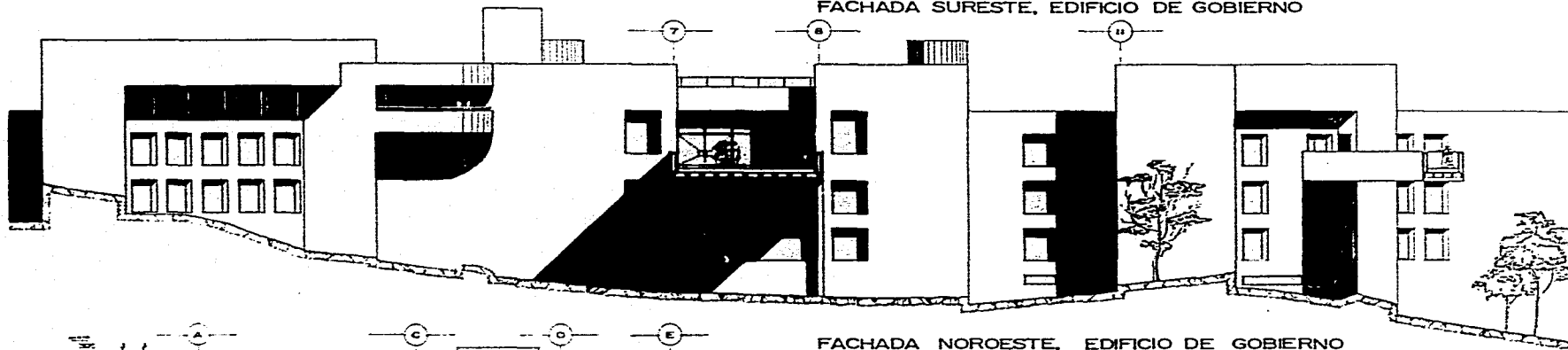
ESCALA GRAFICA  
FACHADA Y PLANTA N-3, EDIF. GOBIERNO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

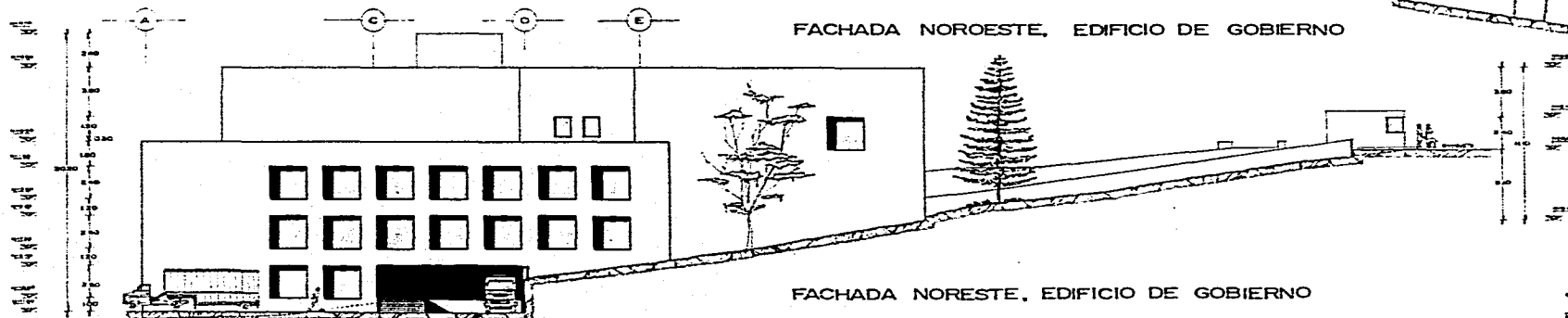




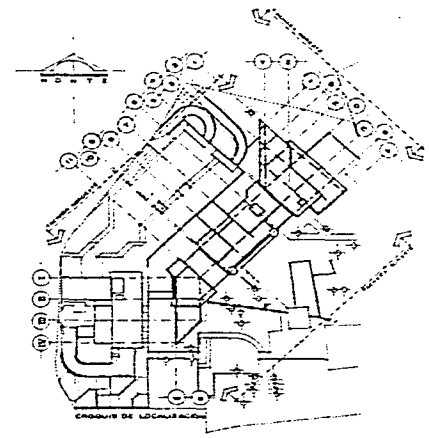
FACHADA SURESTE, EDIFICIO DE GOBIERNO



FACHADA NOROESTE, EDIFICIO DE GOBIERNO



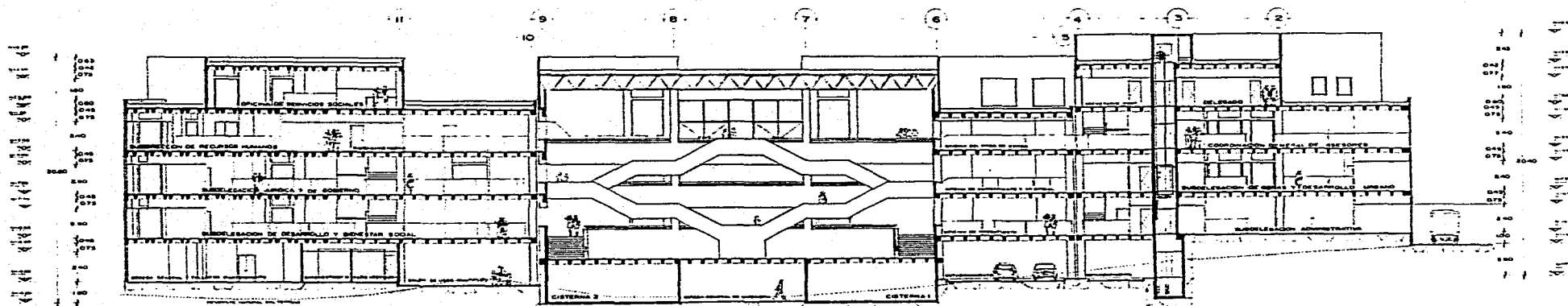
FACHADA NORESTE, EDIFICIO DE GOBIERNO



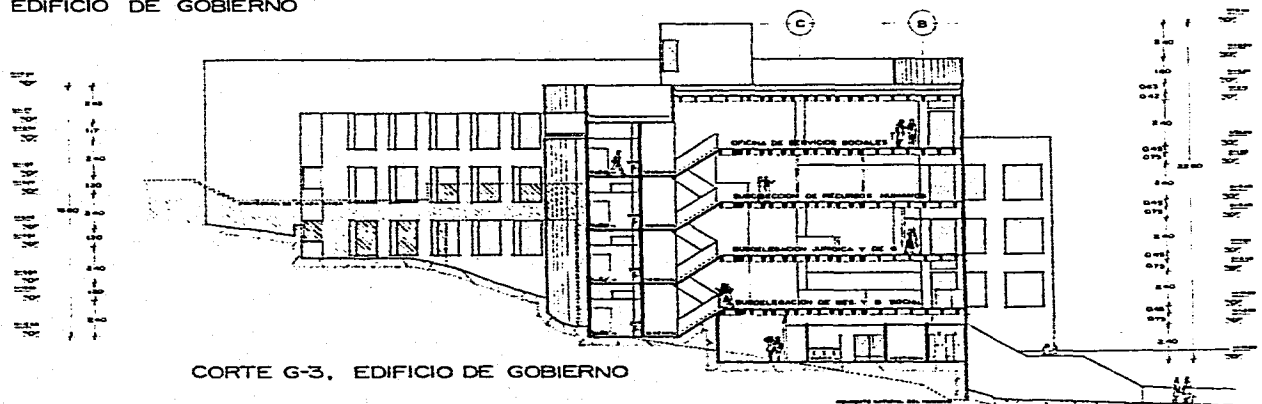
FACHADAS, EDIFICIO DE GOBIERNO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

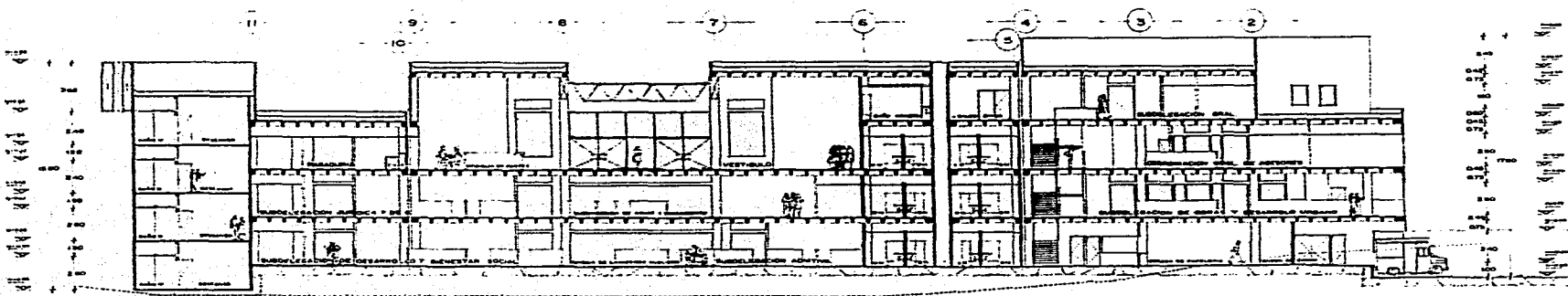




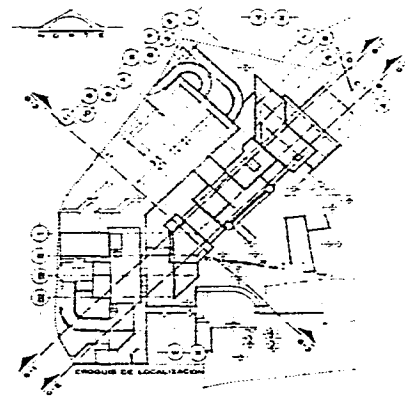
CORTE G-2, EDIFICIO DE GOBIERNO



CORTE G-3, EDIFICIO DE GOBIERNO



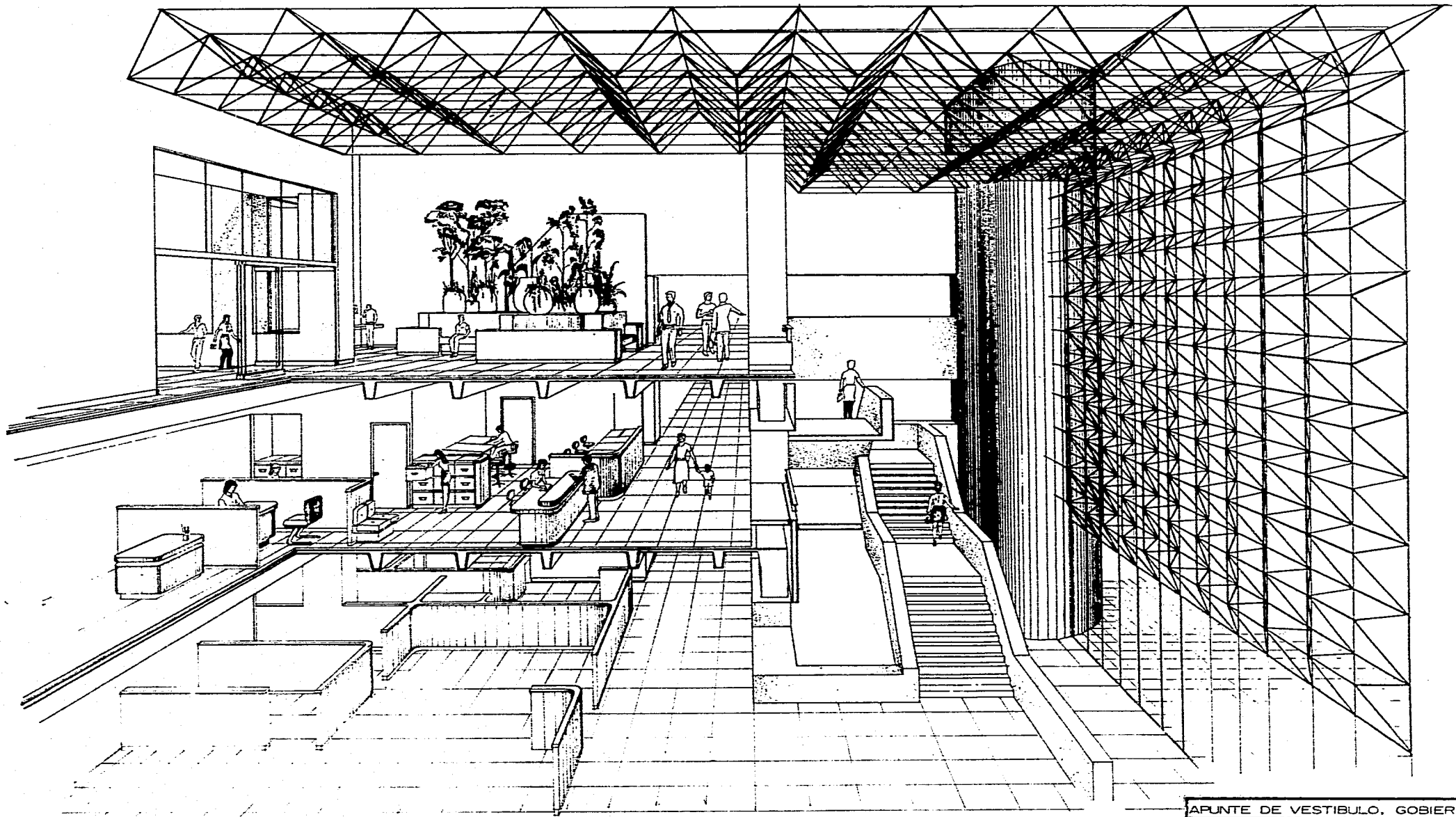
CORTE G-1, EDIFICIO DE GOBIERNO



ESCALA GRÁFICA  
CORTES, EDIFICIO DE GOBIERNO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.





APUNTE DE VESTIBULO, GOBIERNO

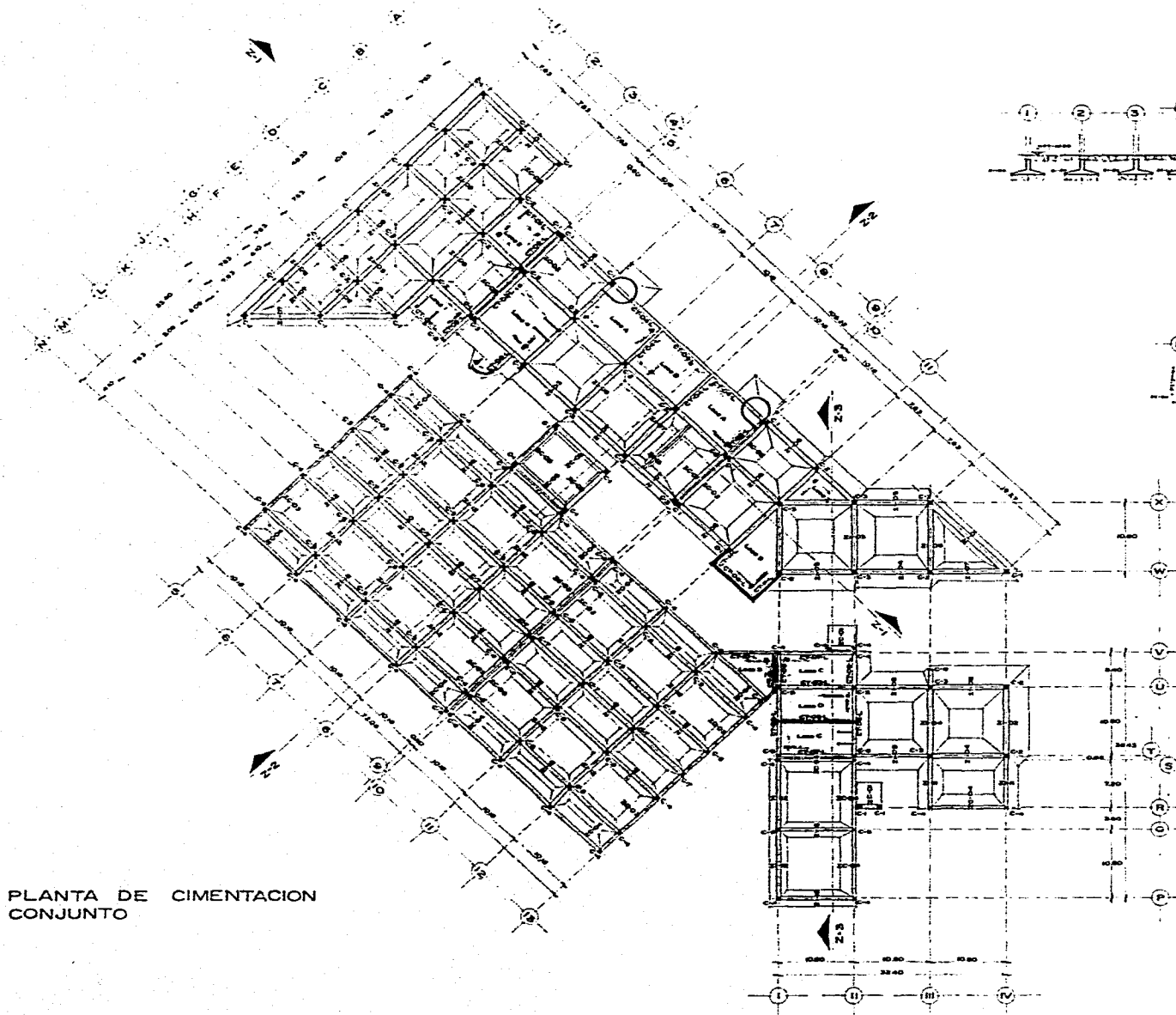
NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



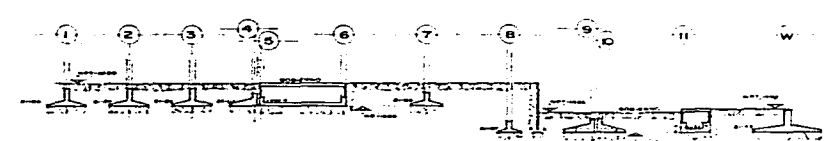
20

P  
L  
A  
N  
O  
N  
o

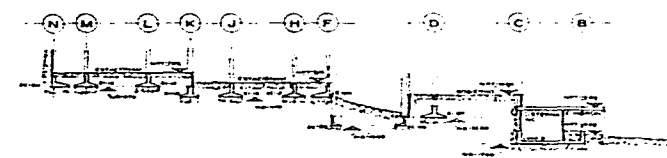
C  
O  
T  
E



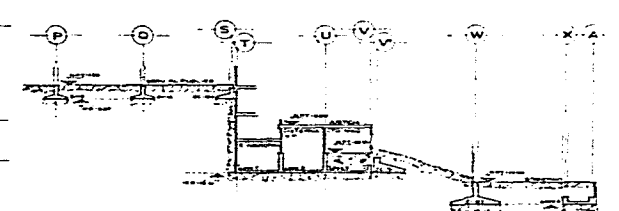
PLANTA DE CIMENTACION  
CONJUNTO



CORTE Z-1



CORTE Z-2



CORTE Z-3

- NOTAS GENERALES:**
- 1.- ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS
  - 2.- TODAS LAS ACOTACIONES, PASES FIJOS Y NIVELES, DEBERAN VERIFICARSE CON LOS PLANOS ARQUITECTONICOS; EN LA OBRAS
  - 3.- EL CONCRETO VUERTO EN OBRA, DEBERA SOMETERSE A EQUIPO DE VIBRADO MANUAL YA SEA DE GASOLINA O ELECTRICO; CON UN MINIMO DE 3.000 VIBRACIONES POR MINUTO.
  - 4.- CONCRETO NORMAL, DE PESO VOLUMETRICO MUAL O MAYOR A 2.3 TON/M<sup>3</sup>, FC=250 kg/cm<sup>2</sup>, PREMEZCLADO, CON REVESTIMIENTO MASIMO DE 2 CM PARA ELEMENTOS DE ORIENTACION; PRUEBA DE RESISTENCIA EN LABORATORIO A LOS 28 DIAS
  - 5.- ACERO DE REFUERZO CON LIMITE MINIMO DE FLECCION Fy=4300 kg/cm<sup>2</sup>
  - 6.- VER DETALLES DE ARMADOS EN PLANO CORRESPONDIENTE

ESCALA GRAFICA  
0 10 20 M

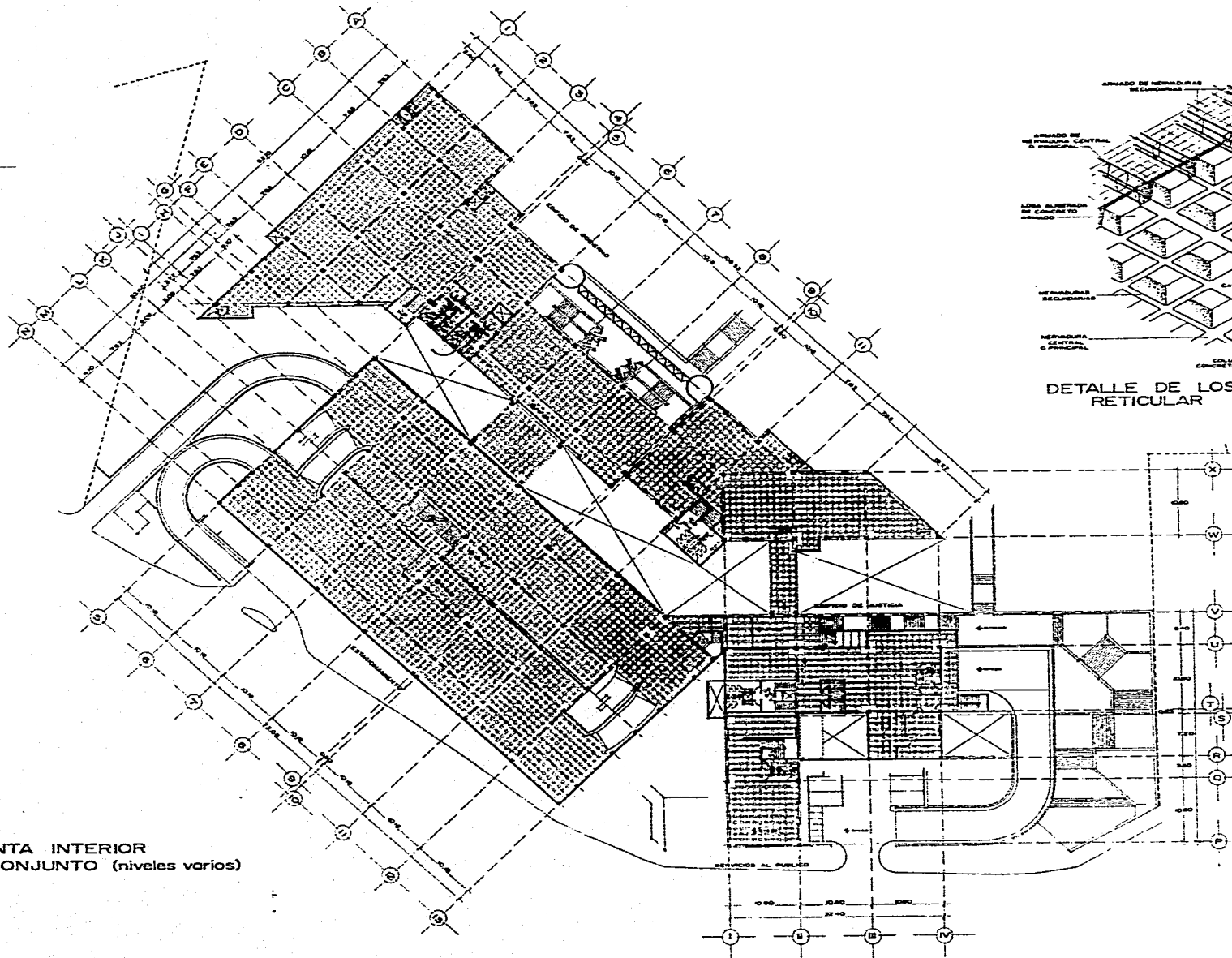
CIMENTACION, PLANTA Y CORTES

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

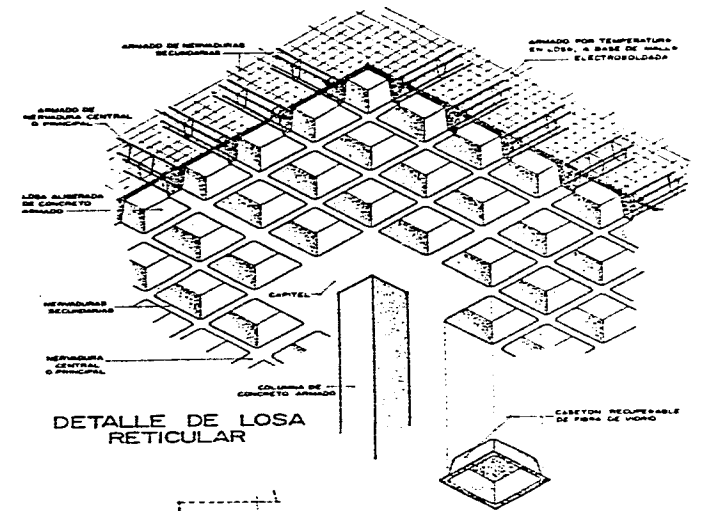


21

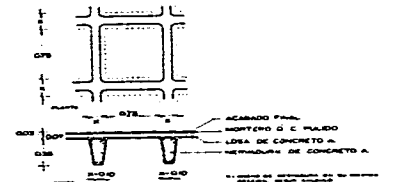
P  
L  
A  
N  
O  
N  
o



PLANTA INTERIOR DE CONJUNTO (niveles varios)



DETALLE DE LOSA RETICULAR



- NOTAS GENERALES:
- 1.- ACOTACIONES Y AVALES EN METROS
  - 2.- TODAS LAS ACOTACIONES, PLACES PLANOS Y NIVELES, DEBERAN VERIFICARSE CON LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, EN LA OBRA.
  - 3.- LOS CORTADEROS DE FIBRA DE VIDRIO, SE RECUPERARAN POR MEDIO DE AIRE COMPRIMIDO.
  - 4.- EN AREAS TRIANGULARES Y DE AJUSTES, SE UTILIZARAN BLOQUES DE ESPUMA DE POLIESTIRENO
  - 5.- EL CONCRETO VIBRADO EN OBRA, DEBERA SOMETERSE A GOLPEO DE MARILO DO MANUAL, YA SEA DE SABLE/PIA O ELECTRICO, CON UN PESO DE 3,000 KILOGRAMOS POR MANO.
  - 6.- CONCRETO NORMAL DE PESO VOLUMETRICO IGUAL O MAYOR A 2.2 TON/M<sup>3</sup>, FC=250 kg/cm<sup>2</sup>, PREMEZCLADO, CON REVENIMIENTO VARIADO DE 17 CM. PARA LOSAS RETICULARES, PUNZAS DE RESISTENCIA EN LOS 0 LOS 10 OAS Y AGRO DE REQUERIR CON LAPIE VARIADO DE FUERZA: F70-8500 kg/cm<sup>2</sup>

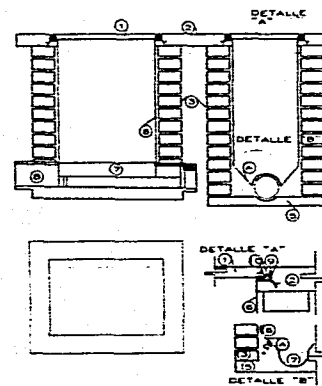
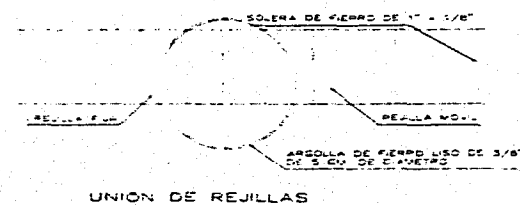
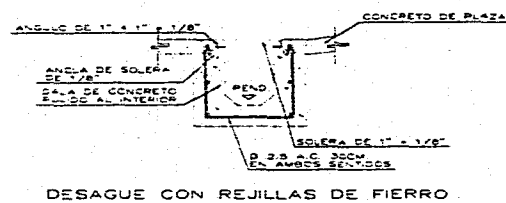
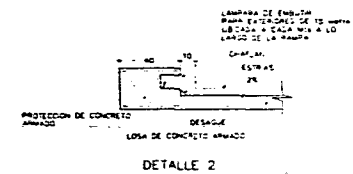
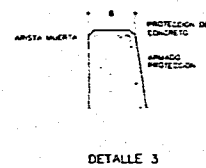
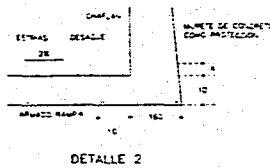
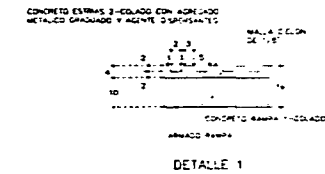
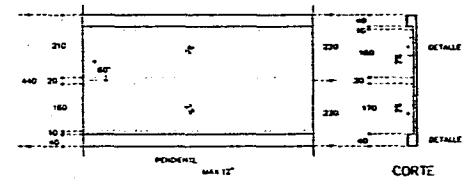
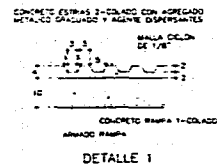
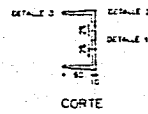
ESCALA GRAFICA 0 2000 4000 6000 8000  
LOSAS ENCASETONADAS, DETALLES

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



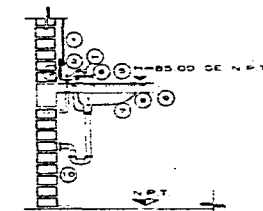






- ① TAPA DE REGISTRO
- ② PISO DE CONCRETO
- ③ MURO DE TABIQUE ROJO
- ④ CHAFLAN
- ⑤ FIRME DE CONCRETO
- ⑥ APLANADO PULIDO
- ⑦ MEDIACANA DE CONCRETO
- ⑧ ALBANAL
- ⑨ ANGULO DE 1"3/4 x 1"3/4
- ⑩ ANGULO DE 1"1/2 x 1"1/2

REGISTRO SENCILLO



- ① ESPEJO DE 6MM DE ESPESOR SOBRE BASTIDOR DE TIRAS DE MADERA DE 3X1" DE PISO DE F.C.
- ② ANGULO DE ALUMINIO DE 1X1" FUC AL BASTIDOR DE MADERA
- ③ ZOCLO DE MARMOL BLANCO VEGO DE 1X10 CM ADHERIDO CON PEGAMAYO MCA. CREST
- ④ LLAVE ECONOMIZADORA DE GIERRE AUTOMATICO
- ⑤ MESITA DE MARMOL DE 3 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO FINO ASENTADO CON PEGAMAYO MCA. CREST
- ⑥ VALVULA DE BTON PARA JABON LIQUIDO US SANITARY 164. CROMO BRILLANTE
- ⑦ LAVABO IDEAL STANDARD OVALIN GRANDE 51"23 BLANCO
- ⑧ LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 6 CM DE ESPESOR
- ⑨ FALDON DE MARMOL BLANCO VEGO DE 18x2 CM ACABADO PULIDO
- ⑩ APLANADO DE MEZCLA MORTERO-ARENA 3:2:1 ACABADO RUSTICO Y PINTURA DE ESVALE COLORES 100. COLOR BLANCO

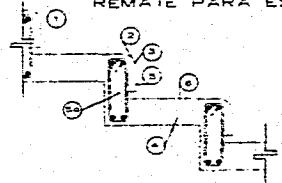
COLOCACION DE LAVABO

DETALLES

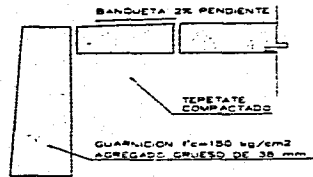
NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



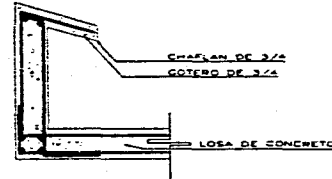
REMATE PARA ESCALERA



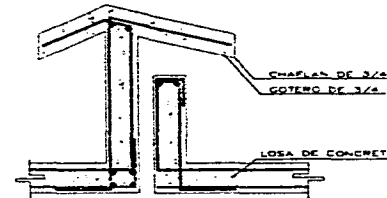
- 1 CADENA DE CONCRETO  
F<sub>c</sub> = 150 kg/cm<sup>2</sup> ARMADO SEGUN DISEÑO  
F<sub>y</sub> = 4500 kg/cm<sup>2</sup> Y ANILLOS Ø NO. 3  
ACABADO EN CAPAS VISIBLES CON  
MARTELINA UNIFORME O TERZA  
TERZA
  - 2 ARISTA EXPUESTA EN FORMA CURVA  
R = 4 CM. E CON CHAFLAN DE 3/4"  
[1/2"]
  - 3 NARIZ DE ESCALON FORMADA CON CON-  
CRETO DE F<sub>c</sub> = 150 kg/cm<sup>2</sup> Y ANILLOS Ø NO. 3  
33 CUBS DE CONTRAMARCO Y CUELLO
  - 4 FRASE DE CONCRETO F<sub>c</sub> = 150 kg/cm<sup>2</sup>  
ACABADO SOBRE MATERIAL FUERTE (BRAC-  
OTE O SIMILAR, COMPACTADO Y LUNDE-  
CADO
  - 5 ACABADO CON TEXTURA PUNDA  
SE JUNTA DE ESCALOS CONCIENDO -  
LA PARTE INFERIOR DE LA DEL  
ESCALON
  - 6 ACABADO CON TEXTURA MARCADA.
- NOTA: REVISAR EL DISEÑO DE LOS  
RESPECTIVO



GUARNICION INTEGRAL

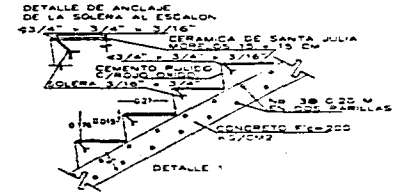


PRETIL DE ORILLA



PRETIL EN JUNTAS DE CONSTRUCCION

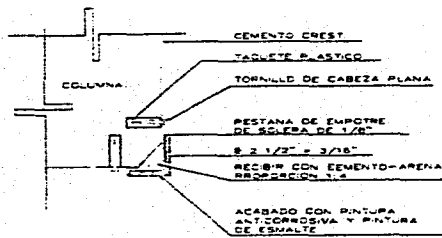
ESCALERA CON ACABADO DE LOSETA DE BARRO.



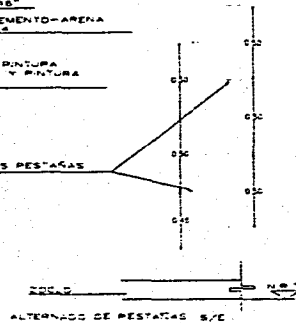
DETALLE 1

DETALLE 2

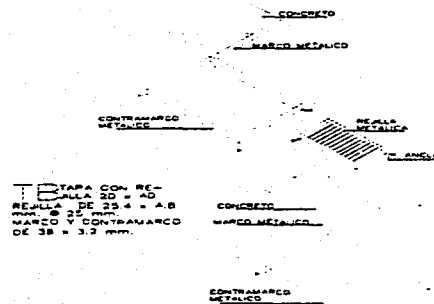
DETALLE DE ANCLAJE DE LA SOLERA AL ESCALON S/E



ESQUINERO EN COLUMNA



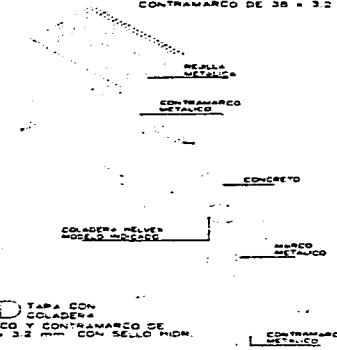
TA TAPA DE CON-  
CRETO 20 x 65  
MARCO Y CONTRAMARCO  
DE 38 x 32 mm.



TB TAPA CON RE-  
JALLA 20 x 40  
MARCO Y CONTRAMARCO  
DE 38 x 32 mm.

TD TAPA CON  
SOLADENA  
MARCO Y CONTRAMARCO DE  
38 x 32 mm. CON SELLO PION.

TC REJILLA 20 x 65  
REJILLA Y MARCO 20 x 40  
MM. PARA REJILLA Ø 25 mm.  
CONTRAMARCO DE 38 x 32 mm.



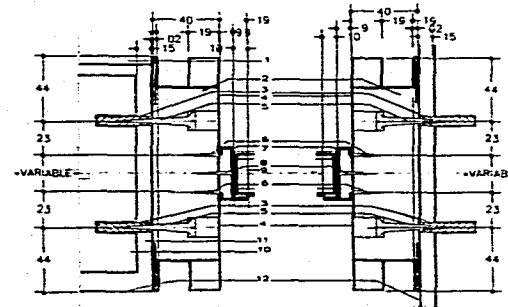
ESPECIFICACIONES

- LOS MUROS DE LOS REGISTROS SE HARAN DE TABIQUE COMUN C BLOCH TIPO PESADO DE 14 x 28 CM. DE ESPESOR EN FUNCION DE SU PROFUNDIDAD. LOS FONDOS SE HARAN DE CONCRETO
- EL ANCHO DE LOS REGISTROS PROFUNDOS VARIARA A RAZON DE 2 CM. EN UN LARGO DE 1.20 M. DE PROFUNDIDAD ADICIONAL MINIMA DE LAS DIMENSIONES DADAS PARA LA PROFUNDIDAD MINIMA DE 70 CM.
- EL INTERIOR DE LOS REGISTROS Y CANALES DE DESAGUE PLU-  
VIAL DEBERA DE ALLANARSE Y RALLARSE EVITANDO DEJAR ANIS-  
TAS. DEBERA REDONDEARSE TODAS LAS ARISTAS.
- EL NIVEL DEL REGISTRO INDICADO EN LA RED GENERAL CORRES-  
PONDE AL NIVEL INTERIOR DEL TUBO DE SALIDA (EN LA PARTE  
BAJA. VEASE DETALLES)
- EN CASO DE REGISTROS PROFUNDOS SE INDICARAN LOS NIVELES  
CAMBIO DE LOS ANCHOS EN CUBIERTA. VEASE DETALLES DE
- LA NOMENCLATURA DE LOS REGISTROS INCLUYE LA DE SU TAP-  
A, DE SU REJILLA Y MARCO Y DE LA INCLINACION DEL CON-  
CRETO (1:20 S/E).
- LAS REDES GENERALES SE HARAN CON TUBO DE CONCRETO  
DE DIAMETRO DE 15 CM. Y SE HARAN CON UN LARGO DE 1.20 M.  
DEBEN DE SER EN LA PARTE DE ARRIBA DE LA MANERA  
DIENTE EN EL PLANO DE RED GENERAL.
- LAS OBTURACIONES HORIZONTALES DE LOS REGISTROS SE HARAN CON  
CODO DE 90° DE CEMENTO DE UNIFORME CALIDAD.
- VEASE EL SENTIDO DEL FLUJO EN DETALLES Y EN RED GE-  
NERAL.

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



CHAMBRANA EN MURO DE TABIQUE



MURO CABECERO

1. RECUBRIMIENTO DE CINTILLA
2. MADERA DE PINO DE 38 mm. [1 1/2"] DE ESPESOR
3. TAQUETE DE PLUMBO O PLASTICO DE 44 mm. [1 3/4"]
4. MOLDURA M - 1
5. TORNILLO PARA MADERA DE 63 mm. [2 1/2"] DEL NO. 12
6. TORNILLO PARA MADERA DE 25 mm. [1"] DEL NO. 12
7. MOLDURA M - 3

MURO CORRIDO

8. TORNILLO DE CABEZA PLANA DE 38 mm. [1 1/2"] NO. 12 EN PREPARACION AVELLANADO Ø 40 cm.
  9. PUERTA [VER NORMA DE CARPINTERIA]
  10. CASTILLO DE CONCRETO ARMADO
  11. APLANADO DE YESO O MEZCLA
  12. RECUBRIMIENTO DE TAPIZ PLASTICO, PINTURA, ETC.
- VARIABLE SIN EXCEDER DIMENSIONES DE MOLDURA M - 3

PUERTA SENCILLA

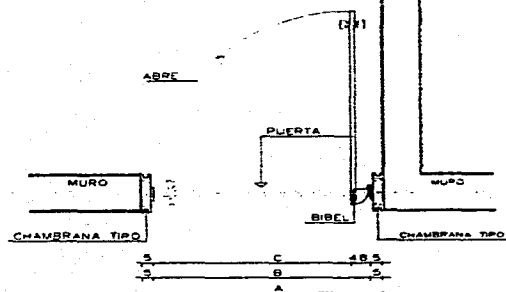
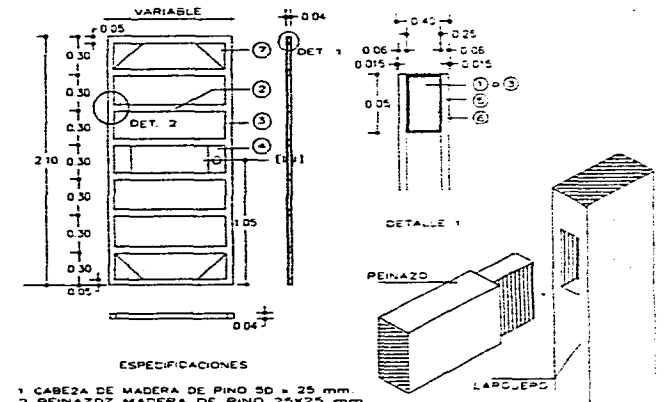


TABLA DE ADOTACIONES		
A. CLARD DE ACABADOS	B. TAMAÑO DE HOJA	C. PASO LIBRE ABATIMIENTO PUERTA
80	80	65
120	90	78
130	120	108

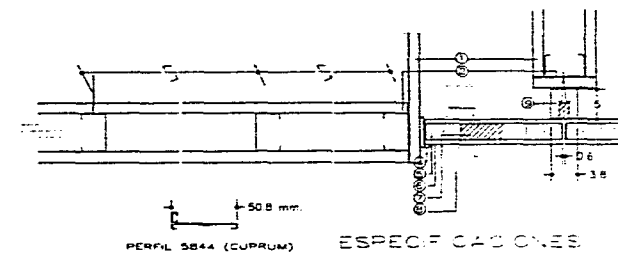
PUERTA TIPO CON BASTIDOR DE TIRA DE MADERA COMPONETES



- ESPECIFICACIONES
1. CABEZA DE MADERA DE PINO 50 x 25 mm.
  2. PEINAZO DE MADERA DE PINO 25x25 mm.
  3. LARGUERO DE MADERA DE PINO 50x25 mm.
  4. REFUERZOS PARA CHAPAS 10 cm.
  5. TAMBOR DE TRIPLAY MADERA DE PINO O FIBRACEL EXTRADURO s = 6 mm.
  6. PLASTICO LAMINADO COLOR NORMATIVO EN DOS CAPAS Y CUATRO CANDES.
  7. ESCUADRAS DE REFUERZO 15 cm. x 45 cm. EN ESQUINAS
- PLASTICO LAMINADO PARA APLICACIONES VERTICALES: ESPESOR DE 08 mm.

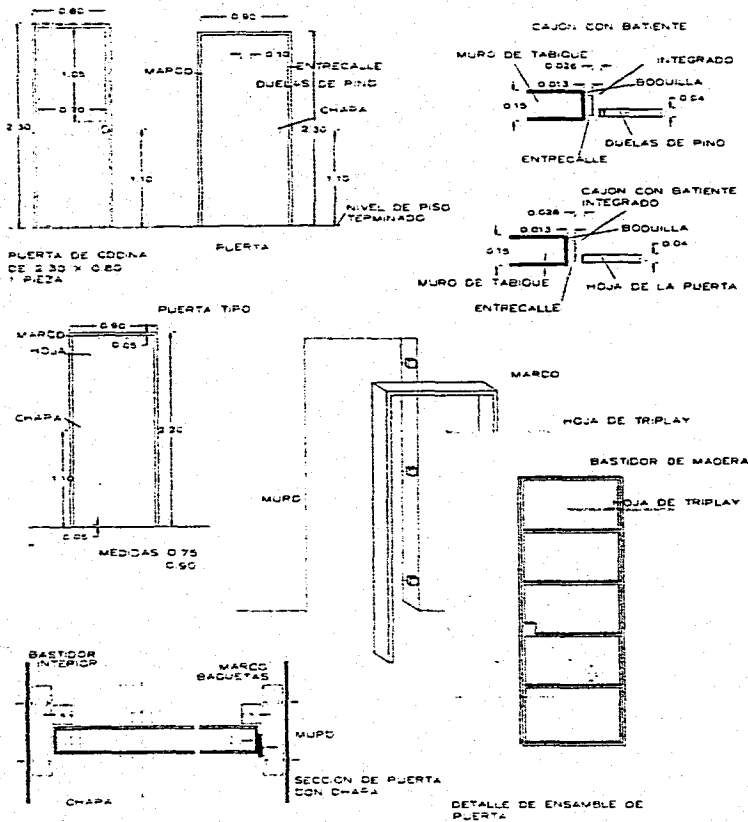
DET. 2 UNION A BASE DE ESPIGA Y CALA  
SE USARA PEGAMENTO RESISTOL 800 Y CLAVO S-1. CABEZA DE 3/8"

LAMBRINES DE PLASTICO LAMINADO CON BASTIDOR DE PERFILES TUBULARES



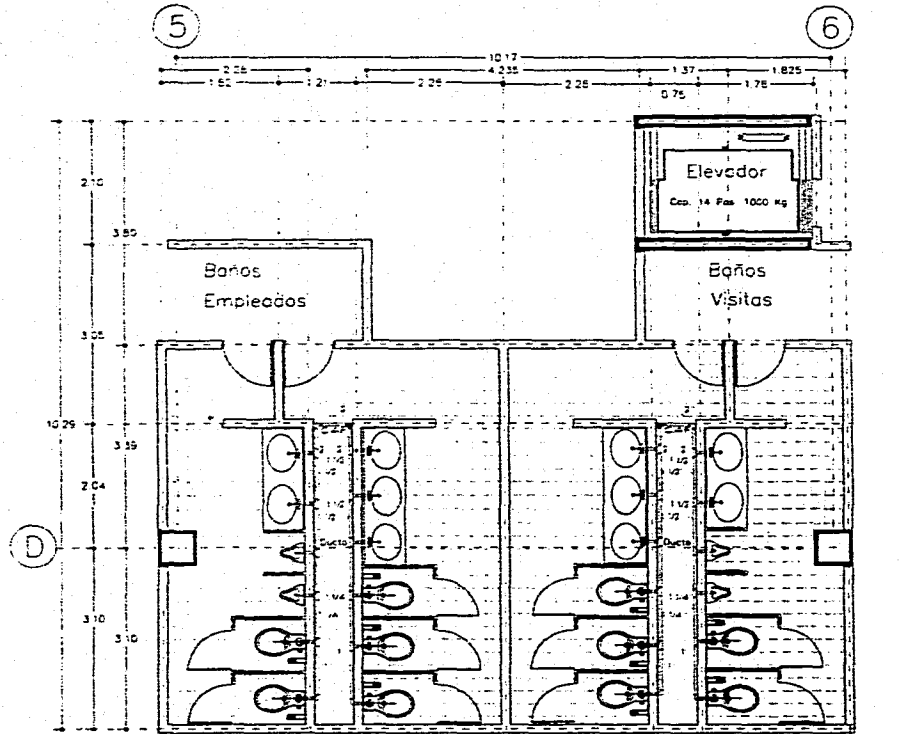
PERFIL 5844 (CUPRUM) ESPECIFICACIONES

1. PLACA DE YESO DE 16 mm.
2. POSTE CASA DE LUNA GALVANIZADA DE 63 mm.
3. PERFIL TUBULAR DE 38 x 63 mm [1 1/2" x 2 1/2"] CAL. 18
4. BATERIE DE ALUMINO PERFIL 5844 DE CUPRUM
5. BASTIDOR DE MADERA
6. TRIPLAY DE PINO DE 6 mm FORRADO CON PLASTICO LAMINADO
7. REFUERZO DE MADERA PARA RECIBIR CERRADURA
8. CERRADURA NORMATIVA
9. SEPARADOR DE MADERA FORRADO CON PLASTICO LAMINADO

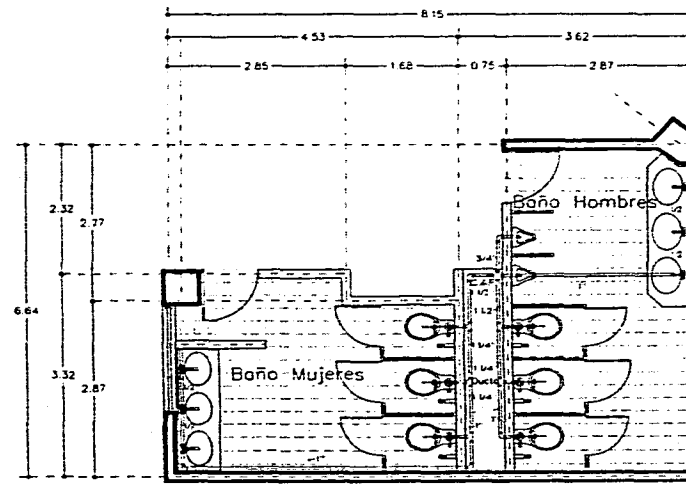


NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

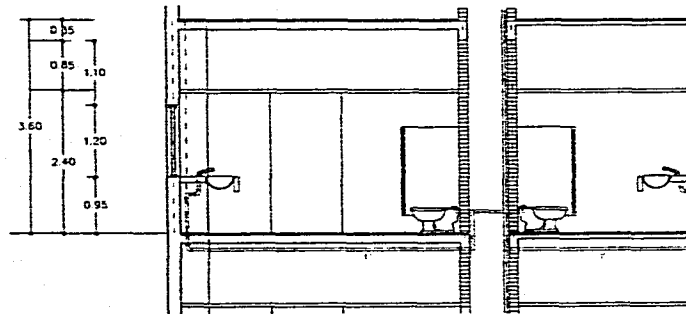




PLANTA TIPO- Nucleo de baños para público y empleados Edificio de Gobierno



PLANTA TIPO- Nucleo de baños para empleados



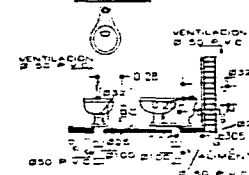
CORTE SANITARIO- Nucleo de baños para empleados

FLUJO METRICO

DESCRIPCION	DIAM. EN
D - DESAGUE	100
DV - DOBLE VENTILACION	50
AL - ALIMENTACION	25

NOTAS: TODAS LAS LONGITUDES ESTAN ACOTADAS EN CM. DIAMETROS EN MM.

VENTILACION: 832 825 P 50 P V C



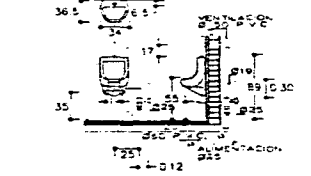
WING TORIO

APLICACION: ZONA CON DUCTO REGISTRABLE

DESCRIPCION	DIAM. EN
D - DESAGUE	50
DV - DOBLE VENTILACION	38 P V C
AL - ALIMENTACION	25

NOTAS: TODAS LAS LONGITUDES ESTAN ACOTADAS EN CM. DIAMETROS EN MM.

VENTILACION: 832 825 P 50 P V C



60 CMS. SOBRE AZOTEA  
PLACA DE PLUMB 1 MM DE ESPESOR 36 CMS POR LADO  
CO-ADERA HELVE: No 4834 = 4936  
APLICACIONES PARA CO-CAPRE EN TODAS LAS BOMBAS PLUMB 1.5 - 1.5

No	A	B	C	D	E	F	G	L	M	N	P
+584	101	127	173	85	251	114	126	101	28	35	57
+536	151	160	265	143	315	215	225	191	5	5	0

ESCALA GRAFICA

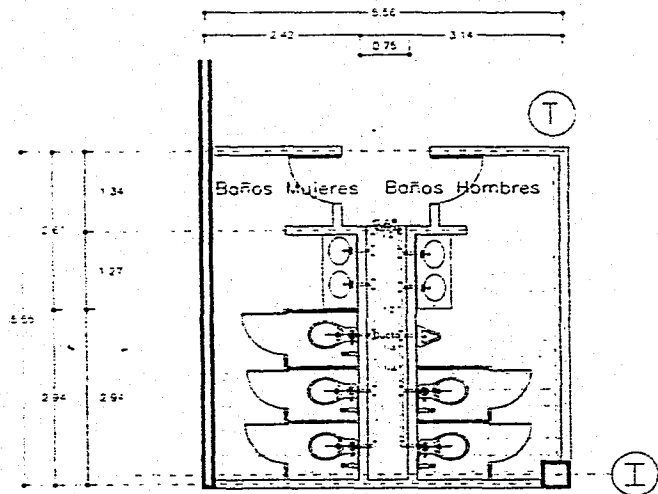
INSTALACION HID. GOBIERNO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

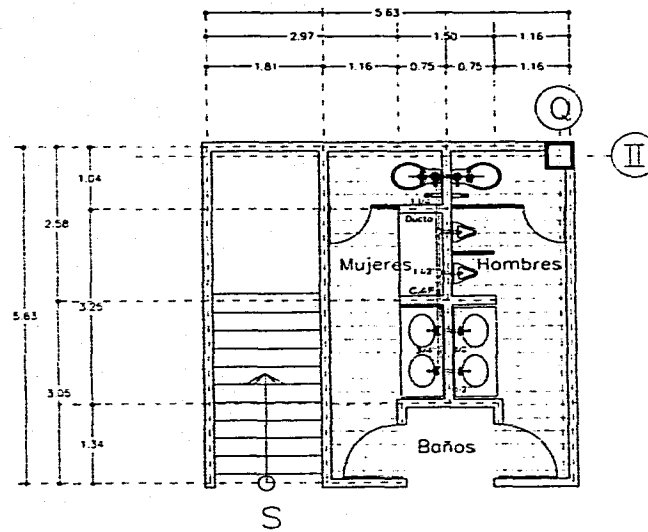


27

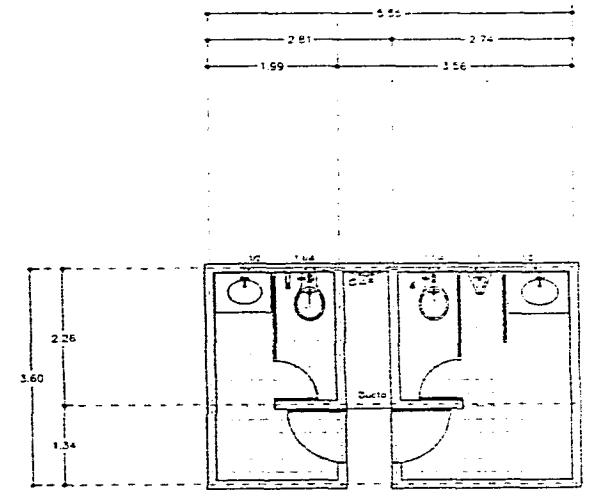
PLANO No



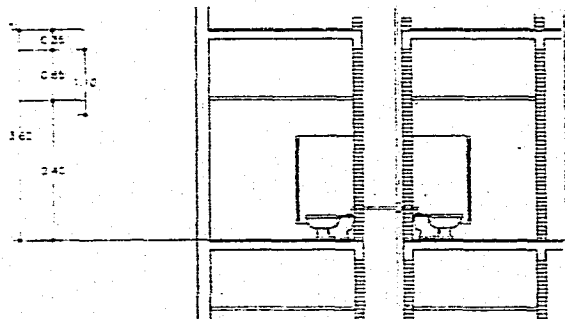
PLANTA TIPO— Nucleo de baños para Empleados Edificio de Justicia



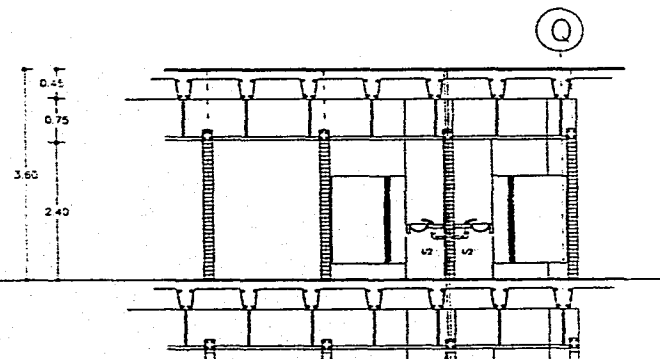
PLANTA TIPO— Nucleo de baños para publico Edificio de Servicios al Publico



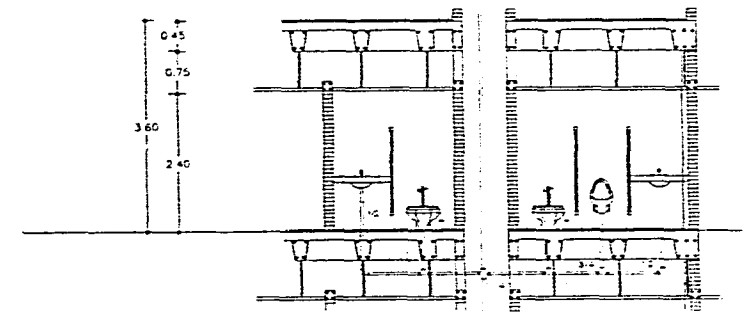
PLANTA TIPO— Nucleo de baños para publico Edificio de Justicia



CORTE SANITARIO— Nucleo de baños para Empleados Edificio de Justicia



CORTE SANITARIO— Nucleo de baños para publico Edificio de Servicios al Publico



CORTE SANITARIO— Nucleo de baños para publico Edificio de Justicia

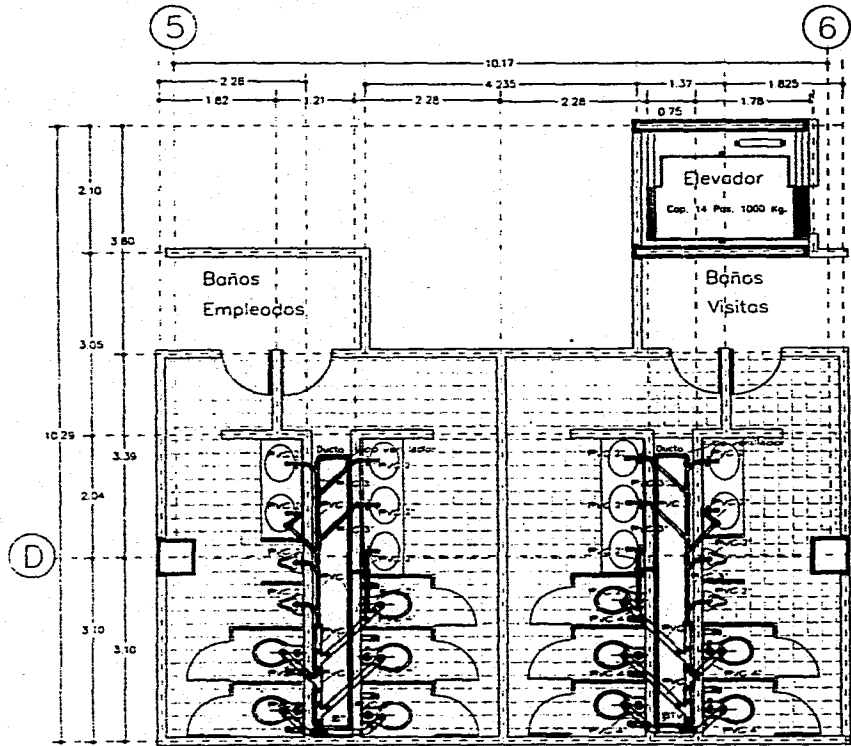


NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. enrique barrera león  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

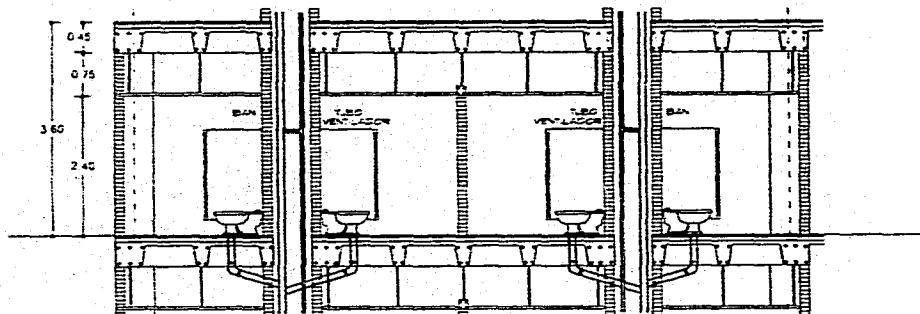


28

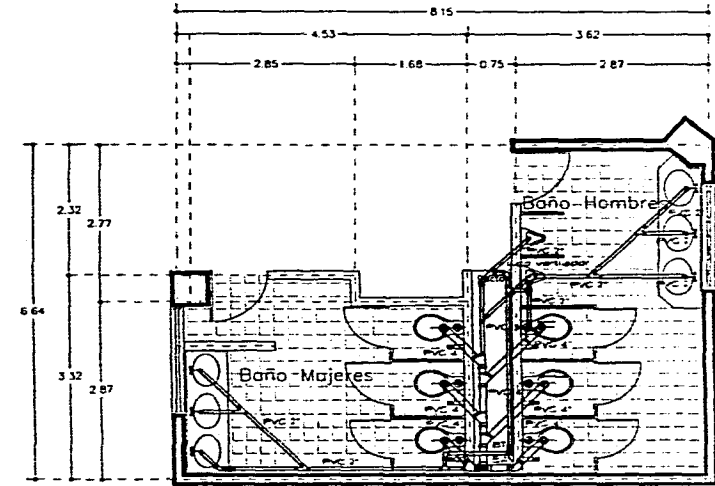
PLANO No.



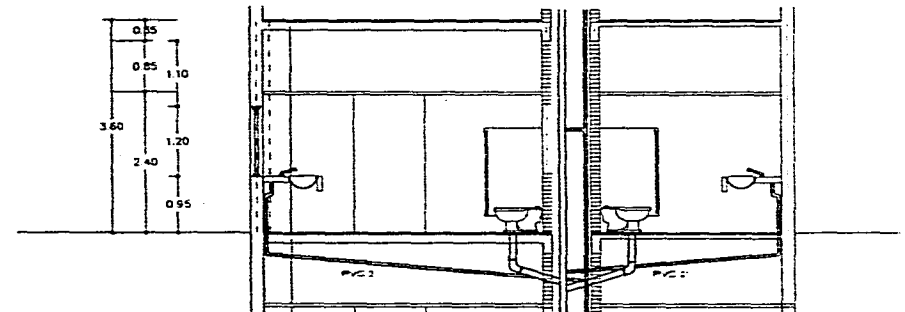
PLANTA TIPO- Nucleo de baños para publico y empleados Edificio de Gobierno



CORTE SANITARIO- Nucleo de baños para publico y empleados Edificio de Gobierno



PLANTA TIPO- Nucleo de baños para empleados

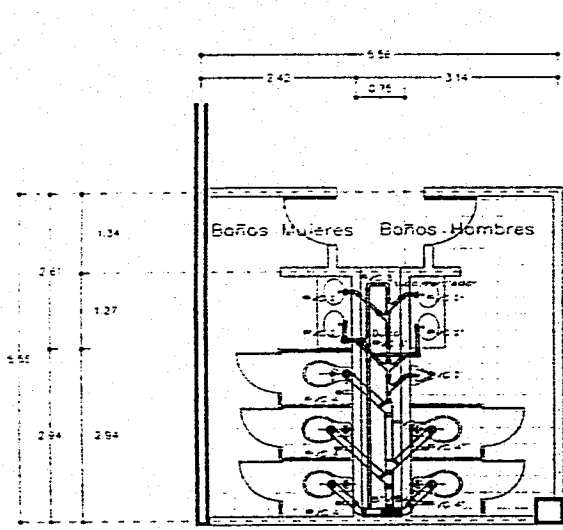


CORTE SANITARIO- Nucleo de baños para empleados

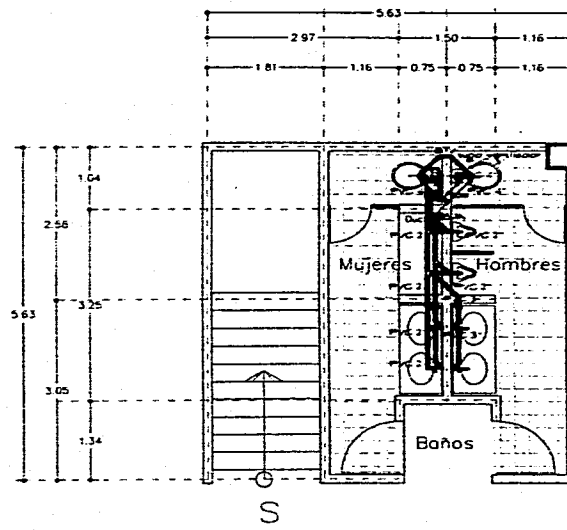
ESCALA: 1/20  
INSTALACION SANIT. GOBIERNO

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
 tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
 escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.

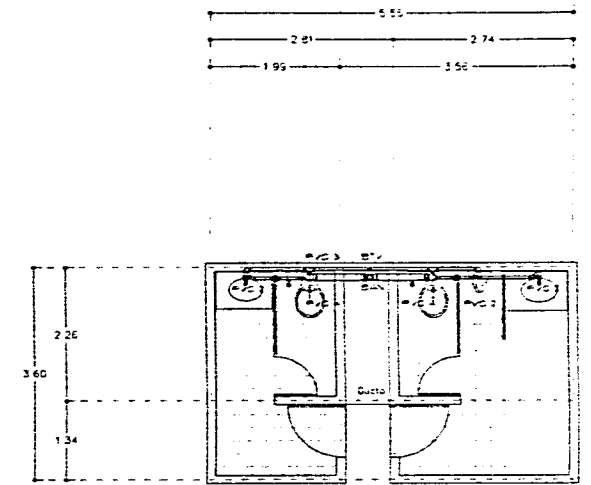




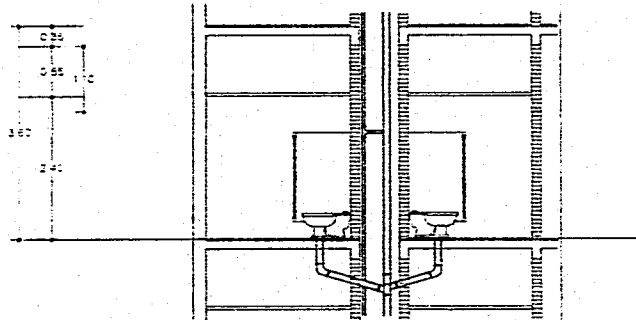
PLANTA TIPO- Nucleo de baños para Empleados Edificio de Justicia



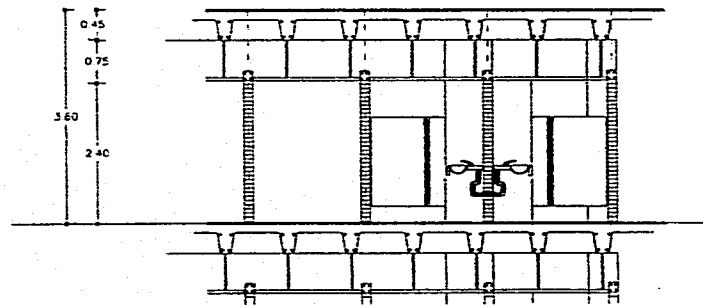
PLANTA TIPO- Nucleo de baños para publico Edificio de Servicios al Publico



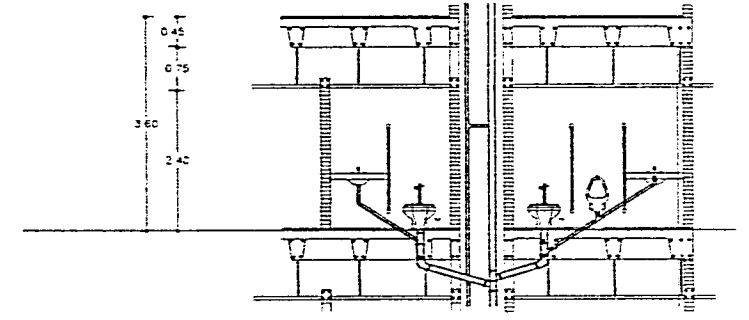
PLANTA TIPO- Nucleo de baños para publico Edificio de Justicia



CORTE SANITARIO- Nucleo de baños para Empleados Edificio de Justicia



CORTE SANITARIO- Nucleo de baños para publico Edificio de Servicios al Publico



CORTE SANITARIO- Nucleo de baños para publico Edificio de Justicia

ESCALA GRAFICA  
0 5 10 15 20 25 m.  
INSTALACION SANIT. JUSTICIA

NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS  
tesis profesional 1996 fco. Enrique Barrera León  
escuela mexicana de arquitectura U. L. S. A.



30

P  
L  
A  
N  
O  
Nº



## ANALISIS DE CARGAS:

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

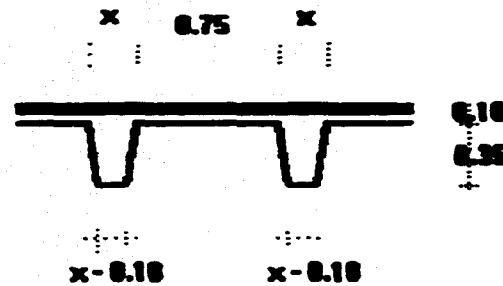
### A)- LOSA RETICULAR:

En el conjunto existen claros de:	(dist. entre ejes)	Ubicación:
	10.80 x 10.80	Justicia y Gobierno
	10.80 x 5.40	Justicia
	10.80 x 7.85	Justicia
	10.18 x 4.10	Estacionamiento
	10.18 x 5.08	Estacionamiento
	10.18 x 7.83	Estac. y Gobierno
	10.18 x 10.18	Gobierno
	7.83 x 7.83	Gobierno
	10.18 x 8.48	Puente acc. Gob.
	3.60 x 12.17	Puente acc. Justicia

Tabla para determinar la repartición de casetones en los diferentes claros										
no. de caset.	(long.) x 0.75	ancho de nervadura en su parte superior								
		0.20	0.21	0.22	0.23	0.24	0.25	0.26	0.27	0.28
4	3.00	3.80	3.84	3.88	3.92	3.96	4.00		4.08	4.12
5	3.75	4.75	4.80	4.85	4.90	4.95	5.00		5.10	5.15
6	4.50	5.70	5.76	5.82	5.88	5.94	6.00	6.06	6.12	6.18
7	5.25	6.85	6.72	6.79	6.86	6.93	7.00	7.07	7.14	7.21
8	6.00		7.68	7.76	7.84	7.92	8.00	8.08	8.16	
9	6.75	8.55	8.64	8.73	8.82	8.91	9.00	9.09	9.18	9.27
10	7.50	9.50	9.60	9.70	9.80	9.90	10.00		10.20	10.30
11	8.25	10.45	10.55		10.75	10.85	11.00	11.11	11.22	11.33
12	9.00	11.40	11.52	11.64	11.76	11.88		12.12	12.24	12.36
longitud total de casetones + (no. de nerv. x ancho de nerv.)										

Anchos de nervaduras finales		
para Claro	sera Nerv.	
		0.25
		0.22
		0.26
		0.23
		0.20
		0.26
		0.26

\*NOTA: En la construcción de losas nervadas, que consistan de nervaduras separadas o no por medio de bloques de relleno, la distancia entre dichas nervaduras, no será mayor de 75cm., el ancho de las nervaduras no será menor de 10 cm. (El Concreto Armado en las Estructuras V. Pérez Alamá, p.206)



Volumen de concreto desplazado por casetón:  
 $V = 0.95(0.75 - 0.06)^2 = 0.224 \text{ m}^3$

**ESPECIFICACIONES GENERALES:**

**LOSA RETICULAR-**

A base de casetón de fibra de vidrio recuperable o de poliuretano.

**ARMADO POR TEMPERATURA-**

Para capa de compresión: Malla electrosoldada, 6" x 6", con un diámetro de 1/4".

**ACERO Y CONCRETO-**

$f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$        $k = 0.41$   
 $f_c = 125 \text{ kg/cm}^2$        $n = 13.0$   
 $f_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$        $j = 0.86$   
 $f_s = 2,100 \text{ kg/cm}^2$        $Q = 20.0$

**ESTRIBOS-**  
 (salvo especificación)

$f_y = 2,530 \text{ kg/cm}^2$        $f_s = 1,265 \text{ kg/cm}^2$   
 Diam 1/4"

Los claros de 5.40m. y 3.60m., se cimbrarán con casetón de poliuretano, (nervadura de sección rectangular de 15 cm. de base)

**ANÁLISIS POR CUADRO**

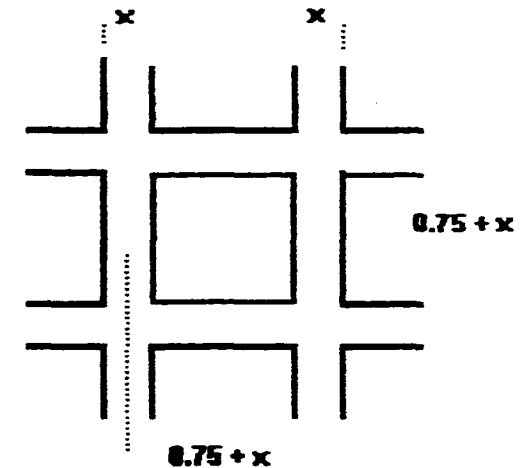
Nerv. x cm.	Área $(x+0.75)^2 (A - 0.95) - 0.224$	Vol. de nervaduras $A \cdot 0.07$	V. c. comp. $A \cdot 0.07$	Vol. total $V_h + V_{cc}$	Vol. / m <sup>2</sup> Vol. tc.: Area
0.20		0.002 m <sup>3</sup>	0.003 m <sup>3</sup>	0.165 m <sup>3</sup>	0.172 m <sup>3</sup>
0.22		0.105 m <sup>3</sup>	0.006 m <sup>3</sup>	0.171 m <sup>3</sup>	0.182 m <sup>3</sup>
0.23		0.112 m <sup>3</sup>	0.007 m <sup>3</sup>	0.179 m <sup>3</sup>	0.187 m <sup>3</sup>
0.25		0.128 m <sup>3</sup>	0.070 m <sup>3</sup>	0.196 m <sup>3</sup>	0.196 m <sup>3</sup>
0.26		0.133 m <sup>3</sup>	0.071 m <sup>3</sup>	0.204 m <sup>3</sup>	0.200 m <sup>3</sup>

Volumen de concreto por casetón =  $0.224 \text{ m}^3 \times 4$  (en cada capitel) = 0.896 m<sup>3</sup>

Carga a incrementar en cada nivel (por columna intermedia) =  $0.896 \text{ m}^3 \times 2,400 \text{ kg/m}^3$   
 = 2.150 k

\*NOTA: Los volúmenes de concreto en todas las nervaduras son similares, por lo tanto se utilizará un sólo factor, el de 0.20m<sup>3</sup> de concreto / m<sup>2</sup> (el más elevado) para fines de bajada de cargas, incrementando además el peso propio de cada capitel, que es de 2.15 Ton., en caso de ser columna intermedia

Peso Propio de Losa =  $0.20 \text{ m}^3/\text{m}^2 \times 2,400 \text{ kg/m}^3 = 480 \text{ kg/m}^2$



**CARGAS POR METRO CUADRADO EN LOSA RETICULAR:**

	Losa de azotea:		Losa de entrapiso:
Carga viva	100	kg/m <sup>2</sup> (art. 199 D.F.)	250 kg/m <sup>2</sup>
p.p. relleno	300	kg/m <sup>2</sup> (Alamá 286)	0 kg/m <sup>2</sup>
p.p. entadriil.	120	kg/m <sup>2</sup> (Alamá 286)	0 kg/m <sup>2</sup>
p.p. losa	480	kg/m <sup>2</sup> (obtenido)	480 kg/m <sup>2</sup>
<b>SUMA</b>	<b>1000</b>	<b>kg/m<sup>2</sup></b>	<b>730 kg/m<sup>2</sup></b>
Factor Carga	500	kg/m <sup>2</sup> (art. 194. F-I)	365 kg/m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>1500</b>	<b>kg/m<sup>2</sup></b>	<b>1095 kg/m<sup>2</sup></b>

**CUBIERTA DE ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL:**

Cubierta a base de estructura metálica tubular con perfiles de 2" como máximo, armada con soldadura; y soportando láminas de vidrio templado en secciones de 1.80 x 1.80 m.

Para determinar el paralelo mínimo por reglamento se utiliza la relación:

Paralelo mín. > 1 / 18 del claro.

Claro entre ejes = 10.18 m.

Paralelo mínimo > 0.5655 m.

Por las dimensiones de cada pieza de vidrio templado, el reglamento indica utilizar un espesor de 6 mm. como mínimo. (soporta cargas de hasta 76 Kglm<sup>2</sup>. y ráfagas de viento de 100 Km/h. durante 3 seg.); en cuanto a la pendiente por ser mayor al 5% se deberá utilizar un espesor de 10 mm. (soporta cargas de hasta 200 Kglm<sup>2</sup>. y ráfagas de viento de 175 Km/h.)

Para el analisis de la carga viva, se utilizará el criterio indicado en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, que en su Artículo 190, Fracción V, Párrafo h ):- Cubiertas y azoteas con pendiente mayor de 5%. Carga Máxima (w.m.) 40 Kglm<sup>2</sup>

Cubierta de estructura tridimensional		
Carga viva	40	kg/m <sup>2</sup> (art. 190 D.D.F.)
p.p. estructura	50	kg/m <sup>2</sup> (Synergia)
p.p. vidrio t.	25	kg/m <sup>2</sup> (Synergia)
<b>SUMA</b>	<b>115</b>	<b>kg/m<sup>2</sup></b>
Factor Carga	57.5	kg/m <sup>2</sup> (D.D.F.art. 194. F-I)
<b>TOTAL</b>	<b>172.5</b>	<b>kg/m<sup>2</sup></b>

**CARGAS POR METRO CUADRADO EN LOSA PLANA:**

	Losa de azotea:		Losa de entrapiso:
Carga viva	100	kg/m <sup>2</sup> (art. 199 D.F.)	250 kg/m <sup>2</sup>
p.p. relleno	300	kg/m <sup>2</sup> (Alamá 286)	0 kg/m <sup>2</sup>
p.p. entadriil.	120	kg/m <sup>2</sup> (Alamá 286)	0 kg/m <sup>2</sup>
p.p. losa	288	kg/m <sup>2</sup> (obtenido)	288 kg/m <sup>2</sup>
<b>SUMA</b>	<b>808</b>	<b>kg/m<sup>2</sup></b>	<b>538 kg/m<sup>2</sup></b>
Factor Carga	404	kg/m <sup>2</sup> (art. 194. F-I)	269 kg/m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>1212</b>	<b>kg/m<sup>2</sup></b>	<b>807 kg/m<sup>2</sup></b>

**COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO:**

		<b>TOTAL</b>
secc. 0.60 x 0.60 x 4.95	= 1.782 m <sup>3</sup> x 2,400 kg/m <sup>3</sup> =	4,276.80 kg/pza.
secc. 0.60 x 0.60 x 3.15	= 1.134 m <sup>3</sup> x 2,400 kg/m <sup>3</sup> =	2,721.60 kg/pza.
secc. 0.60 x 0.60 x 2.70	= 0.972 m <sup>3</sup> x 2,400 kg/m <sup>3</sup> =	2,332.80 kg/pza.
secc. 0.45 x 0.45 x 3.15	= 0.638 m <sup>3</sup> x 2,400 kg/m <sup>3</sup> =	1,530.90 kg/pza.
secc. 0.45 x 0.45 x 2.25	= 0.458 m <sup>3</sup> x 2,400 kg/m <sup>3</sup> =	1,093.50 kg/pza.
secc. 0.60 x 0.45 x 2.25	= 0.607 m <sup>3</sup> x 2,400 kg/m <sup>3</sup> =	1,458.00 kg/pza.

**MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO:**

(aplanado en ambas caras)

Tabique	0.06x0.12x0.24	63 pzas/m <sup>2</sup>	x2,592 kg/pza=	163.3 kg/m <sup>2</sup>
Morterojunta	1.0 cmjunta	0.024 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	x2,000 kg/m <sup>3</sup> =	48 kg/m <sup>2</sup>
Morteroapl.(2)	2.5 cm esp.	0.025 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	x2,000 kg/m <sup>3</sup> =	100 kg/m <sup>2</sup>

**TOTAL 311 kg/m<sup>2</sup>**

**CARGAS POR METRO CUADRADO. ESTACIONAMIENTO:**

	Losa de azotea:		Losa de entrapiso:
Carga viva	450	kg/m <sup>2</sup> (art. 199 D.F.)	250 kg/m <sup>2</sup>
p.p. relleno	300	kg/m <sup>2</sup> (Alamá 286)	0 kg/m <sup>2</sup>
p.p. entadriil.	120	kg/m <sup>2</sup> (Alamá 286)	0 kg/m <sup>2</sup>
p.p. losa	480	kg/m <sup>2</sup> (obtenido)	480 kg/m <sup>2</sup>
<b>SUMA</b>	<b>1350</b>	<b>kg/m<sup>2</sup></b>	<b>730 kg/m<sup>2</sup></b>
Factor Carga	57.5	kg/m <sup>2</sup> (art. 194. F-I)	365 kg/m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>2025</b>	<b>kg/m<sup>2</sup></b>	<b>1095 kg/m<sup>2</sup></b>

Más una concentración de 1,500 kg. en el lugar más desfavorable

## ANÁLISIS DE GASTO HIDRAÚLICO.-

### CONSUMO DE AGUA DIARIO:

El Reglamento de Construcciones para el D.F. especifica:

Artículo 82.- "Las edificaciones deberán estar provistas de servicios de agua potable, capaz de cubrir las demandas mínimas de acuerdo a la siguiente tabla"

Tipología	Subgénero	Detención Mínima	Observaciones
II.1 Oficinas	Cualquier tipo	20 lts./m <sup>2</sup>	a,c
II.4 Educación y Cultura	Exposiciones Temporales	10 lts./asistente	b
II.7 Seguridad	Cuartales y recintos	150 lts./persona	a,c
II.9 Comunicaciones y Transportes	Estacionamientos	2 lts./m <sup>2</sup>	c

- a).- Las necesidades de riego se considerarán por separado a razón de 5 lts./m<sup>2</sup>/día.
- b).- Las necesidades generales por empleados o trabajadores, se considerarán por separado a razón de 100 lts./trabajador/día.
- c).- En lo referente a la capacidad de almacenamiento de agua, para sistemas contra incendio, deberá observarse lo dispuesto en el Artículo 122 de este Reglamento.

Artículo 150.- "Los conjuntos habitacionales, las edificaciones de 5 niveles o más y las edificaciones ubicadas en zonas cuya red pública de agua potable tenga una presión inferior a 10 metros de columna de agua, deberán contar con cisternas calculadas para almacenar 2 veces la demanda mínima diaria de agua potable de la edificación, y equipadas con sistema de bombeo.

Artículo 122.- "Las edificaciones de riesgo mayor deberán disponer de las siguientes instalaciones, equipos y medidas preventivas:

I.- Redes de Hidrantes, con las siguientes características:

- a) Tanques o cisternas para almacenar agua en proporción a 5 litros por metro cuadrado construido, reservada exclusivamente a surtir la red interna para combatir incendios. La capacidad mínima para este efecto será de 20,000 litros.

Cálculo del número de empleados en Intendencia y aso:

Zona	m <sup>2</sup>	Proporción	No. Empleados
Edificio de Gobierno	8,980.84 m <sup>2</sup>	1 empleado por cada 500 m <sup>2</sup>	18
Edificio de Justicia y Servicios al Público	2,510.75 m <sup>2</sup>	1 empleado por cada 500 m <sup>2</sup>	5
Edificio de Estacionamiento	4,951.13 m <sup>2</sup>	1 empleado por cada 500 m <sup>2</sup>	2
Jardines y Areas Exteriores	11,004.27 m <sup>2</sup>	1 empleado por cada 2,500 m <sup>2</sup>	5
<b>Total</b>			<b>30 empleados</b>

### CÁLCULO HIDRÁULICO:

Zona	Local	Unidad	Gasto unitario	Gasto total (lts.)	
Edificio de Gobierno:	Bodegas, talleres, andenes y cuartos de máquinas	755.56	2 lts./m <sup>2</sup>	1,511.12	
	Vestíbulo principal	316.04	2 lts./m <sup>2</sup>	633.28	
	Estacionamiento del Delegado y Subdelegado	166.65	2 lts./m <sup>2</sup>	333.30	
	Sala de Usos Múltiples (137 personas), 3 eventos al día.	420.00	10 lts./pers.	4,200.00	
	Oficinas	6,366.75	20 lts./m <sup>2</sup>	127,335.00	
	Sanitarios (Impieza)	577.80	2 lts./m <sup>2</sup>	1,155.60	
	Escaleras interiores	345.58	2 lts./m <sup>2</sup>	691.16	
	Balcón Chico	19.02	2 lts./m <sup>2</sup>	38.04	
	Empleados de Intendencia	30.00	100 lts./empl./día	3,000.00	
	Terrazas	115.06	2 lts./m <sup>2</sup>	230.12	
				<b>Suma</b>	<b>139,127.62</b>
				<b>Gasto mínimo diario</b> (1.2 consumo)	<b>166,863.14</b>
				<b>Almacenamiento</b> (2.0 consumo)	<b>333,966.28</b>
Edificio de Just. y S. al P.:	Bodegas y cuartos de máquinas	214.75	2 lts./m <sup>2</sup>	429.50	
	Oficinas	1,805.26	20 lts./m <sup>2</sup>	36,105.30	
	Sanitarios (Impieza)	233.95	2 lts./m <sup>2</sup>	467.90	
	Escaleras interiores	77.03	2 lts./m <sup>2</sup>	154.06	
	Terrazas	41.08	2 lts./m <sup>2</sup>	82.18	
				<b>Suma</b>	<b>37,238.94</b>
			<b>Gasto mínimo diario</b> (1.2 consumo)	<b>44,686.73</b>	
			<b>Almacenamiento</b> (2.0 consumo)	<b>89,373.46</b>	
Estacionam. y Exteriores:	Estacionamiento	4,951.13	2 lts./m <sup>2</sup>	9,902.26	
	Puentes de Liga	172.83	2 lts./m <sup>2</sup>	345.66	
	Banquetas escaleras y pavim.	4,055.13	2 lts./m <sup>2</sup>	8,110.26	
	Rampas Vetic. y P. de Serv.	2,457.32	2 lts./m <sup>2</sup>	4,914.64	
	Estación de vigilancia	20.00	2 lts./m <sup>2</sup>	40.18	
	Riego de Jardinería	4,334.86	5 lts./m <sup>2</sup>	8,669.72	
			<b>Suma</b>	<b>31,982.72</b>	
			<b>Gasto mínimo diario</b> (1.2 consumo)	<b>38,378.26</b>	
			<b>Almacenamiento</b> (2.0 consumo)	<b>76,768.62</b>	

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

### CÁLCULO DE LUMINARIAS POR ZONA TÍPICA DEL PROYECTO

Género	Requerimientos.-	
	Tipo de Local	Lúmenes
Oficinas	Secretaría, contabilidad	400
	Máquinas de contabilidad	400
	Sala de conferencias	200
	Despacho, trabajo eventual	300-400
	Despacho, trabajo prolongado	400-600
	Vestíbulo	200
Servicios	Pasillos	50-80
	Recepción	200
	Pasillos	50
	Ascensores	100
	Vestíbulos	50
	Escaleras	100
Estacionamientos	Almacenes	50
	Cuartos de aseo	150-300
	Automóviles parados	20
	Automóviles en marcha	100

#### Cálculo de Iluminación.-

Oficinas generales (Considerando módulos tipo entre columnas 10.80 x 10.80m)

Luminaria tipo Slim Line 38 watts Electro Lighting Mexicana, Serie Apolo 400

Fórmulas:

$$\text{Lúmenes} = \frac{\text{Lúmenes} \times \text{Superficie}}{\text{C.U.} \times \text{C.M.} \times \text{C.D.}} = \frac{350 (\text{prom.}) \times 116.64}{0.50 \times 0.91 \times 0.70} = 128,176.82 \text{ Lúmenes}$$

$$\text{No. Lámparas} = \frac{\text{Lúmenes}}{\text{Lúmen por luminaria}} = \frac{128,176.82}{\text{Blanco tío 2,900}} = 44 \text{ Lámparas}$$

#### Cálculo de cargas.-

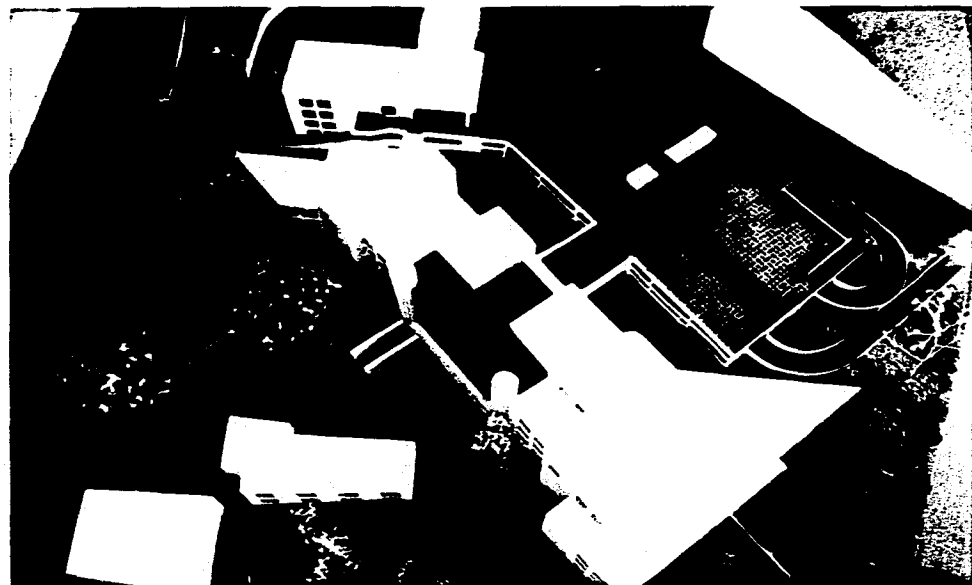
Equipos y cargas tipo:

	Watts
Lámpara tipo slim line	40-75
Lámpara tipo spot	80-150
Lámpara tipo arbotante	75-150
Salida de centro	75-150
Reflector de Halógeno.	300-400
Contacto	250
Poste de alumbrado exterior	150

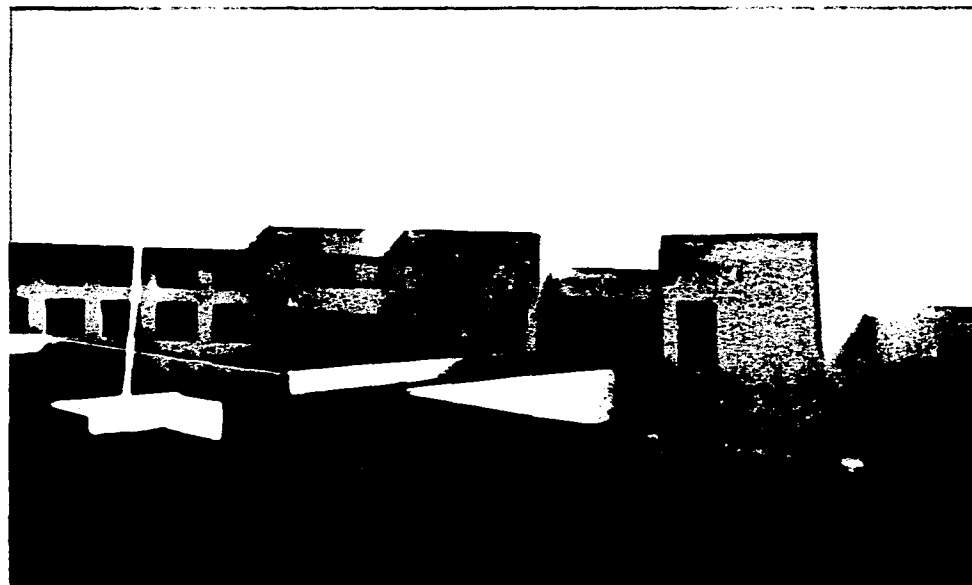
$$\text{Carga total por módulo} = \text{Lámpara, contacto} = (44 \times 38) + (7 \times 250) = 3,422.00 \text{ Watts}$$

$$\text{Circuitos} = \frac{\text{Carga total módulo}}{\text{Cap. circuito 1 fase}} = \frac{3,422.00}{2500 \text{ watts}} = 1.37 \text{ Circuitos}$$

# VISTAS DEL PROYECTO \_



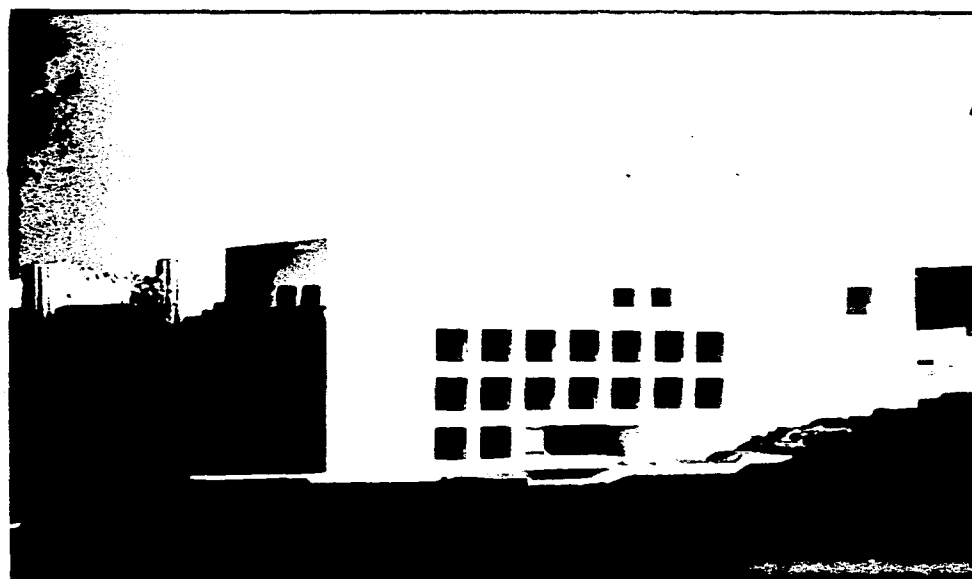
CONJUNTO



ACCESO



POSTERIOR



SERVICIO

## **7. BIBLIOGRAFIA**



**BIBLIOGRAFIA:**

- LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
- REGLAMENTO DE TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL
- NORMAS DE PROYECTO PARA ESTACIONAMIENTOS D.D.F.
- MANUAL NORMATIVO DE ORGANIZACION DELEGACIONAL D.D.F.
- PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
- PLAN GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL D.D.F.
- MAGDALENA CONTRERAS, CUADERNO ESTADISTICO DELEGACIONAL, INEGI
- XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, PERFIL SOCIO DEMOGRAFICO DISTRITO FEDERAL



DEPARTAMENTO  
DEL  
DISTRITO FEDERAL

FORMA C-1

DEPENDENCIA DELEGACION DEL DEPTO. DEL D. F. EN MAGDALENA CONTRERAS
SECCION SUBDIREC. OBRAS PUBLICAS
MESA
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: SE ACREDITA INFORMACION Y PROYECTO DE  
TESIS.



DEPARTAMENTO  
DEL  
DISTRITO FEDERAL

FORMA C-1

DEPENDENCIA DELEGACION DEL DEPTO. -- DEL D.F. EN MAGDALENA CONTRERAS.
SECCION
MESA
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: SE ACREDITA INFORMACION Y PROYECTO DE  
TESIS.

A QUIEN CORRESPONDA:

Nos dirigimos a ustedes para informarles que hemos revisado y analizado el tema de Tesis del alumno - Francisco Enrique Barrera León de la escuela Mexicana de Arquitectura en la Universidad La Salle, consistente en una nueva sede del Edificio Delegacional en Magdalena Contreras.

Como conclusión de lo anterior, encontramos que la información y proyecto puede ser aplicable en cuanto a las necesidades reales existentes.

Sin más por el momento, quedamos de ustedes sus seguros servidores.

ATENTAMENTE.  
EL SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN LA MAGDALENA CONTRERAS.

ARQ. ALEJANDRO SUMANO DURAN.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DISTRITO FEDERAL  
Deleg. Magdalena Contreras  
Cta. de Obras Públicas

A QUIEN CORRESPONDA:

Nos dirigimos a ustedes para informarles que habiendo - revisado y analizado el tema de Tesis del alumno Francisco Enrique Barrera León de la Escuela Mexicana de Arquitectura en la Universidad La Salle, - consistente en una nueva sede del Edificio Delegacional en la Magdalena -- Contreras, encontramos que la información y proyecto puede ser aplicable - en cuanto a las necesidades reales existentes.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DELEGADO DEL DEPTO. DEL D.F.  
EN LA MAGDALENA CONTRERAS.

LIC. AMADO TREVINO ABATTE.

LFSR' jgr.